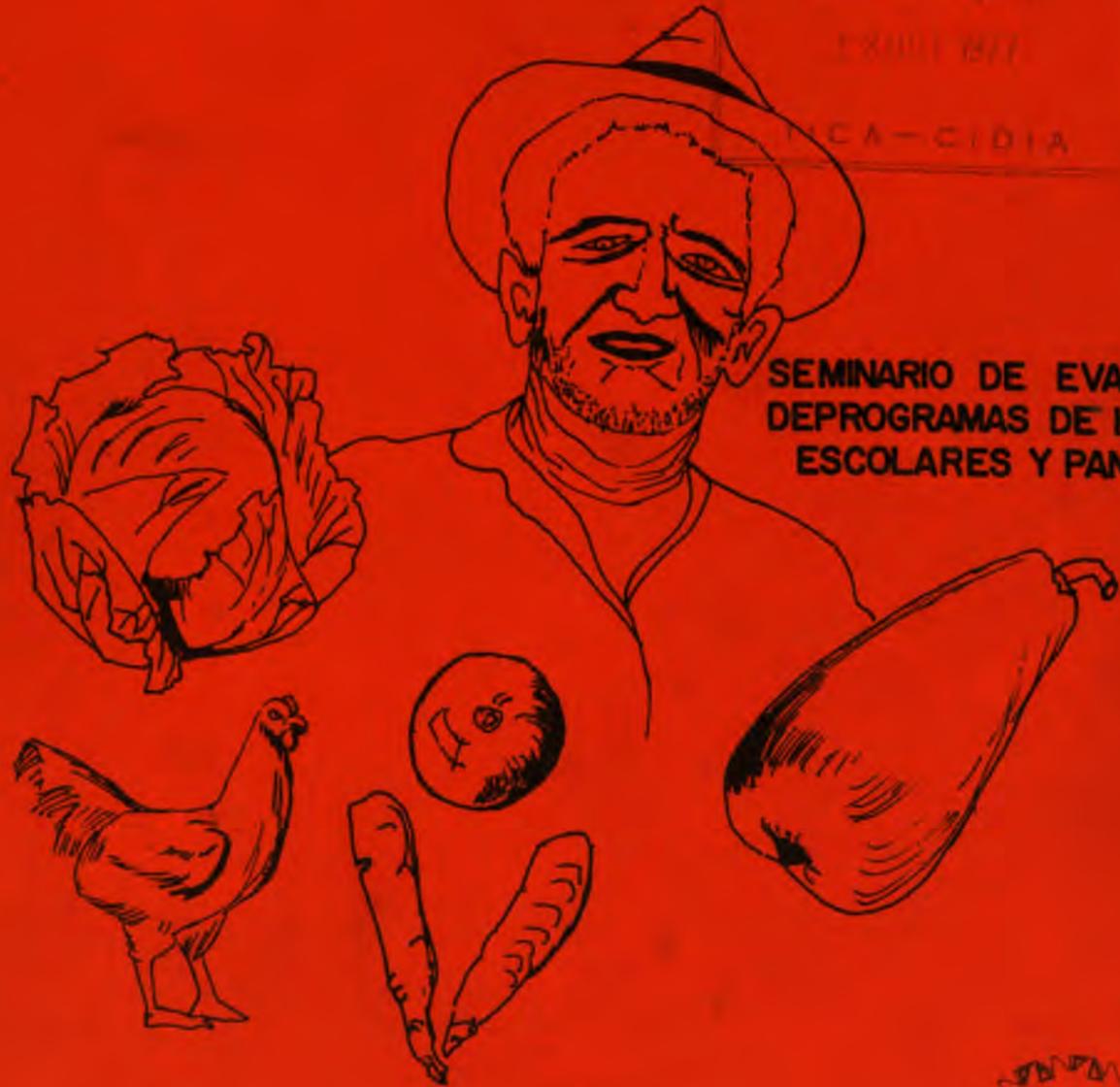


SERIE DE INFORMES DE CONFERENCIAS, CURSOS
Y REUNIONES N° 137

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
SERIE DE INFORMES N° 137
1977
ICA-CIDIA



**SEMINARIO DE EVALUACION
DE PROGRAMAS DE HUERTAS
ESCOLARES Y PANCOGER**



AGOSTO 29-SEPTIEMBRE 1-1977
BOGOTA, COLOMBIA

PLAN NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION



11/11/11



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

PROGRAMA DE HUERTAS ESCOLARES Y PANCOGER

Centro Interamericano de Documentación
e Información Agrícola

13 OCT 1977

IICA - CIDIA

Serie: Informe de Conferencias, Cursos y Reuniones No. 137

SEMINARIO DE EVALUACION DE PROGRAMAS DE FOMENTO DE
HUERTAS ESCOLARES Y "PANCOGER"

Agosto 29 - 1 Septiembre
Bogotá, Colombia

1950 - 1951

1952 - 1953

1954 - 1955

1956 - 1957

~~001110~~

1958 - 1959

00000103

RECONOCIMIENTO

Los Coordinadores y Participantes del Seminario agradecen a las Unidades de Publicaciones y Administración del IICA por la colaboración prestada para el mejor desarrollo del mismo, es pecialmente a las siguientes personas:

Edith Torres

Mariela de Becerra

Jesús A. Téllez

José Orjuela

Luis Gaitán

Graciela Quintero

Amparo Jiménez de Peña

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The text also mentions that proper record-keeping is essential for identifying and correcting errors in a timely manner.

2. The second part of the document focuses on the role of internal controls in preventing fraud and misstatements. It highlights that a strong internal control system is necessary to ensure that all transactions are properly authorized, recorded, and reviewed. The document also notes that internal controls should be designed to be effective and efficient, and should be regularly evaluated and updated as needed.

3. The third part of the document discusses the importance of transparency and communication in financial reporting. It emphasizes that providing clear and concise information to stakeholders is essential for building trust and confidence in the organization's financial performance. The text also mentions that transparency is a key component of corporate governance and is essential for ensuring the long-term success of the organization.

4. The fourth part of the document discusses the importance of compliance with applicable laws and regulations. It emphasizes that organizations must ensure that their financial reporting practices are in full compliance with all relevant laws and regulations. The text also mentions that compliance is essential for avoiding legal penalties and for maintaining the organization's reputation. The document also notes that compliance should be a top priority for all employees and should be supported by a strong culture of integrity and ethical behavior.

5. The fifth part of the document discusses the importance of continuous improvement in financial reporting. It emphasizes that organizations should regularly evaluate their financial reporting processes and identify areas for improvement. The text also mentions that continuous improvement is essential for ensuring that the organization's financial reporting practices remain up-to-date and effective. The document also notes that continuous improvement should be supported by a strong culture of learning and innovation.

6. The sixth part of the document discusses the importance of stakeholder engagement in financial reporting. It emphasizes that organizations should actively engage with their stakeholders to understand their needs and expectations. The text also mentions that stakeholder engagement is essential for ensuring that the organization's financial reporting practices are relevant and useful to all stakeholders. The document also notes that stakeholder engagement should be supported by a strong culture of transparency and communication.

7. The seventh part of the document discusses the importance of technology in financial reporting. It emphasizes that organizations should leverage technology to improve the accuracy and efficiency of their financial reporting processes. The text also mentions that technology is essential for providing real-time information and for enabling better decision-making. The document also notes that technology should be supported by a strong culture of innovation and continuous improvement.

8. The eighth part of the document discusses the importance of leadership in financial reporting. It emphasizes that strong leadership is essential for ensuring that the organization's financial reporting practices are effective and efficient. The text also mentions that leadership should be supported by a strong culture of integrity and ethical behavior. The document also notes that leadership should be focused on ensuring that the organization's financial reporting practices are in full compliance with all relevant laws and regulations.

CONTENIDO

	Pág.
PARTE I - INFORMACION GENERAL	
Introducción.....	I-A
Agenda y Programa.....	I-B
Conferenciantes	I-C
Coordinadores.....	I-D
Participantes.....	I-E
PARTE IV - INFORMES INSTITUCIONALES	
Programa de Huertas Escolares y Pancoger del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición - PAN.....	IV-A
Taller para el Desarrollo del Componente Educativo del Plan Nacional de Nutrición y Alimentación - ICBF.....	IV-B
Síntesis sobre los Quince Años de Vida del Programa Integrado de Nutrición Aplicada PINA - ICBF.....	IV-C
El Pancoger como Actividad y Derecho Fundamental del Campesino IICA.....	IV-E
Guía Metodológica para la Acción del Componente Social del ICA en la Parcela Familiar - ICA.....	IV-F
Posibilidades de Desarrollo de la Piscicultura en Estanques Familiares - INDERENA.....	IV-G
Un Agente Multiplicador de la Acción SENA: El Maestro Rural se Capacita para Desarrollar Programas de Huertas Escolares y Caseras.....	IV-H
La Contribución de la Escuela en el Desarrollo Rural Integral. Ministerio de Educación Nacional.....	IV-I
Experiencias de FUNDAEC en Sistemas de Producción en Pequeñas Parcelas.....	IV-J
El Pancoger en los Asentamientos Campesinos del INCORA.....	IV-K
Proyecto de Ponencia sobre Huertas Escolares y Cultivos de Pancoger - FEDERACAFE.....	IV-L

	Pág.
PARTE V - INFORMES GRUPOS DE TRABAJO	
Informe del Grupo de Políticas Dirección y Coordinación.....	V-A
Informe del Grupo de Evaluación.....	V-B
Informe del Grupo de Capacitación.....	V-C
Informe del Grupo de Crédito.....	V-D
Informe del Grupo de Trabajo sobre Aspecto de Tecnología.....	V-E
Informe del Grupo de Educación Nutricional.....	V-F
Informe del Grupo de Programación y Ejecución.....	V-G

PARTE I

INFORMACION GENERAL

1000
1000
1000
1000

1000

1000

INTRODUCCION

El fortalecimiento de los programas de Nutrición planteados y sostenidos por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PAN) implican la participación coordinada e integrada de muchos organismos. Con este motivo el Programa de Huertas Escolares y PANCOSER del PAN, con la colaboración del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, y el ICBF, organizó el seminario cuyas Memorias se ponen a consideración en este volumen.

La participación de 13 organismos y 57 funcionarios que los representan indican la magnitud y el interés con el que han contribuido. Durante la realización del Seminario se aquilató, además, el espíritu de contribuir con la interacción del entusiasmo y sensibilidad social con el que aportan organismos y funcionarios. Con esos valiosos elementos el Seminario analizó el significado de éste y su contribución al bienestar de los campesinos que disponen de los menores recursos dentro de la población colombiana. Estos, por otra parte, constituyen la población a la que el Gobierno Nacional ha hecho su población-núcleo en su acción.

Se ha conseguido hacer más implícita y definida la función de las huertas escolares y de las parcelas del pancoger en el mejoramiento nutricional del campesino de escasos recursos. La situación de desnutrición es dramática y no menos alarmante la creciente disminución de recursos del campesino. Su participación en el crédito tenencia de tierra y otros recursos es cada vez menor y los fenómenos de migración del campo a la ciudad con sus secuelas sociales se presentan con características alarmantes.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

Esta situación que no es sólo ocurrente en Colombia, está determinada por causas estructurales profundas originadas en procesos históricos del desarrollo de los países de América.

Frente a una situación tan grave y seria como la que se enuncia, queda como un mínimo de acción, la posibilidad de dar a los niños, jóvenes mujeres y hombres del campo la garantía de su alimentación. El seminario se abocó a procurar soluciones experimentadas por los propios organismos, es decir, soluciones que hagan frente a la realidad. Además, la coordinación e integración de sus programas surgirán por el común espíritu de hacer frente a esta deprimente situación del campesino.

La identificación de los objetivos del programa determina que las huertas escolares y el pancoger constituyen para el campesino de escasos recursos un derecho y actividad inalienable y al que el Estado debe ofrecer sus mejores recursos para mejorar, fomentar y lograr un incremento real. Los organismos podrán reevaluar sus propios programas para que pueda insertarse en una política de coordinación general, evitando todo género de duplicaciones y enfocando una acción de sistema con la participación de equipos interdisciplinarios e interinstitucionales.

La fé y esperanza que se abre a los funcionarios participantes y la extensión de los resultados logrados en este Seminario servirán para establecer una nueva versión del hondo significado y la tradición de lo que ha significado para el campesino su parcela de pancoger. Este es el servicio actual y la promesa formulada por el seminario, a los campesinos pobres de Colombia.

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

2. The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

3. The third part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

6. The sixth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

7. The seventh part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

8. The eighth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

9. The ninth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

10. The tenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

11. The eleventh part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

12. The twelfth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

13. The thirteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

14. The fourteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

15. The fifteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

16. The sixteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

17. The seventeenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

18. The eighteenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

AGENDA

Antecedentes

El Plan Nacional de Alimentación y Nutrición -PAN-, considera como una estrategia para mejorar la nutrición de la población rural de menores recursos el aumento cuantitativo y cualitativo de la producción de la parcela de PANCOSER, entendida como la producción de subsistencia destinada principalmente al consumo familiar y atendida por el trabajo de la familia. La parcela de PANCOSER está compuesta principalmente por pequeños cultivos de tuberosas y farinosas y algunas frutas, al lado de las cuales se crían especies menores, especialmente aves y cerdos.

Desde el punto de vista nutricional, la parcela de PANCOSER es pobre en producción de proteínas vegetales y animales, minerales y vitaminas y rica en carbohidratos. La producción pecuaria campesina, está destinada principalmente al mercado y constituye en muchos casos la fuente principal de ingresos; solo parcialmente contribuye la ganadería en la dieta familiar campesina.

Se ha considerado factible mejorar la producción de PANCOSER, en el sentido de aumentar su rendimiento y mejorar su calidad nutricional diversificando su producción con cultivos de hortalizas, leguminosas, frutales y la cría de especies menores.

Desde la década de los cuarenta, algunas entidades estatales y privadas han venido haciendo esfuerzos por aumentar la producción de la parcela de PANCOSER para mejorar el ingreso familiar campesino. Vale mencionar los programas adelantados por STACA, FEDERACAFE, ICA, Cursos Campesinos del MEN, ACPO, Caja Agraria, etc.

Más tarde el Programa Integrado de Nutrición Aplicada -PINA-, estableció los mecanismos de coordinación para integrar estas acciones en los niveles departamental y nacional.

La organización de un esfuerzo mayor, a través del PAN, en el fomento de la producción de "PANCOSER" hace necesario analizar y evaluar las acciones, que en este sentido han venido realizando los organismos estatales y privados. Se trata de integrar las experiencias logradas en el pasado a una acción coordinada y conjunta que permita un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles en el PAN.

Objetivos

El Seminario de Evaluación de Programas de Huertas Escolares y PANCOSER pretende iniciar esta tarea; canalizar las inquietudes que se han venido manifestando en diferentes medios técnicos, administrativos, de planeación y en la opinión pública en general, sobre las perspectivas de la producción campesina de "Pancoger" y las condiciones de vida del sector ru-

...the ... of ...

ral más pobre. De otro lado se pretende lograr una orientación programática y técnica que sirva de base para formular proyectos específicos, asignar prioridades, programar, etc. y sobre todo para unificar criterios en torno al programa y sus mecanismos de ejecución, coordinación y evaluación.

Lugar y Fecha

El seminario se realizará en Bogotá en las instalaciones del IICA en la Ciudad Universitaria (Telf: 44-90-05) en la semana comprendida entre el 29 de Agosto y el 10. de Septiembre de 1977.

Coordinación

Para la coordinación del Seminario se ha designado a los Drs. Tarsicio Siabatto (Departamento Nacional de Planeación, Programa de Huertas y Pancoger) y Armando Cardozo (Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas).

PROGRAMA

El Seminario se realizará de acuerdo al siguiente Programa:

Lunes 29 de agosto

- | | | |
|--------|-------|--|
| Horas: | 09.00 | Inauguración |
| | 09.30 | Programa de Huertas Escolares y Pancoger del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición - PAN |
| | 10.45 | Guía Metodológica para la Acción del Componente Social del Instituto Colombiano Agropecuario "ICA" en la parcela familiar. |
| | 14.30 | INDERENA. Posibilidades de Desarrollo de la Piscicultura en Estanques Familiares. |
| | 15.45 | Un Agente Multiplicador de la Acción SENA: El Maestro Rural se Capacita para Desarrollar Programas de Huertas Escolares y Caseras. |
| | 16.45 | La Contribución de la Escuela en el Desarrollo Rural Integral. |

Martes 30 de agosto

- Horas: 09.00 Experiencias de la Fundación para la Aplicación y la Enseñanza de la Ciencia "FUNDAEC" en Sistemas de Producción en Pequeñas Parcelas.
- 10.15 Proyecto de Ponencia sobre Huertas Escolares y Cultivos de Pancoger. FEDERACAFE.
- 13.30 El Pancoger en los Asentamientos Campesinos del INCORA.
- 14.15 Taller para el Desarrollo del Componente Educativo del Plan Nacional de Nutrición y Alimentación.
- 15.00 ICBF: Los alimentos y la salud; importancia de la producción de Pancoger en la Alimentación y Nutrición de la familia campesina.
- 16.00 Síntesis sobre los Quince años de Vida del Programa Integrado de Nutrición Aplicada - PINA.
- 17.00 IICA. El Pancoger como actividad y derecho fundamental del campesino.

Miércoles 31 de agosto

- Horas: 09.00 Organización de grupos de trabajo
 -Políticas del Programa
 -Dirección y Coordinación del programa
 -Sistemas de Evaluación del programa
 -Capacitación
 -Crédito
 -Tecnología
 -Educación Nutricional, Programación y Ejecución.
- 09.30 Trabajo de Grupos
- 14.00 Informes de los grupos de Trabajo
- 15.45 Continuación de los informes de los grupos de trabajo.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

Jueves 1 de Septiembre

Horas:	09.00	Discusión General
	10.45	Conclusiones
	17.00	Clausura

CONFERENCIANTES

Tarsicio Siabatto

Julio Cuartas

Alvaro León

Armando Cardozo

Jorge Barón

María Teresa Aguirre García

Guerly Avila de Tabares

Servicio Nacional de Aprendizaje

Raúl Corpas

Fundación para la Aplicación y la Enseñanza de la Ciencia

Miguel Diago

Ariosto González

Gladys Rolong de Casalinz

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

COORDINADORES

COORDINACION GENERAL:

**Tarsicio Siabatto
Armando Cardozo
Antonio Guerrero**

COORDINACION DE GRUPOS DE TRABAJO:

Políticas, Dirección y Coordinación del Programa	Tarsicio Siabatto
Programación y Ejecución	Antonio Guerrero
Evaluación	Guillermo Hurtado
Tecnología	Jorge Barón
Capacitación	Gabriel Camacho
Crédito	Jorge Rincón
Educación Nutricional	Julio Cuartas

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10



**PARTICIPACION DE LOS COORDINADORES
EN LAS REUNIONES GENERALES**



PARTICIPANTES

Caja de Crédito Agrario,
Industrial y Minero

:

Dr. Eduardo Ramírez Polanco
Coordinador
Bogotá

Ec. Jorge Rincón Mantilla
Director Departamento de Crédito
Bogotá

Departamento Nacional
de Planeación

:

Ing. Luis José Alvarez López
Coordinador PAN, Caldas
Manizales

Sra. Sonia Alvarez de Buchelli
Directora Departamental PAN-DNP, Cund.
Bogotá

Ing. Enrique Alberto Fuentes
Director PAN, Atlántico
Barranquilla

Ec. Guillermo Hurtado Cuéllar
Jefe Evaluación PAN - DNP
Bogotá

Ec. Miguel Angel Lemus Mangones
Director Departamental PAN-DNP, Huila
Neiva

Sra. Inés Marín de Aristizabal
Directora Departamental PAN-DNP, Risaralda
Pereira

Srta. Elvia Mejía
Directora Departamental PAN-DNP, Magdalena
Santa Marta

Sr. Guillermo Morales
Asistente Programas Huertas Escolares y
Pancoger PAN-DNP
Bogotá

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and cannot be transcribed accurately.]

Ec. Mario Ochoa Mejía
Director Regional PAN
Popayán

Ec. Luis Ortiz López
Director Departamental PAN-DNP, Tolima
Ibagué

Ec. Jaime Quevedo
Técnico Grupo de Evaluación PAN-DNP
Bogotá

Sra. María Cristina Rojas de Ferro
Coordinadora Proyecto Educativo Formal
PAN-DNP
Bogotá

Dr. Tarsicio Siabatto Pinto
Director del Programa de Huertas y
Pancoger, PAN-DNP
Bogotá

Ec. Santiago Tobón R.
Director Departamental PAN-DNP, Norte
de Santander
Cúcuta

Ec. Tomás Uribe Mosquera
Director Nacional PAN-DNP
Bogotá

Ec. Carlos José Zuluaga Vásquez
Director Departamental PAN-DNP, Valle
Cali

**Federación Nacional de
Cafeteros**

:

Ing. Eduardo Cuéllar Cuéllar
Coordinador Educación Agropecuaria -
Gerencia Técnica
Bogotá

Sra. Victoria de Herrán
Jefe Unidad Programa Femenino - Geren-
cia Técnica
Bogotá

Ing. Eduardo Micolta Arciniegas
Asistente de la Dirección Técnica - Co-
mité de Cafeteros del Tolima
Ibagué

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in financial operations. This section also highlights the role of internal controls in preventing errors and fraud.

2. The second part of the document focuses on the implementation of robust risk management strategies. It outlines various risk assessment techniques and provides guidance on how to identify, measure, and mitigate potential risks. The text stresses the need for a proactive approach to risk management to protect the organization's assets and reputation.

3. The third part of the document addresses the importance of effective communication and reporting. It discusses the need for clear and concise communication channels and the role of regular reporting in keeping stakeholders informed. This section also touches upon the importance of maintaining accurate financial statements and providing timely updates to management and investors.

4. The fourth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in financial operations. This section also highlights the role of internal controls in preventing errors and fraud.

5. The fifth part of the document focuses on the implementation of robust risk management strategies. It outlines various risk assessment techniques and provides guidance on how to identify, measure, and mitigate potential risks. The text stresses the need for a proactive approach to risk management to protect the organization's assets and reputation.

6. The sixth part of the document addresses the importance of effective communication and reporting. It discusses the need for clear and concise communication channels and the role of regular reporting in keeping stakeholders informed. This section also touches upon the importance of maintaining accurate financial statements and providing timely updates to management and investors.

7. The seventh part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in financial operations. This section also highlights the role of internal controls in preventing errors and fraud.

8. The eighth part of the document focuses on the implementation of robust risk management strategies. It outlines various risk assessment techniques and provides guidance on how to identify, measure, and mitigate potential risks. The text stresses the need for a proactive approach to risk management to protect the organization's assets and reputation.

9. The ninth part of the document addresses the importance of effective communication and reporting. It discusses the need for clear and concise communication channels and the role of regular reporting in keeping stakeholders informed. This section also touches upon the importance of maintaining accurate financial statements and providing timely updates to management and investors.

10. The tenth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in financial operations. This section also highlights the role of internal controls in preventing errors and fraud.

**Fundación para la Aplicación y la
Enseñanza de la Ciencia :**

**Sr. Farzan Arbab
Fundación Rockefeller
Cali**

**Ing. Mauricio Alberto López Galindo
Ingeniero Departamento de Tecnología
para Bienestar Rural
Cali**

**Srta. Celsi Silvia Quevedo
Investigación Científica
Cali**

Instituto Colombiano Agropecuario :

**Ec. María Teresa Aguirre García
Técnico División ATEA
Bogotá**

**Ing. Jorge Barón Ramírez
Técnico de Programa
Bogotá (Tibaitatá)**

**Ing. Rubén Jaramillo Giraldo
Director Programa Estudios Agroeco-
nómicos - ICA
Bogotá (Tibaitatá)**

**Ec. Ramiro Orozco L.
Jefe Programa Sistemas de Producción-
División de Estudios Socioeconómicos
Bogotá (Tibaitatá)**

**Sr. Sergio Rugeles Aranda
Técnico Coordinación y Convenios ATEA.
Bogotá (Tibaitatá)**

**Instituto Colombiano de Bienestar
Familiar :**

**Dr. Horacio Caro Aguirre
Profesional Especializado
Bogotá**

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The text notes that any discrepancies or errors in the records can lead to significant complications during an audit and may result in the disallowance of certain expenses.

2. The second part of the document outlines the specific procedures for recording transactions. It details the requirements for receipts, invoices, and other supporting documents. It states that all receipts must be properly dated, itemized, and signed by the individual receiving the goods or services. Additionally, it mentions that invoices should be clearly marked and filed in a systematic manner to facilitate easy access and verification.

3. The third part of the document addresses the issue of expense reporting. It explains that employees are required to submit a detailed report of all business-related expenses incurred during the reporting period. This report should include a breakdown of the expenses by category and a brief description of the business purpose for each expense. The text also notes that any personal or non-business-related expenses should be clearly identified and excluded from the report.

4. The fourth part of the document discusses the process of reviewing and approving expense reports. It states that all reports must be reviewed by the appropriate supervisor or manager to ensure that the expenses are legitimate and necessary for the business. The reviewer should verify that the supporting documents are complete and accurate and that the expenses are in compliance with the organization's policies and procedures. Once approved, the reports should be submitted to the accounting department for processing.

5. The fifth part of the document provides information regarding the consequences of non-compliance with the expense reporting policies. It states that employees who fail to provide accurate and complete reports may be subject to disciplinary action, including suspension or termination. Furthermore, it notes that any fraudulent or excessive expenses may be subject to recovery by the organization and may result in legal action.

6. The sixth part of the document offers advice on how to avoid common mistakes when recording transactions and reporting expenses. It suggests that employees should always keep receipts and invoices in a safe place and file them in a logical and organized manner. It also recommends that employees should double-check their reports for accuracy and completeness before submitting them. Finally, it advises employees to seek clarification from the accounting department if they are unsure about any aspect of the expense reporting process.

7. The seventh part of the document concludes by reiterating the importance of adhering to the expense reporting policies. It states that by following these guidelines, employees can ensure that their expenses are properly recorded and approved, which is essential for the organization's financial health and compliance with applicable laws and regulations. The text ends with a statement of appreciation for the employee's cooperation and commitment to maintaining accurate financial records.

Srta. Marina Carvajal Castro
Jefe Sección Nutrición Encargada
Cúcuta

Dr. Otoniel Cortina Benavides
Coordinador PINA
Santa Marta

Dr. Julio Enrique Cuartas Ochoa
Médico de Salud Pública
Bogotá

Tec. Jorge Eliecer De La Hoz De la Cruz
Experto Agropecuario
Santa Marta

Dr. Rafael De La Hoz De La Cruz
Jefe Sección Nutrición, Caldas
Manizales.

Ing. Edgar González Galindo
Ingeniero Agrónomo
Bogotá

Ing. Antonio José Guerrero
Profesional Especializado
Bogotá

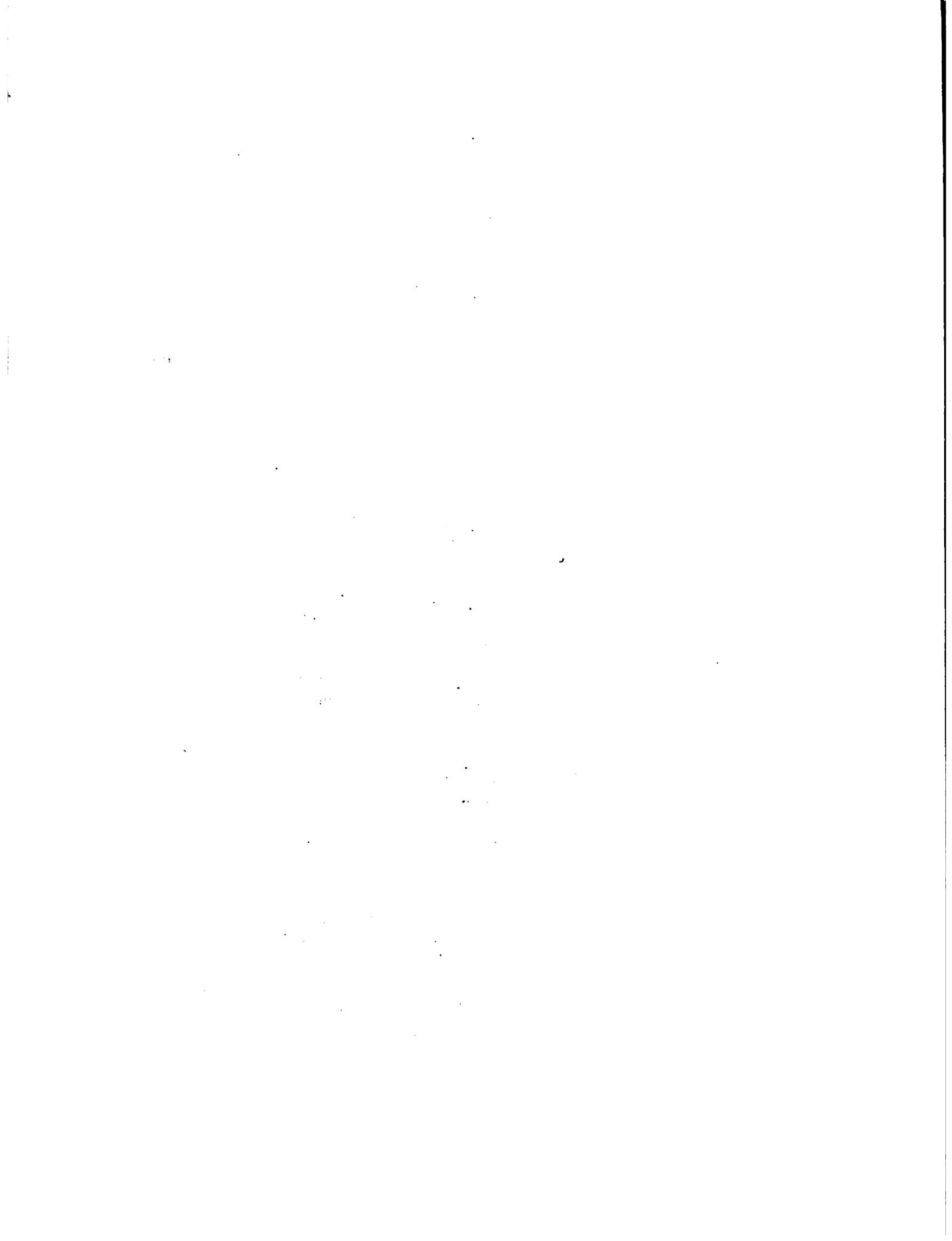
Srta. Leonella Herrera Sánchez
Jefe Seccional Encargada Valle
Cali

Ing. Rogelio Enrique Jiménez Galán
Ingeniero Agrónomo
Barranquilla

Sr. Henry Knudson R.
Técnico en Educación
Bogotá

Dr. Edgardo Martínez Tellez
Jefe Sección Nutrición
Popayán

Ing. José Edgar Montoya Montoya
Ingeniero Agrónomo
Cali



Ing. Rogerio Rivera P.
Ingeniero Agrónomo
Pasto

Srta. Marycela Varón V.
Jefe Sección Nutrición
Ibagué

Instituto Interamericano de
Ciencias Agrícolas de la
OEA

:

Dr. Armando Cardozo
Especialista en Desarrollo Ganadero
Bogotá

Instituto Colombiano de la
Reforma Agraria

:

Dr. Ariosto González
Coordinador Nacional Programa Ganadero
Bogotá

Instituto de Recursos Naturales :

Dra. Guerly Avila de Tabarés
Jefe Personal Técnico Pesca Continental
Bogotá

Ministerio de Agricultura :

Ing. Fernando Bolívar Barros
Técnico OPSA
Bogotá

Ministerio de Educación :

Sr. Thomas Raúl Corpas
Coordinador Técnico Concentraciones De-
sarrollo Rural
Bogotá

Sr. César Villegas Osorio
Técnico en Desarrollo de la Comunidad
Bogotá

Observador :

Sr. Hernando Caldas Navarrio
Estudiante Zootecnia
Bogotá

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all data is entered correctly and consistently.

3. Regular audits should be conducted to verify the accuracy of the information.

4. The second section covers the various methods used to collect and analyze data.

5. These methods include surveys, interviews, and focus groups.

6. The third part of the document describes the different types of data that can be collected.

7. This includes both quantitative and qualitative data, each with its own strengths and limitations.

8. The final section discusses the ethical considerations that must be taken into account.

9. It is crucial to ensure that all data is collected and used in a responsible and transparent manner.

10. The fourth part of the document focuses on the analysis and interpretation of the collected data.

11. This involves identifying patterns and trends within the data set.

12. The fifth section discusses the various statistical techniques used in data analysis.

13. These techniques include regression analysis, correlation, and hypothesis testing.

14. The sixth part of the document covers the presentation of the results.

15. This involves creating clear and concise reports and visualizations.

16. The final section discusses the importance of communicating the findings to the relevant stakeholders.

**Secretaría de Fomento y
Desarrollo**

:

**Ing. Ramón Alfonso Fortich Castilla
Jefe Sección Agropecuaria
Cartagena**

Servicio Nacional de Aprendizaje :

**Tec. Luis Hernando Arias Parra
Instructor
Cúcuta**

**Agr. Gabriel Camacho Pinzón
Jefe Sección Coordinación de Producción
Bogotá**

**Ing. Alberto Erazo Ruiz
Instructor Agrícola
Cali**

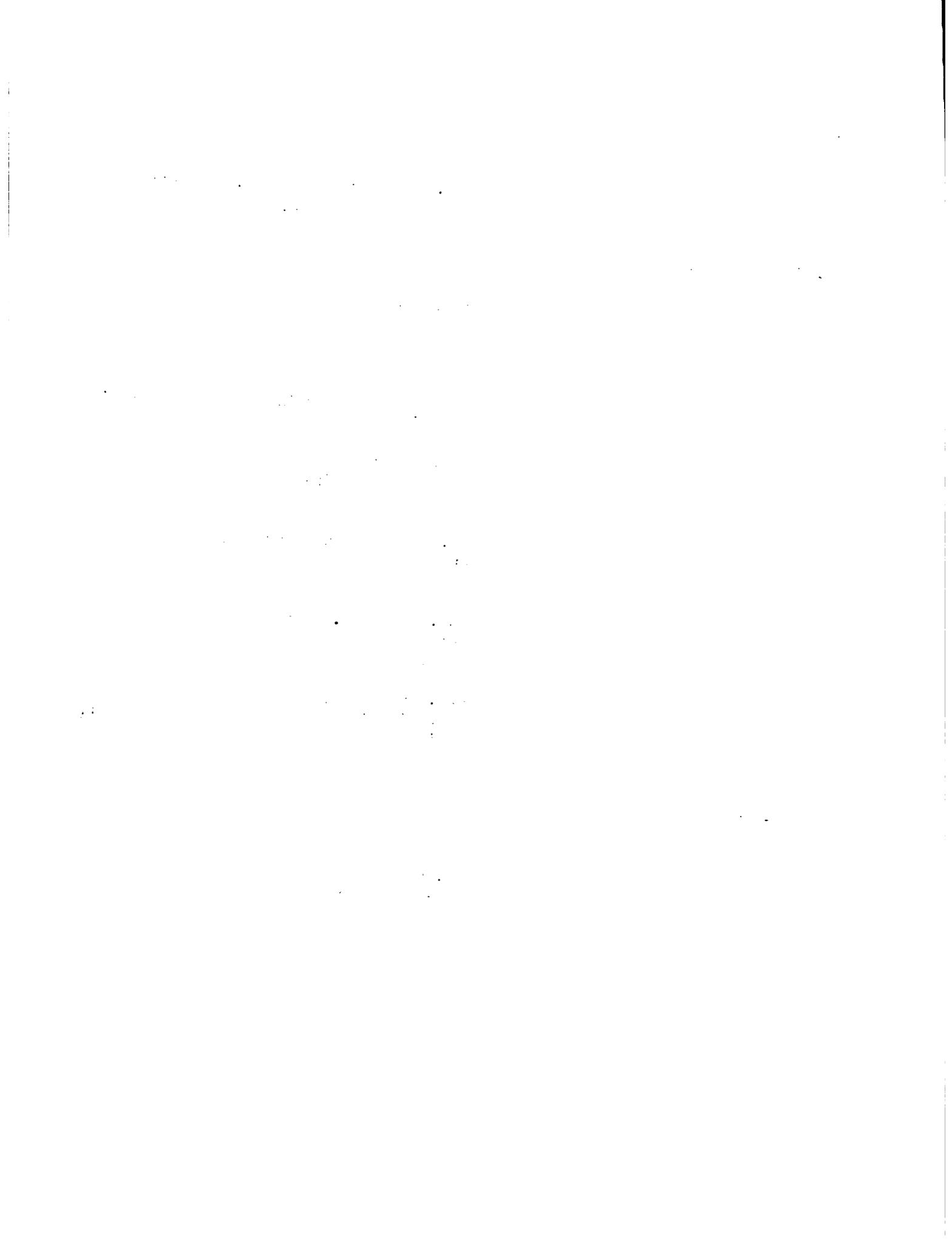
**Sr. Isafías Jurado Martínez
Supervisor del Programa Movil Rural
Cali**

**Ing. Miguel A. Osorio
Jefe Grupo DRI
Bogotá**

**Dra. María Eugenia Villamizar
Profesional Asesor División de Desarrollo
Social
Bogotá**

UNICEF-PAN

**Dr. Germán Rocha de la Rotta
Consultor Tecnología Apropiada
Bogotá**



VISTAS PARCIALES DE LOS PARTICIPANTES



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes del caso

1.2. Descripción de los hechos

1.3. Procedimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

II. ANÁLISIS DE LOS HECHOS

2.1. El caso de los desaparecidos

2.2. El rol de la Armada y la Fuerza Aérea

2.3. El rol de la Marina y la Fuerza Aérea

PARTE IV

INFORMES INSTITUCIONALES

3.1. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

3.2. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

3.3. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

3.4. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

3.5. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

3.6. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

3.7. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

3.8. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

3.9. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

3.10. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

4.1. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

4.2. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

4.3. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

4.4. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

4.5. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

4.6. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

4.7. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

4.8. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

4.9. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

4.10. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

5.1. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

5.2. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

5.3. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

5.4. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

5.5. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

5.6. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

5.7. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

5.8. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

5.9. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

5.10. Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

PROGRAMA DE HUERTAS ESCOLARES Y "PANCOSER" DEL PLAN NACIONAL DE
ALIMENTACION Y NUTRICION - PAN

Dr. Tarsicio Siabatto P.*

I. INTRODUCCION

El Gobierno Nacional ha identificado el problema de la desnutrición como uno de los que requiere de la más urgente atención dentro de las prioridades de la política de desarrollo. El Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PAN)** incluye una serie de acciones en distintos sectores y áreas de intervención que en su conjunto constituyen un todo integral de políticas de producción consumo y óptimo aprovechamiento biológico de los alimentos.

Uno de los componentes del PAN es el mejoramiento de la producción campesina de "Pancoser", entendida como los cultivos y cría de especies menores atendidos con la mano de obra familiar y destinados principalmente al consumo de la familia.

De otro lado, el PAN pretende beneficiar al 50 por ciento de la población del país, considerado como la población de más bajos recursos dentro de la cual se encuentra el campesinado pobre. Este sector de la población no dispone de capacidad de ahorro suficiente que le permita mantener un equilibrio tenencial y las sucesivas divisiones prediales por herencia, los fracasos por riesgos climáticos y económicos, las calamidades domésticas, la ignorancia en la utilización de los recursos, etc. van disminuyendo la "capacidad resistencial" de sus economías campesinas, de tal forma que una parte de la familia va siendo irremediablemente expulsada para ubicarse en otras actividades económicas, bien sea dentro de la misma región como jornaleros, recolectores, etc., manteniendo la pequeña parcela como sitio de vivienda y de producción suplementaria de alimentos, o emigrando a las ciudades, donde por lo general convergen a las "zonas marginales urbanas" con las secuelas sociales ya bien conocidas y estudiadas por la sociología urbana.

En el gráfico No. 1 se aprecian las tendencias en la distribución porcentual de la población urbana y rural. Se han anotado varias causas para explicar la migración a las ciudades, que se pueden resumir como el deseo de la población rural por encontrar una mejor calidad de vida en las ciudades, referida a la posibilidad de mejorar su nivel educativo, a encontrar un empleo con mayor "status", mejores servicios de salud, mayores posibilidades de recreación, etc., etc.

* Director del Programa de Huertas Escolares y Pancoser del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición.

** Los lineamientos del PAN fueron aprobados por el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES -máxima autoridad de planeación económica y social del país, según Decreto 627/74-, junto con las demás políticas y programas del plan de desarrollo "para cerrar la brecha", en agosto de 1975. A partir de su aprobación el PAN se convirtió en política de Gobierno.

Dear Sir,

I am pleased to hear from you and thank you for your letter of the 15th inst. regarding the matter of the proposed extension of the contract for the supply of office supplies to the Government of the State of New York.

The contract in question is for the supply of office supplies to the Government of the State of New York for a period of one year, commencing on the 1st day of January, 1960, and terminating on the 31st day of December, 1960.

The contract is for the supply of office supplies to the Government of the State of New York for a period of one year, commencing on the 1st day of January, 1960, and terminating on the 31st day of December, 1960.

The contract is for the supply of office supplies to the Government of the State of New York for a period of one year, commencing on the 1st day of January, 1960, and terminating on the 31st day of December, 1960.

The contract is for the supply of office supplies to the Government of the State of New York for a period of one year, commencing on the 1st day of January, 1960, and terminating on the 31st day of December, 1960.

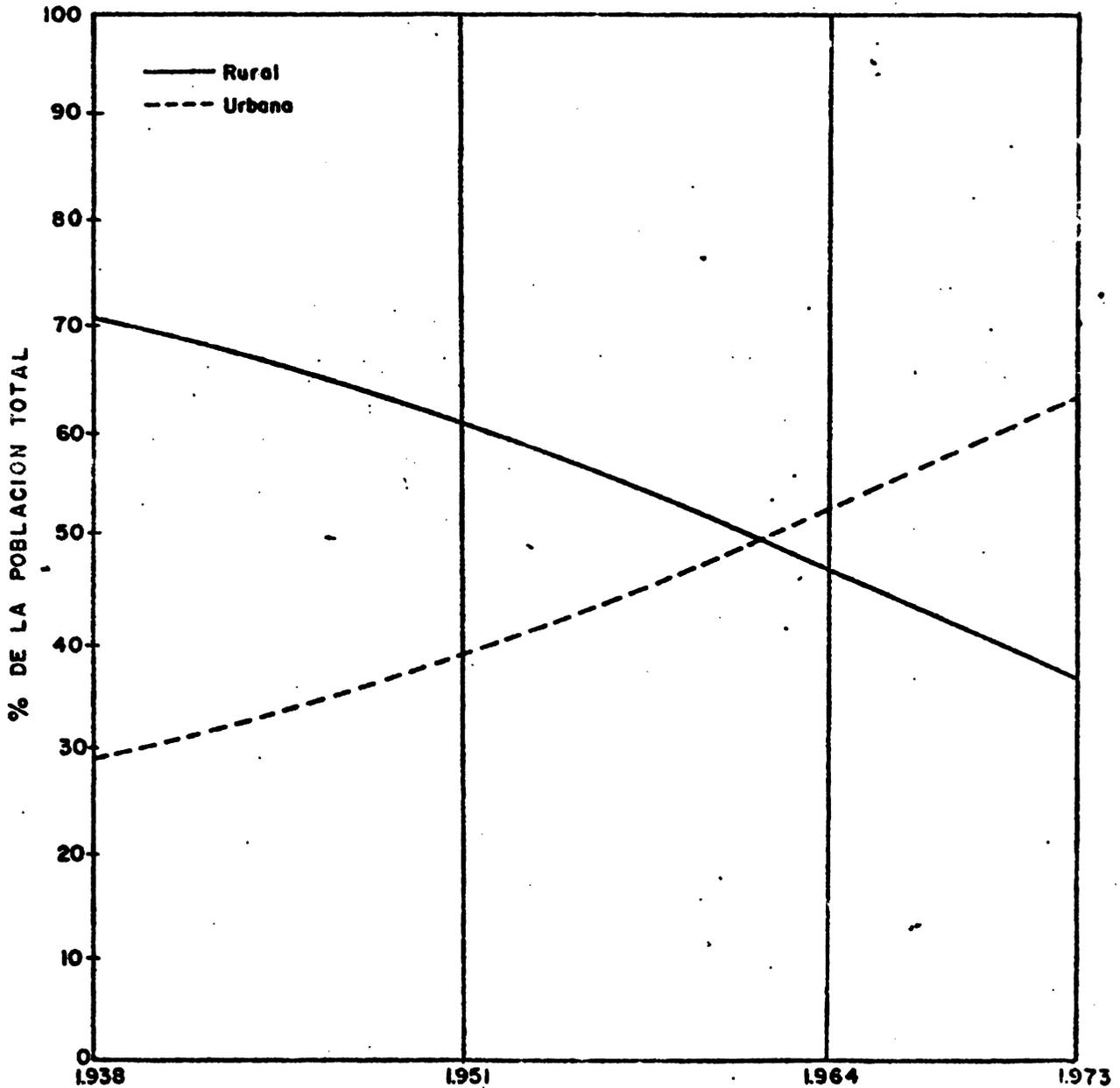
The contract is for the supply of office supplies to the Government of the State of New York for a period of one year, commencing on the 1st day of January, 1960, and terminating on the 31st day of December, 1960.

The contract is for the supply of office supplies to the Government of the State of New York for a period of one year, commencing on the 1st day of January, 1960, and terminating on the 31st day of December, 1960.

The contract is for the supply of office supplies to the Government of the State of New York for a period of one year, commencing on the 1st day of January, 1960, and terminating on the 31st day of December, 1960.

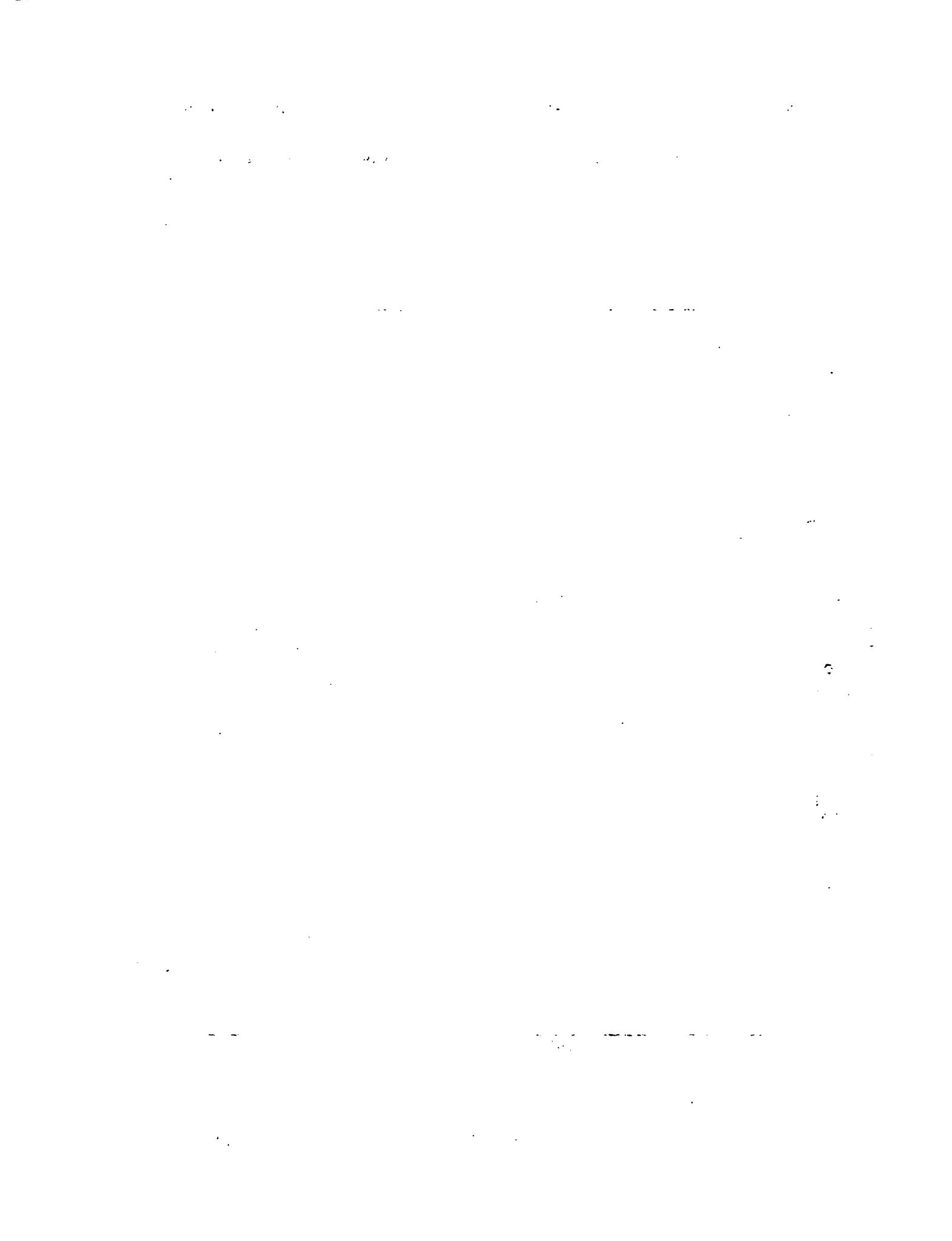
GRAFICO No. 1

COLOMBIA: DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION EN URBANA Y RURAL, SEGUN CENSOS DE 1.938, 1.951, 1.964, 1.973*
INFORMACION RECOPIADA POR OJEDA (1.976): COLOMBIA, LA MIGRACION A LAS CIUDADES DANE, BOGOTA



* Resultados provisionales

FUENTE: CENSOS DE POBLACION. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y DANE



Este fenómeno no tendría implicaciones sociales negativas si el desarrollo del país permitiera absorber la población excedente de las áreas rurales en beneficio de una mayor productividad del trabajo. Sin embargo, el fenómeno no es de tal magnitud que el desarrollo industrial y urbano actuales no alcanzan a satisfacer sus exigencias. De otro lado la presencia dinámica de una "agricultura comercial", que emplea una tecnología con alto contenido de capital, tiende a una disminución del empleo de trabajo manual por unidad de superficie, de tal forma que aunque en su volumen global se aprecian aumentos significativos, estos no contribuyen a resolver en la misma proporción los problemas de desempleo rural.

En este contexto se va dibujando con mayor nitidez la presencia de un grupo de población rural empobrecida que, en forma progresiva, deriva su sustento de la realización de su trabajo, pero que al mismo tiempo permanece ligada a una pequeña parcela de "pancoger" que le permite complementar su alimentación en épocas de desempleo estacional.

Este grupo de población no corresponde totalmente a la población objetivo del programa de Desarrollo Rural Integrado (DRI), que se propone especialmente aumentar la producción de alimentos con destino al mercado, mejorando las condiciones de producción y productividad de la economía campesina, fortaleciendo su posición como pequeño empresario, mediante el desarrollo y transferencia de tecnología adecuada, crédito, mercadeo y servicios, tales, que se aumente el excedente comercializable de alimentos. Se entiende que una "empresa familiar campesina" está en condiciones de producir un excedente comercializable, cuando dispone de una parcela que le permita, por lo menos, dar pleno empleo al trabajo familiar disponible.

Las consideraciones anteriores definen los límites entre la "parcela de pancoger" y la empresa familiar campesina. En la primera, la producción está destinada principalmente a proveer de alimentos a la familia y en la segunda el esfuerzo se orienta a lograr un aumento de la oferta de alimentos en el mercado.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

Se ha identificado la posibilidad de mejorar la alimentación y la nutrición de la población rural pobre mediante el fomento de la parcela de "pancoger", referido a:

1. Mejoramiento cualitativo. En el sentido de adecuar la producción a las necesidades biológicas de la familia, mediante cambios en la estructura productiva de la parcela, con la introducción, al lado de los cultivos tradicionales de tuberosas y farinosas, de cultivos de frutales, hortalizas, y el reforzamiento de la cría de especies menores.

2. **Mejoramiento cuantitativo.** En el sentido de lograr un aumento de la producción de alimentos mediante cambios tecnológicos de fácil aceptación que impliquen un aumento de la productividad por unidad de superficie y un mejor aprovechamiento de la fuerza de trabajo familiar disponible, y
3. **Lograr Cambios en los hábitos socio-culturales, en la producción y consumos familiares en beneficio de una mejor alimentación y nutrición.**

La Población Objetivo.

El Gobierno ha fijado como meta global, beneficiar al 50 por ciento más pobre de la población colombiana, y atender directamente mediante subsidios de alimentos y servicios básicos mínimos de salud y nutrición al 30 por ciento de la población. Mediante un ejercicio de regionalización según las variables que inciden en el estado nutricional de la población (ingresos, salubridad, educación, etc.), se logró hacer una selección preliminar de municipios que una vez agrupados por departamentos definieron las áreas prioritarias de aplicación del PAN en su primera fase, hasta 1980. La lista de municipios seleccionados se presenta en el anexo No. 1. (Pág. IV-A-18).

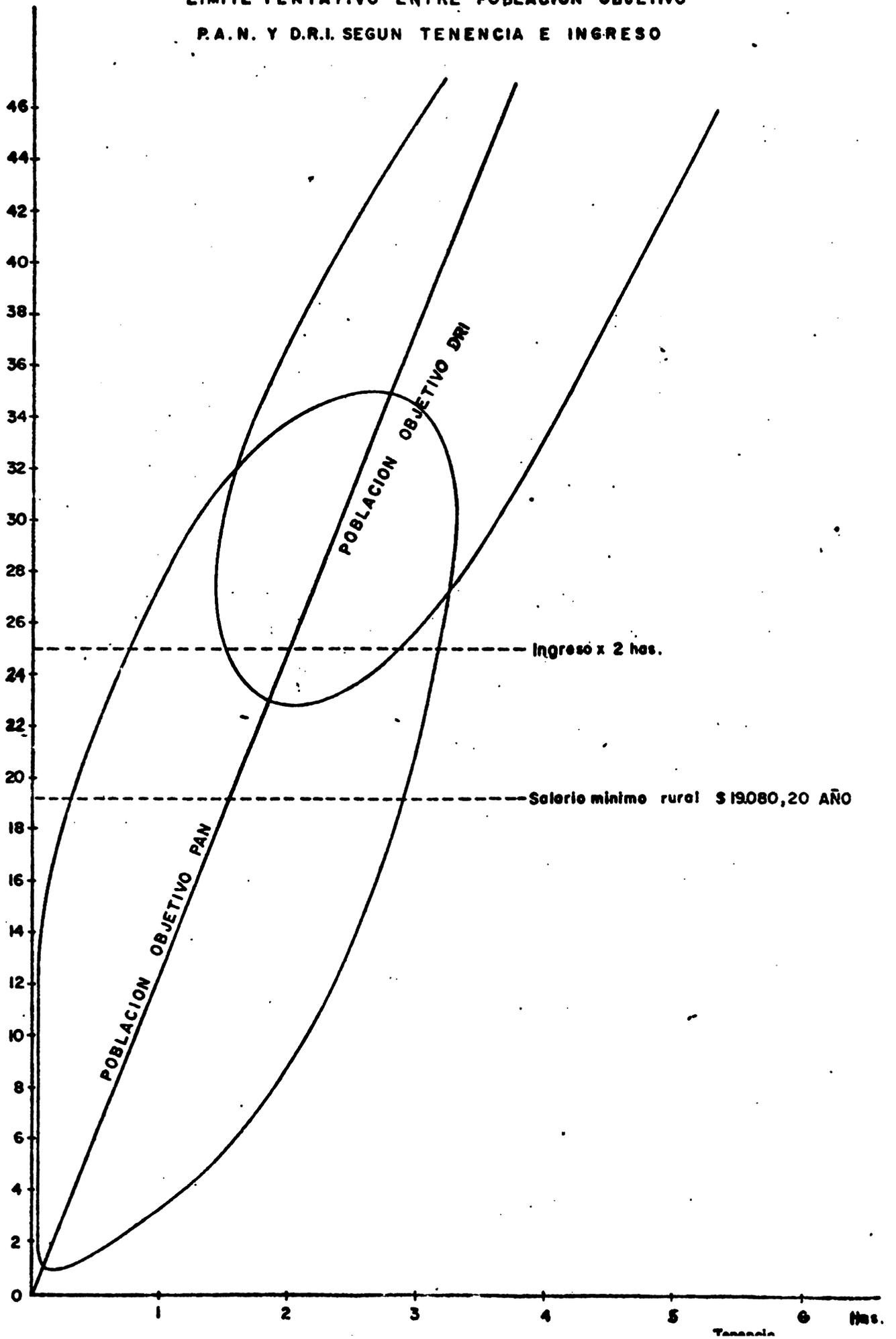
Según los resultados de las investigaciones para la regionalización (DNP(1976): PLAN NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION - Regionalización del país para su aplicación), se ha encontrado que el 60 por ciento de la población objetivo del PAN, corresponde a población rural.

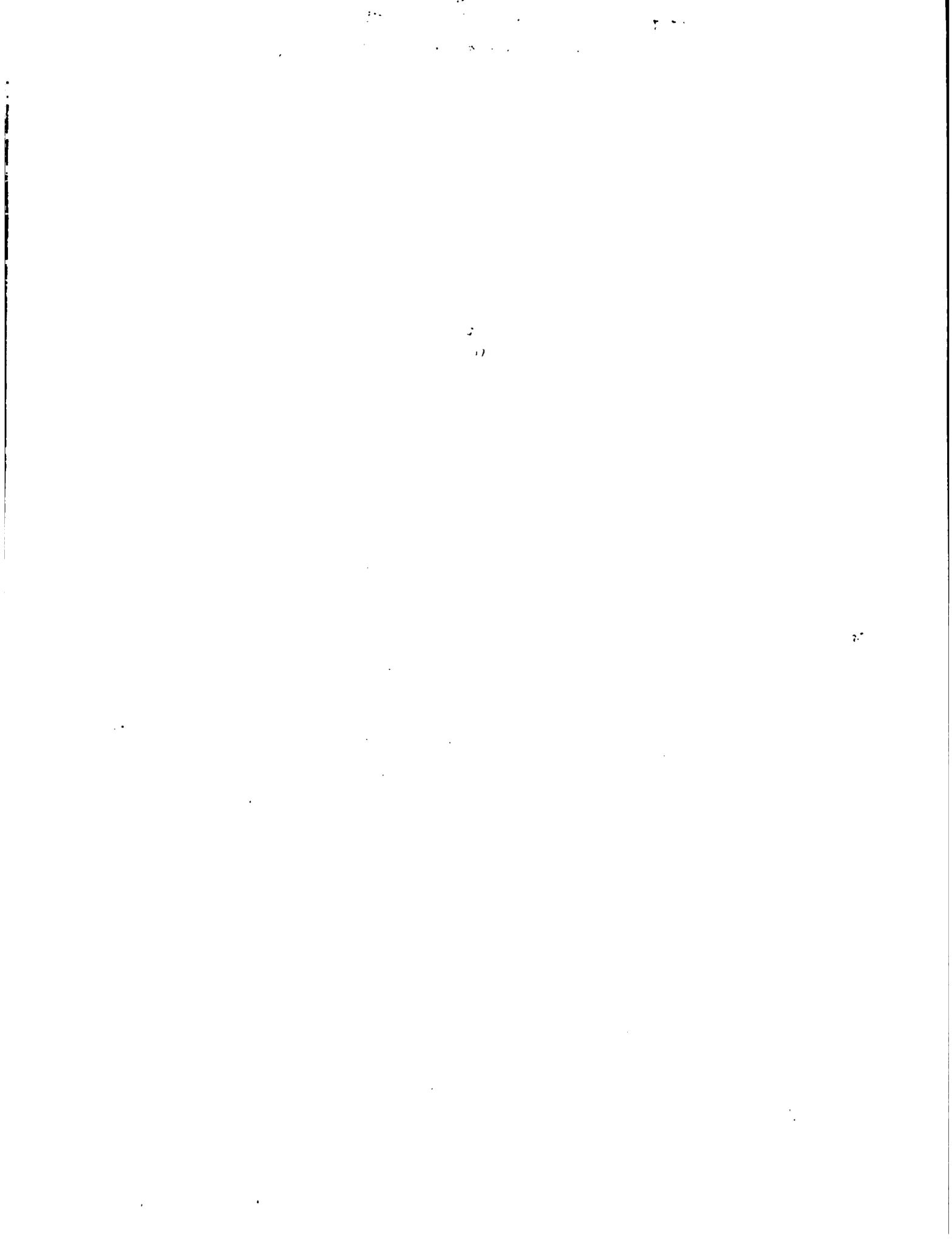
Es importante enfatizar la primera conclusión del estudio mencionado que anota que "los niveles de deficiencias en los requerimientos mínimos de calorías y proteínas están estrechamente relacionados con el nivel de ingreso familiar. Más aún, estas deficiencias son muy sensibles a pequeños cambios en los niveles de ingreso".

De otro lado, existe una relación estrecha entre el ingreso rural y la disponibilidad de tierra para cultivar, de tal forma que se establece asimismo, una relación entre disponibilidad de tierra y nutrición. Sin embargo gran parte de los campesinos con poca tierra derivan su ingreso de su participación en el mercado laboral en porcentajes de participación variables según el tiempo disponible, después de atender su parcela y las oportunidades de empleo regional. En el gráfico No. 2 se presenta esquemáticamente la relación entre ingreso y disponibilidad de tierra, y se establecen muy teóricamente los límites para la población objetivo PAN.

Según el ejercicio de regionalización antes mencionado, se consigna que el 30 por ciento más pobre de los colombianos corresponde a familias con ingresos mensuales inferiores a los \$1.150.00 para 1974, que equivaldrá en la actualidad a aproximadamente \$1.908.00 mensuales. Ahora bien,

GRATISCO NO. 2
LIMITE TENTATIVO ENTRE POBLACION OBJETIVO
P.A.N. Y D.R.I. SEGUN TENENCIA E INGRESO





la rentabilidad promedio de una hectárea corresponde según cálculos de diferentes fuentes a \$7.000.00 hectárea. Si a ésto adicionamos el valor del trabajo invertido, las entradas llegarían a aproximadamente \$10.000 - 15.000 por hectárea año antes de impuestos, es decir que dos hectáreas promedio serían el límite superior de tenencia correspondiente al ingreso límite superior de la población objetivo del PAN. Sin embargo esta medida es bastante relativa si se considera que la calidad del suelo y el tipo de explotaciones diferieren considerablemente en el país.

En el cuadro No. 1 se agrupan las explotaciones de los Departamentos del PAN en menores de dos hectáreas, que corresponden a los objetivos del PAN; entre dos y 20 hectáreas que corresponden a los objetivos del DRI y mayores de 20 hectáreas que corresponderían al financiamiento del Fondo Financiero Agropecuario. En este cuadro se indica que la población objetivo PAN para la primera fase, correspondiente a los Departamentos Atlántico, Magdalena, Bolívar, Norte de Santander, Tolima, Huila, Caldas, Risaralda, Valle y Cauca y al Distrito Especial de Bogotá, correspondería a 122.824 explotaciones menores de dos hectáreas, equivalentes aproximadamente a 840.000 personas.

Las formas de tenencia relacionadas con la parcela de "pancoger" son muy diversas, abarcan la pequeña parcela en propiedad, resguardos indígenas, aparcerías, colonatos, etc. Todas ellas están incluidas en el programa. Aquí se debe hacer énfasis en las parcelas de pancoger que establece la Ley sexta que otorga a los trabajadores permanentes de las explotaciones agropecuarias mayores, un mínimo de una hectárea por familia destinada al establecimiento de cultivos de subsistencia. De otro lado, es importante considerar que las áreas seleccionadas para la aplicación de los programas PAN y DRI, no se corresponden, excepto el Departamento del Cauca. Esta división especial de los programas muestra formas históricas de poblamiento y desarrollo regional diferentes, que han conformado, en las áreas DRI un sistema de agricultura basado en explotaciones familiares, mientras en las áreas PAN predomina la agricultura comercial (Tolima, Valle, Risaralda, Huila) y la ganadería extensiva (Costa Atlántica).

Cabría suponer que en las áreas de agricultura comercial habría mayores oportunidades de empleo para los campesinos pobres, sin embargo, debido a la estacionalidad de las cosechas y el alto grado de mecanización de los cultivos, la demanda de trabajo manual se presenta durante períodos cortos especialmente durante las cosechas. Las características anteriores dan origen a la situación paradójica de épocas de desempleo alternadas con épocas de escasez de trabajadores. Muchos empresarios agrícolas argumentan falta de trabajadores para ampliar sus cultivos, y los trabajadores se quejan de desempleo estacional. Esta situación aparentemente contradictoria se ha venido resolviendo con las parcelas de "pancoger" que permiten mantener una fuerza de trabajo disponible para el desarrollo de la agricultura moderna, al mismo tiempo que garantizan la subsistencia de los trabajadores en épocas de desempleo estacional. Es importante considerar que dentro de las áreas DRI, en la medida que aumenta la inversión, aumenta

Cuadro No. 1

Formas de Tenencia de la Tierra por Número de Explotaciones y Superficie según Tamaño de las Explotaciones en los Departamentos PAN (Atlántico, Magdalena, Bolívar, Norte de Santander, Tolima, Huila, Caldas, Risaralda, Valle y Cauca) y de Bogotá, D.E.

- Plan de Alimentación y Nutrición - PAN
- Programa de Huertas Escolares y "Pancoger"

Forma de Tenencia	TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES										
	Menores de 2 Has.			De 2 a 4 menores de 20 Has.			Mayores de 20 Has.			Totales	
	Número Explotaciones	Superficie en has.	Número Explotaciones	Superficie en has.	Número Explotaciones	Superficie en has.	Número Explotaciones	Superficie en has.	No. Explot.	Superficie Has.	
En propiedad	81.853	68.102	124.520	899.225	64.327	7.116.314	270.700	8.083.641			
En arrendamiento	11.739	9.444	11.182	70.589	2.940	269.366	25.861	349.399			
En colonato	5.955	4.241	10.100	58.554	3.791	290.152	19.846	352.947			
En aparcería	9.422	9.105	20.374	132.527	4.644	281.245	34.440	422.877			
En otras formas	10.962	9.113	11.872	79.098	3.894	448.083	26.728	536.294			
Bajo más de una forma	2.893	3.101	13.249	99.340	5.586	608.100	21.728	710.541			
Totales	122.824	103.106	191.297	1.339.333	85.182	9.013.260	399.303	10.455.699			
		\bar{x} 0.84		\bar{x} 7.00		\bar{x} 105.81					

también el empleo en beneficio de los campesinos pobres, si se tiene en cuenta que las empresas familiares campesinas emplean una tecnología con alto contenido de trabajo manual.

DESARROLLO DEL PROGRAMA.

Para la aplicación del programa se han tenido en cuenta dos componentes:

1. El subprograma de huertas escolares y
2. El mejoramiento de la producción de "Pancoger"

Huertas Escolares.

Tienen por objeto educar a los escolares de las áreas rurales en el cultivo y consumo de hortalizas. La huerta escolar es un medio para lograr que el escolar adopte el hábito de cultivar y consumir hortalizas, al mismo tiempo que debe servir como mecanismo multiplicador de las huertas caseras. Se subraya la importancia de la huerta escolar como mecanismo de educación nutricional si se tiene en cuenta que: (1) los niños tienen una mentalidad más abierta que los adultos, y por lo tanto están más predispuestos a aceptar innovaciones y nuevos hábitos. (2) Tienen una gran curiosidad y sus intereses están en continua expansión. (3) Pueden ser un puente muy útil de aproximación a sus familias. (4) En poco tiempo serán padres de familia y a menudo personas influyentes en la comunidad. De otro lado, la escuela como institución, tiene una gran influencia sobre las comunidades rurales y puede contribuir a través del ejemplo y de la vinculación de la comunidad, al desarrollo de la huerta escolar, lograr cambios en la mentalidad y en los hábitos nutricionales locales. Es importante considerar que la escuela debe ser funcional en su medio, en este caso, el medio rural, y los conocimientos y habilidades que transfiere a los educandos deben tener una aplicación práctica en su futura vida de campesinos. Mejorar los hábitos alimentarios mediante la práctica diaria de cultivar y consumir las hortalizas es a todas luces uno de los objetivos del PAN.

Los programas de huertas escolares han sido desarrollados desde hace por lo menos cuatro décadas. La huerta escolar ha sido considerada por el Ministerio de Educación como un complemento necesario, del programa educativo en las áreas rurales, sin embargo, por dificultades presupuestales y de capacitación de docentes, la huerta escolar ha terminado casi siempre en las típicas "tres eras" en las goteras de la escuela.

Las pocas experiencias positivas del PINA, La Federación de Cafeteros y otras entidades estatales y privadas indican la necesidad de capacitar a los maestros, prestar asistencia técnica y vincular a las comunidades aldeñas.

En el subprograma de huertas escolares del PAN se pretende corregir las deficiencias anotadas y crear los mecanismos que garanticen la operatividad y el éxito del programa a saber:

1. Se ha considerado que el maestro es el "elemento clave" para el éxito del subprograma, siempre que cumpla con las condiciones siguientes:

- a. interés,
- b. conocimiento de la tecnología del cultivo,
- c. que reciba estímulos morales y materiales y
- d. que mantengan estrechos vínculos con las comunidades beneficiarias.

2. La selección de las escuelas y los maestros para inducir el programa, se constituye en un paso definitivo que debe ser tenido muy en cuenta por los promotores del programa. La escuela debe cumplir con los requisitos mínimos de tierra disponible (por lo menos 300 metros cuadrados de superficie), agua suficiente para regadío y el terreno debe disponer de cercas para evitar el paso de animales menores y mayores. Asimismo, debe estar garantizada la colaboración de los padres de familia en las labores de preparación del terreno cercado, etc. y en la vigilancia y mantenimiento de la huerta durante el tiempo de vacaciones.

3. La capacitación de los maestros en horticultura es condición indispensable para su participación en el programa. La meta del PAN es la capacitación de todos los maestros rurales del país y su posterior vinculación al programa.

4. La asistencia técnica a las huertas escolares debe estar garantizada mediante la participación de agentes extensionistas del Sector Agropecuario o de cualquiera de las entidades que disponen de tales agentes.

El otro aspecto educativo del subprograma se refiere a que la huerta escolar debe garantizar que los escolares adopten concientemente el hábito de consumir hortalizas. Para lograr este objetivo se debe asociar la producción de hortalizas de la huerta escolar con la inducción de hábitos de consumo y educación nutricional. Metodológicamente se sugiere estudiar y generalizar la práctica de los "días de campo nutricionales" que se han venido realizando en Caldas, donde el día de recolección de cosecha de hortalizas, se invita a los padres de familia, especialmente a las madres, a una demostración sobre preparación y consumo de hortalizas.

En esta práctica demostrativa donde participan las entidades encargadas de la educación nutricional, en este caso el Taller de Educación Nutricional, se trasmite a los asistentes-escolares y padres de familia los conocimientos sobre cómo preparar y consumir las hortalizas al mismo tiempo

que se explican las razones nutricionales y de salud asociadas a esta práctica. Lo anterior exige la participación de dos agentes de extensión: uno que enseña a preparar y servir las hortalizas y otro que explica porque deben consumirse.

Los dos mensajes se pueden dar por un mismo agente, la nutricionista del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por ejemplo. Sin embargo el número de tales agentes institucionales, en unos casos, y la consideración de que no cumplen funciones de culinaria, en otros casos, restringen esa posibilidad. Es factible adoptar el mecanismo de multiplicación de agentes extensionistas, capacitando a mejoradoras del hogar, promotoras de la comunidad etc. de otras entidades participantes,

Para el desarrollo del subprograma de huertas escolares se ha asignado la responsabilidad organizativa y administrativa al ICBF, en la consideración de que es un programa de educación nutricional. Sin embargo, el subprograma no podrá tener éxito sin la vinculación efectiva de las Secretarías Departamentales de Educación, que deben facilitar la participación de los maestros y crear los estímulos morales y materiales necesarios que impulsen el interés de los maestros. De otro lado, el SENA establecerá los mecanismos de capacitación de los maestros que incluye: inducción, técnicas agronómicas y técnicas de enseñanza sobre huertas. La participación del SENA no se inscribe solamente en la realización de cursos, sino que implica además una evaluación permanente de los resultados prácticos de tales cursos y de un seguimiento en la capacitación de los maestros.

FOMENTO DE LA PARCELA DE "PANCOGER"

En la parcela de "pancoger" o parcela de subsistencia se cultivan especialmente tuberosas y farinosas en pequeña escala al lado de las cuales, en algunas regiones, se mantiene una pequeña huerta con coles, cebollas y plantas aromáticas y medicinales. Cuando la parcela es propia, se cultivan algunos árboles frutales que a la vez proporcionan sombra y cierto ambiente decorativo alrededor de la vivienda.

Las especies menores se crían en forma rudimentaria y deambulan libremente por la parcela (especialmente las aves) alimentándose de los residuos de las cosechas, de la cocina y de insectos y larvas, yerbas, etc., de tal forma que su alimentación no constituye un costo adicional, salvo un pequeño suplemento. Otras especies: ovinos, caprinos y la vaca lechera, se mantienen "a lazo" o en pequeños potreros, especialmente cuando una mayor solvencia lo permite.

El tamaño de la parcela de "pancoger" es muy variable, dependiendo principalmente de la disponibilidad de tierra y de su calidad. El INCORA ha asignado a cada usuario una hectárea. Sin embargo se ha estimado, para los efectos de este programa, un tamaño máximo de dos hectáreas.

En la parcela se utiliza la fuerza de trabajo familiar especialmente de la madre y los hijos que atienden diariamente en forma combinada los quehaceres de la casa, las especies menores y la huerta. Los cultivos que no requieren atención diaria (papa, yuca, maíz, etc.) son atendidos principalmente por los "hombres de trabajo" que combinan el "jornaleo" con estas actividades en la parcela.

Se ha sugerido por diferentes entidades e investigadores la posibilidad técnica de mejorar la parcela haciéndola más productiva y sobre todo, adecuando su producción a las necesidades nutricionales de la familia. Las posibilidades son muy diversas y dependen de factores ecológicos, económicos, culturales, etc. que deben ser estudiados en cada caso. Sin embargo, se pueden definir desde ahora grandes áreas de intervención que se resumen como sigue:

1. Disponibilidad de Crédito. La parcela de pancoger ha sido considerada por la mayoría de las entidades crediticias como una actividad poco rentable en términos de participación en el mercado. Solamente la CAJA AGRARIA ha venido considerando algunas acciones como la "vaca lechera", y pequeños proyectos en especies menores. El PINA ha otorgado, mediante fideicomiso con la CAJA AGRARIA, pequeños créditos orientados en forma similar a las acciones de la Caja, con mayores facilidades. Otras entidades y organizaciones privadas han orientado sus esfuerzos en forma similar, y, los resultados en su conjunto no son desalentadores. La mayoría de los usuarios han cumplido con sus obligaciones y los objetivos del crédito han sido satisfechos. Las experiencias cumplidas hasta hoy, sugieren la posibilidad de utilizar el crédito para la producción de "pancoger", acondicionándolo y manejándolo integradamente con la capacitación de los usuarios y la asistencia técnica a los proyectos. Corresponde a este seminario, especialmente el grupo de trabajo sobre crédito, dar los primeros pasos en el sentido de evaluar las experiencias logradas y sentar las bases para formular una reglamentación de "crédito de pancoger" que pueda ser utilizada en el programa.

2. Tecnología Adecuada. Se han escrito muchas páginas sobre la importancia de encontrar soluciones tecnológicas acordes con las exigencias del desarrollo. Sin embargo las realizaciones concretas para el pequeño campesino colombiano, apenas comienzan a vislumbrarse con la nueva reorientación de la investigación del ICA. Se han formulado algunas líneas de investigación cuyos resultados podrían ser de mucha utilidad para la parcela de pancoger a saber:

- ICA Reconstrucción de las razas criollas de aves.
- ICA Obtención de razas rústicas de conejos.
- ICA Obtención de razas rústicas de cerdos a partir del cerdo criollo.

ICA	Selección y producción de semillas de hortalizas (habichuela, tomate, pimentón, zanahoria, remolacha, ahuyama, y repollo)
INCORA	Selección y cruzamiento de razas de curies (curies criollos x macabeos)
INCORA	Cría de la oveja africana y otros.
FUNDAEC	Construcción de bomba manual para regadío de huertas.
INDERENA	Cría de peces en estanques caseros.

Los proyectos de investigación mencionados se encuentran en etapas diferentes de desarrollo y el PAN tiene mucho interés en la continuación y en la formulación de otros proyectos para beneficio de la parcela de pancoger.

Es de sugerir, especialmente al grupo de trabajo sobre tecnología, la consideración y tratamiento de la parcela en su conjunto formulando propuestas de investigación que se ajusten a las exigencias de la producción familiar. Asimismo a pesar de que la responsabilidad en la búsqueda de la tecnología apropiada corresponde al ICA, otros centros de investigación oficiales y privados pueden asociarse a la investigación y obtención de tecnología apropiada, siempre y cuando los proyectos se ajusten a las exigencias del programa y se permita la participación y orientación de los organismos especializados responsables de tales programas.

Capacitación.

Estrictamente ligada a la obtención de una tecnología adecuada se encuentra la capacitación de los usuarios. El Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA es el organismo encargado de ejecutar esta parte del programa, sin embargo, otras entidades están en condiciones operativas de participar, en particular las escuelas vocacionales agrícolas y los núcleos y concentraciones de Desarrollo Rural del Ministerio de Educación, las concentraciones de Desarrollo Rural de la Federación de Cafeteros, y otras entidades oficiales y privadas. La capacitación cubre varios niveles de intervención: capacitación de campesinos, de maestros rurales, de agentes multiplicadores institucionales, etc. Debo mencionar especialmente la participación del Taller de Educación Nutricional, por cuanto concierne a éste la elaboración de los materiales y el manejo de los medios masivos de educación (radio, prensa, etc.).

Importa mucho para el programa, el establecimiento de un sistema de transferencia entre la investigación y producción de una tecnología adecuada y la capacitación. Cualquier desarrollo tecnológico que se logre por los organismos de la investigación debe pasar inmediatamente al SENA para ser llevado a los usuarios mediante los mecanismos de capacitación antes mencionados.

De otro lado, el programa de capacitación debe contener un componente de Educación Nutricional que corresponde al ICBF. Se espera que en este Seminario se encuentren los mecanismos de coordinación necesarios para ponerlo en práctica.

Asistencia Técnica.

Corresponde a los diferentes organismos que disponen de agentes extensionistas y de asistencia técnica que desarrollen acciones relacionadas con el programa, atender a los usuarios campesinos del PAN. ICA, INCORA, Ministerio de Educación, Federación Nacional de Cafeteros, Secretarías de Agricultura, Corporaciones Regionales de Desarrollo, etc. pueden participar en el programa, en la medida que sus acciones sean convergentes con los fines del PAN y estén dispuestos a adoptar los mecanismos de coordinación, evaluación etc. propuestos en el programa.

Es de mencionar algunos aspectos importantes a tener en cuenta para lograr una metodología de coordinación:

- Las dualidades o interferencias espaciales deben evitarse cada vez que los organismos cumplan la misma función.
- Cuando varios organismos cubran con sus acciones el mismo espacio, debe quedar claramente establecidas las funciones, de tal forma que la acción de cada uno sea complementaria de la acción de los demás y se integre en un conjunto coherente.
- El contenido de la asistencia técnica debe ser en lo posible, uniforme, así que, cada una de las entidades participantes debe comprometerse a aceptar las sugerencias tecnológicas logradas por los organismos investigadores y a actualizar los conocimientos mediante los cursos de capacitación organizados por el SENA.
- La confrontación de una tecnología desarrollada en laboratorio o estación experimental, con la realidad campesina implica un proceso de evaluación de su eficiencia y aceptabilidad. Esta etapa que contiene elementos de riesgo debe ser costeada por el programa. La responsabilidad de esta confrontación corresponde al organismo investigador, con participación de los agentes de extensión. Solamente cuando las técnicas recomendadas han mostrado su eficiencia, deben entregarse a los organismos capacitadores y de extensión agrícola.

Es evidente que en estos programas sociales, que atienden el sector minifundista más pobre, la eficiencia de la asistencia técnica disminuye en términos económicos y cuantitativos, por tal razón conviene desarrollar un modelo que permita reducir al máximo las visitas, sin que ello implique que desatención. Los cursos de capacitación de los propios usuarios permitiría multiplicar la eficiencia. Se han sugerido otros mecanismos multiplicadores como por ejemplo: la capacitación de líderes, etc.

De otro lado, conviene mencionar algo que ya ha sido repetidas veces mencionado para DRI: la tecnología a utilizar debe responder a las exigencias de la parcela de pancoger en sus dimensiones físicas, técnicas, económicas y culturales.

ASPECTOS DE INFRAESTRUCTURA TECNICA RELACIONADOS CON LA PARCELA DE "PANCOSGER"

Se consideran: los insumos, los centros de reproducción de pies de cría y los viveros frutales. Entre los insumos se consideran especialmente las semillas de hortalizas, insecticidas, fungicidas, herramientas, fertilizantes y drogas veterinarias. Se sugiere que la distribución de tales se haga a través de los almacenes de provisión agrícola de la Caja Agraria. Los viveros frutales podrán instalarse en las granjas de cualquiera de las instituciones participantes, mediante contratos de suministro de plántulas, lo mismo que los pies de cría de las especies menores. En el caso especial de los estanques de piscicultura, se tendrá en cuenta la disponibilidad de recursos del INDERENA.

Formas de Operación.

Las entidades participantes han desarrollado sus propios métodos de trabajo con las comunidades, sin embargo los lineamientos generales son los mismos y habría elementos convergentes que facilitarían la obtención de una metodología común. Sería de sugerir que se haga un estudio sobre la eficiencia de los diferentes métodos empleados por las diferentes entidades a fin de formular una metodología más uniforme y más eficiente en términos globales aprovechando las experiencias de aquellos que han tenido mayores éxitos.

De otro lado, los mecanismos crediticios, las formas de organización de la comunidad etc. inciden en las formas de operación que se adopten en el programa. En cuanto a la acción práctica directa con el campesino, se piensa que la parcela de pancoger es parte de la economía campesina, bien sea como un complemento del salario o de los cultivos destinados al mercado. Incluso, muchas veces la parte de la cosecha destinada al consumo se separa una vez recolectada la cosecha. Las razones antedichas muestran la necesidad de entender la economía del usuario como un todo, en el que se da énfasis especial en la producción de pancoger.

Es necesario considerar, en muchos casos, que la producción está disminuida en su eficiencia nutricional por condiciones higiénicas desfavorables que estimulan la morbilidad en la familia. En estos casos, una acción en la huerta puede ser ineficaz y se hace necesario considerar el saneamiento de la vivienda como parte del conjunto de acciones a aplicar.

Podría considerarse el método de poner en juego una lista de proyectos posibles a saber:

- aves
- conejos
- curies
- abejas
- ovejas
- cerdos
- vaca lechera
- huerta frutal
- letrina
- acueducto casero
- acueducto comunal
- fosa
- aljibe
- etc.
- cabras
- huerta
- estanque piscícola
- etc.

En cada caso podrán identificarse el proyecto o proyectos más apropiados para las condiciones de cada usuario, según sus disponibilidades de tierra, fuerza de trabajo, condiciones ecológicas, etc. Una vez identificadas las posibilidades de cada finca agregadas por veredas u otras unidades territoriales, se procederá a organizar la capacitación, el crédito etc. Sin embargo en esta primera etapa conviene poner en funcionamiento algunos proyectos piloto con diferentes entidades y en diferentes regiones del país a fin de lograr experiencias que puedan ser generalizadas.

Debo mencionar que el ICA, el Ministerio de Educación y posiblemente el INCORA están elaborando proyectos piloto para iniciar esta primera etapa.

DIRECCION Y COORDINACION DEL PROGRAMA

Se han sugerido en el convenio-programa (Ver anexo No. 3) por firmar entre las entidades participantes las siguientes fórmulas:

1. Los lineamientos generales de política del programa serán definidos por el Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición.
2. La dirección nacional del programa estará a cargo de la Dirección Nacional del PAN con la participación del Comité Nacional de Huertas y "pan coger" del PAN, organismo compuesto por las entidades participantes en el programa y otras que el mismo Comité considere necesario.

3. En el nivel departamental, la programación y coordinación del programa estarán a cargo del respectivo grupo de programación agropecuaria del PINA, con la aprobación del Comité Departamental del PAN.

4. En el nivel local donde diferentes entidades ejecuten acciones dentro del programa, se conformarán los grupos locales de programación agropecuaria del PINA, integrados por las entidades participantes y subordinados jerárquicamente a los grupos departamentales.

5. La administración de los recursos financieros destinados al programa estará a cargo de las entidades participantes, toda vez que la entidad respectiva sea ejecutora de un proyecto específico. En el caso de proyectos compartidos, administrará los fondos del ICBF a través del PINA conforme a la programación aprobada.

Conviene aclarar que el Programa Integrado de Nutrición Aplicada-PINA ha venido cumpliendo en mayor o menor grado con los mecanismos antes enunciados, en lo que se refiere a la programación agropecuaria. Es muy difícil intentar la formulación de nuevos mecanismos, cuando los existentes es tan por perfeccionar y utilizar con mayor eficiencia. Sin embargo, existen algunas inconformidades con los métodos de evaluación del PINA en el sentido de que una evaluación conjunta no permite ver el esfuerzo particular de cada entidad participante. Esta deficiencia debe ser corregida.

Evaluación.

En programas anteriores desarrollados a través del PINA, se organizó un sistema de evaluación e información a través de los grupos de programación agropecuaria y especialmente a través de los propios mecanismos del ICBF.

Este método de evaluación estimula entre los funcionarios de campo una visión sesgada (de otras entidades y del propio ICBF) que considera que sus acciones no son tenidas en cuenta como organismos o que son aprovechadas por otros para mostrar el éxito de un programa que ha sido desarrollado por todos.

Por las razones mencionadas se piensa que deben establecerse dos sistemas de evaluación, uno a través de los propios organismos participantes, utilizando sus propios mecanismos de información, y otro a través de los comités de programación agropecuaria locales y departamentales, en los que por agregación de las acciones hechas por los diferentes organismos se puede medir el cumplimiento del programa. Sería de interés para una mayor comprensión de la participación de los diferentes organismos participantes, definir desde la misma programación las responsabilidades concretas de cada entidad de tal forma que sea posible medir posteriormente su eficiencia. Ello contribuye a estimular la participación. Se debe considerar que la evaluación es un instrumento que sirve, no solamente, para medir los avances logrados, sino especialmente para estimular a los participantes en un programa.

CONSIDERACIONES FINALES.

El programa de huertas y "pancoger" está destinado a mejorar la alimentación y nutrición de la población rural. Las acciones que se desarrollen deben responder a necesidades concretas alimentarias y nutricionales regionales que son identificadas a través de un diagnóstico que incluye entre otros la disponibilidad de alimentos. No se puede recomendar el fomento de frutales ricos en vitamina C, como los cítricos, cuando las investigaciones muestran que tal deficiencia no existe, o que la disponibilidad de cítricos es abundante. En este caso las acciones deben orientarse a suplir otras deficiencias. Se entiende que la producción se distribuye a través del mercado y que si una vereda, o un municipio es abundante en un producto, este sale al mercado regional a cubrir las deficiencias de otros municipios, a través de la red de mercado regional. La identificación de estos espacios integrados por el mercado es el paso previo para hacer un diagnóstico de disponibilidad de alimentos. Se entiende por espacio integrado o zona integrada a un conjunto de municipios relacionados entre sí por una red vial, en torno a un epicentro o centro comercial con ciertas características ecológicas zonales homogéneas.

Esta integración espacial ha permitido en el curso de su desarrollo histórico, la formación de un flujo interno de personas, mercancías, etc., con la tendencia general a cierta igualación de precios, costos, venta, etc. Debido a este flujo interno o integración espacial, cada zona va adquiriendo ciertos caracteres propios tanto económicos como culturales que la diferencian de zonas aledañas.

En esta relación dinámica entre el hombre y su "zona integrada", se han ido formando los hábitos de consumo, los sistemas de producción, las formas y hábitos de vivienda, etc. que son producto de los factores ecológicos y de las relaciones sociales y económicas.

Para hacer un análisis de la producción, disponibilidad de alimentos, nutrición, hábitos, etc. que permita formular proyectos que incidan favorablemente en el mejoramiento de la alimentación y nutrición de la población, en particular el programa de huertas y pancoger del PAN, es necesario considerar la presencia de tales "zonas integradas" que deben constituir las unidades básicas de análisis y planeación.

Las formulaciones expresadas en esta ponencia tienen como marco de referencia las políticas generales expresadas por el DNP para el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición PAN. Las ideas expuestas sobre organización del programa reflejan el contenido de los convenios firmados o por firmar entre las entidades participantes y el Departamento Nacional de Planeación (Ver anexo No. 2). Esperamos que las sugerencias aquí expresadas puedan ser un aporte a las discusiones de los grupos de trabajo y a las conclusiones generales del Seminario.

Anexo IMUNICIPIOS DEL PLAN NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION PRIMERA FASE

Atlántico:	1	Campo de la Cruz
	2	Luruaco
	3	Sabanalarga
	4	Repelón
	5	Candelaria
	6	Manatí
	7	Barranquilla
	8	Tubará
	9	Baranoa
	10	Juan de Acosta
	11	Galapa
	12	Puerto Colombia
	13	Ponedera
	14	Santo Tomás
	15	Polo Nuevo
	16	Usiacurí
Bolívar:	1	Cartagena
	2	Calamar
	3	Morales
	4	San Martín de Loba
	5	Margarita
	6	San Fernando
	7	Magangué
	8	María la Baja
	9	Mahates
	10	Mompós
	11	Simití
	12	El Guamo
	13	Pinillos
	14	Santa Catalina
	15	San Pablo
	16	Córdoba
Magdalena:	1	Aracataca
	2	Pedraza
	3	Guamal
	4	Cerro de San Antonio
	5	Pivijay
	6	Tenerife
	7	Salamina
	8	Santa Ana
	9	Ciénaga
	10	Sitio Nuevo

Caldas:	1	Manizales
	2	Neiva
	3	Samaná
	4	Manzanares
	5	Pensilvania
	6	Marquetalia
	7	La Dorada
	8	Salamina
	9	Aguadas
Risaralda:	1	Pereira
	2	Guática
	3	Dosquebradas
	4	Quinchía
	5	Mistrato
	6	Pueblo Rico
	7	Balboa
	8	Santa Rosa de Cabal
	9	Belén de Umbria
Huila:	1	Guadalupe
	2	Isnos
	3	Oporama
	4	La Argentina
	5	Colombia
	6	Baraya
	7	Timaná
	8	Salado Blanco
	9	Santa María
	10	Algeciras
	11	Pitalito
	12	San Agustín
Tolima:	1	Ibagué
	2	Planadas
	3	Casabianca
	4	Coyaima
	5	Natagaima
	6	Ortega
	7	Ataco
	8	Herueo
	9	Alpujarra
	10	Rovira
	11	Purificación
	12	Chaparral
	13	Santa Isabel
	14	San Luis

Valle del Cauca:

- 1 Cali
- 2 Buenaventura
- 3 Palmira
- 4 Sevilla
- 5 Zarzal
- 6 Versailles
- 7 Bolivar
- 8 Jamundí
- 9 Alcalá

Cauca:

- 1 Popayán
- 2 Piendamó
- 3 Puracé - Coconuco
- 4 Caloto
- 5 Balboa
- 6 Buenos Aires
- 7 Morales
- 8 Rosas
- 9 Almaguer
- 10 Guapi
- 11 San Sebastián
- 12 Caldono
- 13 Miranda
- 14 Inzá

Norte de Santander:

- 1 Ragonualia
- 2 Ocaña
- 3 Pamplona
- 4 San Calixto
- 5 Cáchira
- 6 Hacarí
- 7 Abrego
- 8 Arboleda
- 9 El Zulia
- 10 La Bateca

Anexo No. 2CONVENIOS ENTRE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE HUERTAS
Y "PANCoger" Y EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIONInstituto Colombiano de Bienestar Familiar-(ICBF)

"Cláusula Segunda. Parágrafo 6° Programa de Huertas Escolares y Pancoger: El ICBF cumplirá las siguientes acciones: A través del PINA, dirigirá y ejecutará el Programa de Huertas Escolares. En relación con el Programa de Pancoger, hará la coordinación y participará en la evaluación del mismo. Para dar cumplimiento a los compromisos anteriores, el ICBF reforzará el personal del Grupo Agropecuario de su División de Nutrición Aplicada a nivel nacional, así como el de su Sección de Nutrición a nivel regional, siempre y cuando se le asignen los recursos necesarios para tal fin por parte del Departamento Nacional de Planeación DNP, y asegurará la organización y funcionamiento de los Grupos de Programación Agropecuaria del PINA en cada una de las Regiones ubicadas en las áreas PAN, a través de los Fondos de Operaciones PINA, administrará a nivel regional los recursos que se destina para estos programas por las diferentes fuentes de financiamiento, de acuerdo con la programación elaborada por los Grupos de Programación del PAN y del PINA. La coordinación de este programa a nivel nacional estará a cargo del Comité Nacional de Huertas y Pancoger en el cual el ICBF tendrá un representante. En cada Departamento PAN, el Director Regional del ICBF gestionará la invitación al Director Departamental del PAN para que asista en forma permanente a las reuniones del Comité Departamental del PINA. En esta forma similar, el Director Departamental del PAN gestionará el mismo tipo de invitación para que el Jefe de la Sección de Nutrición de la Dirección Regional del ICBF asista en forma permanente a las reuniones del Comité Departamental del PAN."

"Cláusula Tercera. Obligaciones del Departamento Nacional de Planeación DNP. El DNP se compromete a: (1°) Asociar al ICBF a la formulación de estrategias, programas y proyectos para el conjunto de los sectores del PAN. (2°) Seguir obrando porque las acciones enunciadas en este convenio y cuya ejecución incumbe al ICBF cuenten con los recursos ordinarios pertinentes del Presupuesto Nacional, teniendo en cuenta los costos incrementales eventualmente originados en los requerimientos multisectoriales del PAN y obrar adicionalmente para obtener, dentro de cada proyecto o programa, en cuya financiación participe el crédito externo, una contribución de éste a los costos incrementales mencionados; específicamente, el DNP responderá durante el período 1977-1979 por la financiación de dos posiciones a nivel central: Un asesor en Educación para el Taller Nutricional Interpersonal y el Coordinador Nacional del Programa de Evaluación al que se hace referencia en el numeral 8° de la cláusula anterior. Tanto esta como las demás contribuciones que eventualmente se acuerden a nivel regional sólo podrán ser temporales y se hacen en el entendimiento de que el pleno costo correspondiente pasará a ser del ICBF a partir de 1980, siempre y cuando se obtengan los recursos del Presupuesto Nacional. Cláusula Cuarta. Plazo Término. La duración del presente convenio será la misma del PAN y se podrá prorrogar de

acuerdo a las partes. Cláusula Quinta. Financiación. Este convenio se realizará de acuerdo con las partidas asignadas por el Presupuesto Nacional y otros recursos que obtenga el DNP. Cláusula Sexta. Funcionario Responsable. El Subdirector de Nutrición del ICBF será el canal regular y funcionario responsable, dentro del Instituto, por el conjunto de asuntos concernientes al PAN, que haya lugar a tratar. Cláusula Séptima. Modificaciones. Las modificaciones a este convenio podrán ser hechas por las partes pero deberán ser ratificadas por el Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición. Cláusula Octava. Legalización. El ICBF publicará el presente Convenio en el diario oficial."

Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA

"Cláusula Segunda. Parágrafo II. En el Programa de Huertas Escolares y Caseras, a: (a) Capacitar a los maestros rurales participantes, según una programación conjunta con DNP y las demás entidades participantes a nivel nacional y regional, para lo cual el SENA asignará un Instructor de Agricultura en cada una de las Regionales cubiertas por el PAN, (b) Con el mismo instructor, realizar el seguimiento al trabajo en la huerta escolar y la capacitación y asistencia a las huertas caseras que se generen como consecuencia de esta. (c) Desarrollar sistemas de capacitación para programas de fomento a la parcela de Pancoger (cultivos y especies menores que forman parte de la dieta cotidiana del campesino, destinados al consumo y atendidas con mano de obra familiar). (d) Incluir dentro de las programaciones operativas de sus Programas Móviles Rurales en las Regionales cubiertas por el PAN, los cursos de fomento a parcelas de pancoger desarrollados en cumplimiento del parágrafo anterior, según una programación acordada conjuntamente con el DNP y las otras entidades participantes en el programa, dentro de sus recursos disponibles. (e) Dictar cursos de capacitación especializados en horticultura, fruticultura, especies menores, para funcionarios de nivel medio (prácticas agrícolas, mejoradoras de hogar, promotoras y similares) de los distintos organismos (INCORA, ICBF, ICA, MINEDUCACION y similares) que participan en los programas de fomento de la producción de pancoger; según entidades, y dentro de los recursos disponibles. III. En el Programa de investigación sobre hábitos de mercadeo y consumo, (a) Participar, a través de sus instructores de Programas Móviles en la fase de recolección y/o verificación de información en el campo (encuestas a tenderos) previo el establecimiento de un marco metodológico y logístico por parte del DNP y en las zonas donde haya instructores asignados en el momento de entrada del programa. Es entendido que el SENA se mantendrá informado sobre el diseño del marco metodológico, de manera que la información recogida se ajuste a ese marco."

"Cláusula Segunda. Parágrafo IV. Son obligaciones del Departamento Nacional de Planeación: (I) Asegurar, mediante su labor de coordinación, la oportuna y adecuada asignación de recursos y acciones por parte de los organismos e instituciones necesarios para la preparación, complementación o seguimiento de la acción del SENA, de manera que ella pueda cumplir los objetivos esperados. (II). Suministrar oportuna y completa información al SENA sobre todos los aspectos relacionados con la programación, ejecución y evaluación del PAN. (III). Procurar obtener del crédito externo o del Presupuesto

Nacional, los recursos adicionales necesarios para cubrir nuevas inversiones o gastos de operación que el SENA requiera para el cumplimiento de los compromisos de su participación en el PAN. (IV). Coordinar con los organismos correspondientes las acciones necesarias para el entrenamiento profesional del personal requerido en el desarrollo de las acciones del SENA dentro del PAN. (V). Impulsar y dar cabida, dentro del marco del programa de investigación, experimentación y desarrollo de tecnología apropiada que ha iniciado el SENA, a una orientación y acciones congruentes con las necesidades de la comunidad identificadas en el PAN. Estas son de dos índoles: (a) Producción; almacenamiento, conservación y procesamiento de alimentos a escala casera. (2). Mejoramiento del bienestar de las familias mediante el suministro de servicios básicos, v.g.: provisión y conservación de energía y agua, y otras acciones de saneamiento ambiental y salud. Para tal fin podrá crearse dentro del PAN una posición de Asesor en Tecnología Apropriada, cuya función consistirá en coordinar y orientar en beneficio de este programa el conjunto de las acciones desarrolladas o por desarrollarse en dicho campo. Por parte del SENA y demás entidades participantes en el mismo, con miras a su aplicación operativa a nivel de la comunidad objetivo del plan. (VI) En la medida en la cual el DNP logre conseguir recursos adicionales para las actividades estipuladas en el presente Convenio, el SENA contabilizará en sub-cuentas específicas y las agregará mensualmente a nivel departamental para cada programa la ejecución financiera de los mismos y de los recursos institucionales complementarios para información de la Administración del PAN.

Cláusula Tercera. Sobre la coordinación y los responsables. (1) Los funcionarios responsables por ambas entidades para la canalización de todas las comunicaciones que se presenten en desarrollo del presente Convenio, así como por el cumplimiento de los compromisos que en el mismo se han establecido, serán: por el Departamento Nacional de Planeación, el Director del PAN y, con el apoyo del Jefe de la División de Educación, por el Servicio Nacional de Aprendizaje, el Subdirector General de Operaciones. (2) A nivel regional, los respectivos responsables, serán el Director Departamental del PAN y el Gerente Regional del SENA. Los anteriores funcionarios responsables, designarán para la coordinación operativa a los demás que deban participar en los comités técnicos y grupos de trabajo especializados.

Cláusula Cuarta. Obligaciones Conjuntas. (a) Participar en el Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición CNAN, a nivel nacional, organismo rector del PAN, y en los Comités Departamentales PAN a nivel regional. Participar en el Comité Nacional de Huertas y Pancoger. (b) Las partes se comprometen conjuntamente, a planear, programar y controlar todas las acciones que conduzcan a cumplir los objetivos trazados en el presente Convenio.

Cláusula Quinta. Convenios. Este Convenio será el marco general de referencia para la celebración de Convenios Taller entre el DNP, el SENA y otras entidades y que se referirán más detalladamente a aspectos específicos del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición.

Cláusula Sexta. Duración del Convenio. Este Convenio tendrá la misma duración del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición, pero podrá ser prorrogado por Acta Adicional en el momento que las partes lo acuerden.

Cláusula Séptima. Publicidad Diario Oficial. El SENA hará publicar el presente Convenio en el Diario Oficial.

Cláusula Octava. Comunicaciones. Todo aviso, solicitud o comunicación que las partes deban dirigir en virtud del presente Convenio, se efectuará por escrito y se considerará realizado desde el momento en que el documento correspondiente se

entregue al destinatario. Cláusula Novena. Modificaciones. El DNP y el SENA convienen en que toda modificación al presente Convenio requerirá con cepto previo del Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición. Cláusula Décima. El presente Convenio se perfecciona con la firma de los represen tantes de los dos organismos que lo suscriben."

Ministerio de Educación. MEN.

"Cláusula Segunda. Obligaciones de las partes. El MEN se compromete a: (1) Participar en el Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición, el Comité de Programas de Educación Nutricional, y el Comité Nacional de Huertas y Pancoger. (2) Estimular y apoyar los programas de huertas y restaurantes escolares en los municipios PAN. (3) Apoyar las actividades de los Grupos Agropecuarios de los Programas Integrales de Nutrición Aplicada-PINA y de otras entidades del sector agropecuario encargadas de fomentar la producción de Pancoger (cultivos y cría de especies menores que forman parte de la dieta cotidiana del campesino, atendidos con mano de obra familiar), ya sea mediante la participación directa en la ejecución de algunos programas o a través de la prestación de asistencia técnica a los usuarios campesinos del PAN por los técnicos agropecuarios y estudiantes de últimos grados de establecimientos vocacionales tales como Núcleos Escolares, Concentraciones de Desarrollo Rural, Escuelas Vocacionales e Institutos Técnicos Agropecuarios. (4) Promover la coordinación necesaria con las entidades pertinentes y con el DNP para las reformas curriculares en la educación básica, media e intermedia profesional en el área de salud y nutrición. (5) Asignar recursos presupuestales para los programas de huertas y restaurantes escolares. El DNP se compromete a su vez: Adelantar las acciones orientadas a la participación del MEN en los Comités y Grupos de Trabajo encargados de la coordinación de actividades, a través del Grupo de Evaluación PAN. Cláusula Tercera. Coordinación y canales de comunicación. Dada la diversidad de las acciones que el Ministerio adelantará en beneficio del PAN y la necesidad de que sean apoyadas y coordinadas por un funcionario de indiscutible autoridad, el Viceministro asumirá directamente, o por medio de la persona a quien designe específicamente para tal efecto, la coordinación formal con el DNP, para los efectos de este convenio. El DNP estará representado, para los mismos efectos, por el Director del PAN, con el apoyo del Jefe de la División de Educación. Cláusula Cuarta. Obligaciones Conjuntas. Las partes se comprometen conjuntamente a planear, programar y controlar todas las acciones que conduzcan al cumplimiento de los objetivos trazados en el presente convenio. Cláusula Quinta. Duración. Este convenio tendrá la misma duración que la fase primera del PAN, cuyo término es el 31 de diciembre de 1981, y podrá ser prorrogado por Acta Adicional, cuando las partes así lo deseen. Cláusula Sexta. Publicación en el Diario Oficial. El presente convenio será publicado en el Diario Oficial por el MEN. Cláusula Séptima. El presente contrato estará sometido a la aprobación, el registro y las apropiaciones presupuestales de acuerdo con los Artículos 34 y 56 del Decreto 150 de 1976. Cláusula Octava. Comunicaciones. Todo aviso, solicitud o comunicación que las partes deban dirigir en virtud del presente convenio se efectuará por escrito y se considerará realizado desde el momento en que el documento correspondiente se entregue al destinatario. Correspondencia certificada con acuse de recibo. Cláusula Novena. Modificaciones. Las partes convienen en

que toda modificación al presente convenio será sometida a la aprobación del Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición por intermedio de la Dirección del PAN. Cláusula Décima. El presente convenio se perfecciona con la firma de los representantes de los dos organismos que lo suscriben."

Instituto Colombiano Agropecuario. ICA.

"Cláusula Primera. Serán responsabilidades del ICA: (1) Fomentar dentro de los Distritos de Transferencia de Tecnología del ICA donde el PAN tenga programas, el incremento de la producción familiar de pancoger en coordinación con el PINA a nivel regional. (2) Suministrar al PAN semillas mejoradas de hortalizas, frutales, legumbres y vegetales que se cultiven en las parcelas de pancoger y cuya producción haya sido financiada por el DNP a través del PAN. (3) Adelantar investigaciones sobre mejoramiento de especies vegetales y animales que según acuerdo con el PAN se incrementarán en las parcelas de pancoger. (4) Suministrar al PAN con destino a las parcelas familiares de pancoger pies de cría de especies menores y plántulas de árboles frutales para lo cual se desarrollará un programa en coordinación con el PAN. (5). Participar según acuerdos específicos en los programas de capacitación de las huertas escolares y caseras y pancoger. Cláusula Segunda. Serán responsabilidades del DNP a través del PAN: (1) Financiar los proyectos específicos que se acuerde llevar a cabo con el ICA, conforme a la cláusula anterior. (2) Dar la orientación necesaria al programa objeto de este convenio. (3) Prestar el apoyo institucional requerido con el fin de alcanzar los objetivos propuestos. Cláusula Tercera. Normas sobre desembolsos. El ICA se compromete a aceptar las normas y cumplir los requisitos sobre desembolsos establecidos por el DNP, conforme a los proyectos específicos presentados. Cláusula Cuarta. Normas de ejecución. (a) El ICA se compromete a ejecutar los Proyectos de conformidad con eficientes normas y con los planes, programación y calendario de inversiones anuales, presupuesto, planes y especificaciones del Subprograma o Proyecto o en las categorías de inversiones, que se hayan presentado al DNP por escrito. (b) Toda modificación importante en los planes y calendario de inversiones, presupuesto, planes y especificaciones del Subprograma o Proyecto o en las categorías de inversiones, requieren el consentimiento escrito de la Dirección Nacional del PAN. Cláusula Quinta. Participación en los Organismos de Coordinación. El ICA participará como miembro activo del Comité Nacional de Huertas y Pancoger del PAN y de los grupos o comités de programación agropecuario de los PINA a nivel regional. Cláusula Sexta. Registros. El ICA se compromete a llevar registros adecuados en que se consignen de conformidad con el plan las subcuentas por proyecto que el DNP a través del PAN haya aprobado. Cláusula Séptima. Inspecciones. El ICA acepta que el DNP establezca los procedimientos de inspección, que se juzguen necesarios para asegurar el desarrollo satisfactorio de los Proyectos. Cláusula Octava. Informes y estado financiero. (a) El ICA reconoce la función administrativa del DNP a través del PAN en lo concerniente a la Supervisión del uso de los fondos y la elaboración de los informes del avance físico-financiero. Dichos informes deberán presentarse en las condiciones y plazos posteriormente acordados. Cláusula Novena. Vigencia del Convenio. Este Convenio tendrá la misma duración del PAN pero podrá ser prorrogado por Acta Adicional en el

momento en que las partes lo acuerden. Cláusula Décima. Publicidad Diario Oficial. El presente Convenio será publicado en el Diario Oficial por el ICA. Cláusula Décimo Primera. Modificaciones. Las partes convienen en que toda modificación al presente Convenio se harán de común acuerdo y serán sometidas a la aprobación del Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición. En fé de lo anterior el ICA y el DNP, actuando cada uno por medio de su representante autorizado firma este Contrato en dos ejemplares de igual tenor en Bogotá."

Instituto Colombiano de la Reforma Agraria - INCORA.

"Cláusula Primera. Objetos del Convenio. Lograr la producción de cultivos y especies menores PANCOGER en el desarrollo de los planes de la Reforma Agraria en las zonas de influencia dentro de las áreas PAN, con el fin de lograr resolver a corto plazo el problema nutricional de un gran sector de la población colombiana. Segunda. Obligaciones de cada una de las Partes. El INCORA se compromete a: (a) Desarrollar la producción de PANCOGER dentro de las áreas de acción del PAN que coincidan con los programas de Reforma Agraria como también en las áreas de influencia dentro del Proyecto de huertas y PANCOGER. (b) Elaborar programas de crédito en las áreas PAN para el desarrollo y fomento del PANCOGER. (c) Desarrollar programas crediticios con los usuarios para la producción de plántulas a través de viveros técnicos y reproducción de pies de cría, con destino a los beneficiarios PAN. (d) Planificar y supervisar los recursos crediticios del proyecto, para llevar a cabo el programa de fomento y desarrollo del PANCOGER. (e) Facilitar la asistencia a los programas de capacitación para su personal de campo en aspectos de la Educación Nutricional. (f) Promover y organizar la comunidad mediante el personal de campo en coordinación con las acciones de las demás entidades que actúan a nivel local para el logro efectivo del proyecto. (g) Promocionar y difundir entre los usuarios del programa los resultados y acciones desprendidos del Taller Regional sobre Educación Nutricional y Alimentaria. (h) Participar en el Comité Nacional de Huertas y PANCOGER y en los Grupos de Programación Agropecuaria PINA y en los Comités Departamentales PAN a nivel regional. (i) Evaluar de manera permanente el desarrollo del proyecto como también de suministrar la información del mismo en el momento que sea necesario. (j) Asignar a la Subgerencia de Asentamientos Campesinos a nivel central y la Gerencia Regional a nivel local con el personal técnico necesario, la responsabilidad de la coordinación del proyecto y demás acciones que de él se desprendan. (k) Elaborar la programación de disponibilidad de recursos humanos, técnicos y financieros requeridos por el proyecto. (l) Contabilizar en subcuentas la ejecución de los recursos que se le asignen a través del PAN para el desarrollo de los diferentes proyectos. El Departamento Nacional de Planeación se compromete a: (a) Complementar los recursos financieros institucionales con miras a posibilitar la sufragación de los costos adicionales provenientes del proyecto de huertas y PANCOGER. (b) Coordinar con las entidades correspondientes las acciones tendientes a desarrollar el Plan de Capacitación en Técnicas Agropecuarias y Educación Nutricional

y Alimentaria y asegurará los recursos requeridos para tal fin. Tercera. Obligaciones Conjuntas. Las partes se comprometen conjuntamente a planear, programar y controlar todas las acciones que conduzcan al cumplimiento del objetivo trazado por este Convenio. Cuarta. Duración del Convenio. Tendrá la misma duración que el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición, pero podrá ser prorrogado por Contrato Adicional cuando las partes lo convengan. Quinta. Publicidad Diario Oficial. El presente Convenio será publicado en el Diario Oficial por el INCORA. Sexta. Importes de Timbre y Papel Sellado. El presente convenio no causa impuesto de timbre y papel sellado por ser las partes contratantes entidades de derecho público. Séptima. Comunicaciones. Todo aviso, solicitud o comunicación que las partes deban dirigir en virtud del presente Convenio, se efectuarán por escrito y se considerará realizado desde el momento en que el documento correspondiente se entregue al destinatario, a menos que las partes acuerden de otra manera. Octava. Modificaciones. Las partes convienen en que todas las modificaciones del presente Convenio serán sometidas a la aprobación del Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición."

Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables y del Ambiente -INDERENA.

"Cláusula Primera. Objetivos del Convenio. (1) Consolidar los mecanismos operativos de la participación del INDERENA en el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición. (2) Garantizar la proyección y la permanente actualización de estas acciones en el tiempo. (3) Lograr por medio de una colaboración efectiva el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y físicos que ambas entidades asignan a la ejecución del Plan. (4) Asegurar la disponibilidad de los recursos físicos y financieros adicionales que el INDERENA pueda necesitar para el cumplimiento de sus compromisos dentro del Plan. Cláusula Segunda. Obligaciones de las Partes. El INDERENA se compromete: (I) En el Proyecto de Recursos Naturales, piscicultura del PAN a: (a) Establecer centros de fomento en el Proyecto de Piscicultura correspondientes a las áreas PAN, asignadas por el DNP. (b) Prestar la asistencia técnica oportuna y ubicar los recursos humanos, infraestructura, equipos especificados, semilla e insumos, para un buen desarrollo del proyecto. (c) Promover el fomento de estanques para la producción piscícola a nivel rural. (d) Evaluar de manera permanente el desarrollo del proyecto, como también suministrar al DNP la información requerida sobre el mismo en el momento que sea necesario. (e). Asignar a la Subgerencia de Fomento de Pesca y Fauna Terrestre a nivel central y a las Gerencias Regionales a nivel local, el personal técnico necesario para efectos de la responsabilidad en la coordinación del proyecto y demás acciones que de él se desprenda. (f) Contabilizar en subcuentas la ejecución financiera de los recursos asignados a través del PAN para el desarrollo de los diferentes sub-proyectos y agregarlas mensualmente por departamento y por mes. (g) Elaborar la programación de disponibilidad de recursos humanos, técnicos y financieros requeridos por el proyecto. (II) En la parte de Investigación. (a) Propender por la realización de investigaciones que tiendan a una mejor selección de especies para cultivar en las áreas de trabajo determinadas. (b) Realizar el control ictiopatólogico de las especies promovidas. (c) Contribuir a la transferencia tecnológica de elementos indispensables para el acorde

mercadeo de la producción piscícola, cuando así se estimase conveniente. (III) Coordinación interinstitucional. (a) Propender con los organismos correspondientes a las acciones necesarias para un acorde desarrollo del programa. (b) Participar en el Comité Nacional de Huertas y Pancoger y en los Comités Departamentales PAN, a nivel regional. El Departamento Nacional de Planeación DNP se compromete: (a) Procurar complementar los recursos financieros institucionales con miras a posibilitar la sufragación de los costos adicionales provenientes de los diferentes proyectos. (b) Coordinar con las entidades correspondientes las acciones tendientes a desarrollar adecuadamente los diferentes programas. Cláusula Tercera. Obligaciones Conjuntas. Las partes se comprometen conjuntamente a planear y controlar todas las acciones que conduzcan al cumplimiento del objetivo trazado por este convenio. Cláusula Cuarta. Duración del Convenio. Tendrá la misma duración que el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición pero podrá ser prorrogado por Acta Adicional cuando las partes lo convengan. Cláusula Quinta. Publicación Diario Oficial. El presente convenio será publicado en el Diario Oficial por el INDERENA. Cláusula Sexta. Comunicaciones. Todo aviso, solicitud o comunicación que las partes deban dirigir en virtud del presente convenio se efectuarán por escrito y se considerará efectivo desde el momento en que el documento correspondiente se entregue al destinatario, a menos que las partes acuerden de otra manera. Cláusula Séptima. Interventoría. La interventoría del presente convenio será realizada por parte del Programa Nacional de Alimentación y Nutrición PAN. Cláusula Octava. Modificaciones. Las partes convienen en que todas las modificaciones del presente convenio requieran la aprobación del Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for the company's financial health and for providing reliable information to stakeholders.

2. The second part of the document outlines the specific procedures for recording transactions. It details the steps from initial entry to final review, ensuring that all necessary information is captured and verified.

3. The third part of the document addresses the role of the accounting department in this process. It highlights the need for clear communication and collaboration between different departments to ensure the accuracy of the records.

4. The fourth part of the document discusses the importance of regular audits and reviews. It explains how these activities help to identify any discrepancies or errors and ensure that the records are up-to-date and accurate.

5. The fifth part of the document provides a summary of the key points discussed and offers some final thoughts on the importance of maintaining accurate records.

Anexo No. 3

ANTE-PROYECTO DE CONVENIO ENTRE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES
DEL PROGRAMA DE HUERTAS ESCOLARES Y PANCOGER DEL PLAN
DE ALIMENTACION Y NUTRICION-PAN

Convenio entre las Entidades Participantes del Programa de Huertas Escolares
y Pancoger del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición-PAN

Entre los suscritos a saber: RAFAEL RIVAS POSADA, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72083 de Bogotá, en su condición de Ministro de Educación; JOHN NARANJO DOUSDEBES, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17121272 de Bogotá, en su condición de Jefe del Departamento Nacional de Planeación-DNP; EDUARDO GAITAN DURAN, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5384385 de Cúcuta, en su condición de Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA; JOSUE FRANCO MENDOZA, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2098945 de Guadalupe, Santander, representante legal del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, establecimiento público de carácter nacional, en su condición de Gerente General; JOAQUIN VANIN TELLO, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41128 de Bogotá, representante legal del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria - INCORA, establecimiento público de carácter nacional, en su condición de Gerente General; JULIO CARRIZOSA UMAÑA, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 171395 de Bogotá, en su condición de Gerente General del Instituto Nacional de los Recursos Renovables del Ambiente-INDERENA; ANTONIO ORDÓÑEZ PLAJA, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 35235 de Bogotá, en su condición de Gerente General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF; ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. de , en su condición de Gerente General de la Caja de Crédito Agraria Industrial y Minero-CAJA AGRARIA, se ha celebrado el presente convenio, previas las siguientes consideraciones: (1) que se han celebrado convenios-maestros de participación entre las entidades aquí representadas y el DNP, para el desarrollo del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición-PAN. (2) Que en los convenios-maestros bilaterales se considera la participación de las entidades aquí representadas en el Programa de Huertas Escolares y Pancoger del PAN, que en adelante se llamará el Programa. (3) Que es necesario establecer los mecanismos operativos del Programa mediante un convenio multilateral entre las entidades participantes. (4) Que este Programa multisectorial exige la integración y planeación coordinada de esfuerzos de los diferentes sectores gubernamentales y de la comunidad en general, se ha decidido celebrar el siguiente convenio, el cual se regirá por las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA. Definición del Programa. Uno de los componentes del PAN es el programa de mejoramiento de la producción

campesina de Pancoger, entendida como los cultivos y cría de especies menores atendidos con la mano de obra familiar y destinados principalmente al consumo de la familia. El Programa está compuesto por dos Subprogramas: (a) el desarrollo de huertas escolares orientado a educar a los estudiantes rurales y a sus familias en el cultivo y consumo de hortalizas. (b) El mejoramiento cuantitativo y cualitativo, desde el punto de vista nutricional, de la parcela de Pancoger, mediante la transferencia de tecnología apropiada, capacitación, asistencia técnica y créditos adecuados. SEGUNDA: Objetivos del Convenio.

(1) Consolidar los mecanismos operativos de participación en la dirección, coordinación, programación, ejecución y evaluación de las entidades participantes en el Programa. (2) Garantizar la proyección y la permanente actualización de estas acciones en el tiempo. (3) Lograr por medio de una coordinación efectiva, el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos, físicos y financieros de las entidades ejecutoras del Programa. TERCERA: Dirección y Coordinación. (1) Los lineamientos generales de política del Programa serán definidos por el Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición sobre Proposición de la Dirección del PAN, (2) La dirección nacional del Programa estarán a cargo del PAN. Los organismos vinculados al Programa participarán de la dirección y coordinación a través del Comité de Huertas Escolares y Pancoger del PAN. (3) El Comité Nacional de Huertas Escolares y Pancoger del PAN estará compuesto por las entidades firmantes de este convenio y otras que el mismo Comité considere necesario. Tiene como funciones estudiar y aprobar los proyectos relacionados con el Programa y asesorar al PAN en su dirección y coordinación. El Comité elaborará su propio reglamento interno y en él actuará como secretario técnico el Director del Programa de Huertas Escolares y Pancoger del PAN. (4) En el nivel departamental, la programación y coordinación del Programa estarán a cargo del respectivo Grupo de Programación Agropecuaria PINA, en el que actuará como secretario técnico el Jefe departamental de los Programas Agropecuarios del ICBF en el PINA. Los proyectos que apruebe el Grupo de Programación Agropecuario del PINA, departamental, relacionados con el Programa, deberán ser sometidos a la consideración y aprobación del Comité Departamental del PAN, (5) en el nivel local, donde diferentes entidades ejecuten acciones dentro del Programa, se conformarán los Grupos locales de Programación Agropecuaria del PINA, integrados por las entidades participantes jerárquicamente de los Grupos departamentales y dependientes mencionados en el numeral 4^o (6) Los organismos departamentales y locales antes mencionados en los numerales 4 y 5 tienen como funciones principales programar y coordinar las acciones de los diferentes organismos participantes dentro de los lineamientos y planes aprobados por los organismos nacionales de dirección y coordinación del programa. CUARTA: Administración de Recursos Financieros. (1) La administración de los fondos destinados al Programa estará a cargo de las entidades participantes, toda vez que la entidad respectiva sea ejecutora de un proyecto específico. (2) Cuando la ejecución del proyecto este compartida entre varias entidades, el ICBF, a través del PINA será responsable de la administración de los fondos, conforme a la programación propuesta por el Grupo de Programación Agropecuaria del PINA y aprobada por el Comité Departamental del PAN. QUINTA: Programación. Las entidades participantes se comprometen a elaborar un programa conjunto departamental de actividades para cada semestre agrícola que será presentado por el Grupo de

Programación Agropecuaria departamental PAN del PINA y aprobado conjuntamente por el Grupo de Programación Agropecuaria del PINA y por el Comité Departamental del PAN. SEXTA : Ejecución. (1) La ejecución estará a cargo de las diferentes entidades públicas y privadas vinculadas al Programa mediante los convenios bilaterales firmados entre el DNP y la respectiva entidad. (2) En el caso particular de entidades de carácter departamental, con las cuales el DNP no haya celebrado convenios de participación, el Director departamental del PAN podrá hacer los convenios de participación que sean necesarios previo concepto de los Grupos departamentales de programación agropecuaria del PINA y con el conocimiento y aprobación del Comité Departamental del PAN y la Dirección Nacional del Programa. (3) En la ejecución del Programa cada organismo participante cumple una tarea que es parte de sus funciones regulares y que se engrana con el conjunto de actividades que desarrollan los demás organismos participantes. El ICA desarrollará la tecnología adecuada para la producción de Pancoger que incluye : Producción de semillas mejoradas de hortalizas, frutales, legumbres y vegetales; mejoramiento de especies menores y suministro de pies de cría; desarrollo de modelos y alternativas tecnológicas para el sistema de producción de Pancoger. EL SENA desarrollará los sistemas de capacitación para maestros rurales, agentes institucionales de extensión transferencia de tecnología y usuarios campesinos. La Caja Agraria otorgará el crédito a los campesinos usuarios del Programa, según normas que se establezcan en la reglamentación del crédito de Pancoger. Corresponde al INDERENA promover el fomento de la piscicultura en estanques familiares, estableciendo centros regionales de fomento piscícola, a través de los cuales se distribuirán los alevinos de las especies recomendadas y se prestará la asistencia técnica a los usuarios. El ICBF a través del PINA ejecutará el Subprograma de Huertas Escolares. SEPTIMA : Evaluación. La evaluación del Programa se hará de acuerdo con el convenio de evaluación y control que se celebrará entre el DNP y las entidades participantes en el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición. La promoción y divulgación del Programa estará a cargo de todos los organismos participantes. El trabajo directo con las comunidades rurales que comprende: Inducción de los usuarios, asistencia técnica, organización de la comunidad, transferencia tecnológica y demás que se consideren necesarios, corresponde a los organismos participantes que tengan programas de extensión y asistencia a comunidades rurales de bajos ingresos. ICA, INCORA, MINISTERIO DE EDUCACION Y SECRETARIAS DE FOMENTO y AGRICULTURA DEPARTAMENTALES son los organismos directamente encargados del trabajo con las comunidades rurales a través de sus programas de Desarrollo Rural, Asentamientos Campesinos, Cursos Campesinos y Programas de Fomento Rural respectivamente. Los organismos participantes, pondrán a disposición del Programa los terrenos y la infraestructura disponible para la propagación de especies menores, viveros frutales y multiplicación de variedades de legumbres y vegetales de interés nutricional, de acuerdo con la programación aprobada.

**TALLER PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE EDUCATIVO
DEL PLAN NACIONAL DE NUTRICION Y ALIMENTACION**

Dr. Julio Cuartas*

El Proyecto de Educación Interpersonal del Programa Nacional de Educación Nutricional se desarrolla a través de un sistema de Taller el cual se creó mediante un convenio firmado el 15 de septiembre de 1976 entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y que incluirá a medida que se requiera, a las demás entidades que participan en la ejecución del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PAN).

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es la entidad encargada de la dirección, ejecución y evaluación de los trabajos del taller.

A. Estructura del Taller.

El Taller está integrado así:

- Un Consejo Directivo
- Un Coordinador
- Un Grupo de Investigación.
- Un Grupo de Capacitación.
- Un Grupo de Producción de Materiales.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar designó el siguiente personal de acuerdo con los términos del convenio:

- Una profesional que ejerce las funciones de coordinador del Taller.
- Tres profesionales para la dirección de cada uno de los Grupos de Trabajo.
- Otros recursos humanos de acuerdo a las necesidades de trabajo del Taller.
- Dos secretarías.

El taller tendrá un presupuesto propio y los dineros serán manejados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a través de un "Fondo Especial" el cual tendrá una reglamentación aprobada por el Consejo Directivo del Taller y ratificada por el Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Jefe del Departamento Nacional de Planeación.

* Médico de la División de Nutrición Aplicada - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

El Taller dispone por el ICBF de los recursos locativos y de los equipos de oficina necesarios.

1. Metodología de Trabajo. La metodología de trabajo que se desarrolla en el Taller es básicamente la siguiente:

- a. Grupos de Trabajo.
- b. Seminarios.
- c. Reuniones de Trabajo.
- d. Entrevistas y reuniones de coordinación.

B. Consejo Directivo.

El taller tiene un Consejo Directivo que está integrado por los siguientes miembros:

- El Secretario General del ICBF o su representante.
- El Subdirector de Nutrición del ICBF o su representante.
- El Jefe de la División de Nutrición Aplicada del ICBF.
- El Director Nacional del PAN o su representante.
- El Director del Programa de Educación Nutricional del PAN o su representante.
- El Profesional en Nutrición del PAN.
- El Coordinador del Taller.

1. Funciones del Consejo Directivo. De acuerdo al Convenio establecido entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) el Consejo tiene las siguientes funciones:

- a. Asesorar técnica y administrativamente al grupo del taller.
- b. Estudiar y aprobar el Plan de Trabajo y el Programa de Actividades del taller.
- c. Estudiar y aprobar el presupuesto del taller.
- d. Estudiar y aprobar el reglamento de funcionamiento del taller y el reglamento administrativo del Fondo Especial.
- e. Proponer estrategias de capacitación, elaboración de materiales e investigaciones en Educación Nutricional.

- f. Establecer la coordinación con algunas instituciones cuando a juicio del coordinador ésto sea necesario.
- g. Evaluar periódicamente las actividades del taller y reorientar las si fuere necesario
- h. Presentar informe periódicos al Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Jefe del Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- i. Aprobar licitaciones, cotizaciones y contratos que se considere necesarios para el desarrollo de las actividades del taller.

El Consejo Directivo del Taller tendrá un Presidente y un Secretario Ejecutivo que serán nombrados por el mismo Consejo.

El Consejo se reunirá el primer día laborable de cada mes por convocatoria del Presidente del Consejo, o cuando sea necesario según sugerencia hecha por uno de los miembros a través del Presidente.

El quorum del Consejo Directivo se conforma con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes.

Al Consejo podrán asistir en calidad de invitados, con voz y sin voto todas aquellas personas que a juicio de uno de sus miembros estén en capacidad de hacer algún aporte al funcionamiento del taller.

C. Funciones del Coordinador del Taller.

1. Dirigir la planeación, ejecución y evaluación de las actividades del Proyecto de Educación Interpersonal.
2. Elaborar y presentar al Consejo Directivo del taller el plan de trabajo y el Programa de actividades para su aprobación.
3. Elaborar y presentar al Consejo Directivo del Proyecto el presupuesto del taller.
4. Asesorar y coordinar las actividades técnicas y administrativas del personal a su cargo.
5. Coördinar a nivel intra institucional e interinstitucional las acciones necesarias para el desarrollo del Proyecto.
6. Establecer de acuerdo a las necesidades del Taller la contratación de otro personal técnico necesario con el cual no cuenten las instituciones oficiales que integran el Plan.

7. Rendir informes periódicos sobre la marcha del Proyecto al Consejo Directivo del taller y los demás informes que se le soliciten.
8. Aprobar o improbar el diseño y el arte final de material elaborado por los grupos de trabajo del Taller.
9. Asistir a las reuniones periódicas del Consejo Directivo.
10. Colaborar con el Departamento Nacional de Planeación en las actividades de Educación Nutricional del PAN cuando así lo solicite.

D. Grupos

1. Grupos de Capacitación.

- a. Definición. Es una de las unidades de trabajo del taller para el desarrollo del componente educativo del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición y cuya responsabilidad radica en la capacitación e información de la población objetivo.
- b. Objetivo. Orientar, impulsar y desarrollar técnicamente las acciones de capacitación del Proyecto de Educación Nutricional interpersonal del PAN.
- c. Funciones. Las funciones del grupo serán orientadas a las siguientes áreas: contenidos, acción directa y coordinación interinstitucional.

1) Contenidos.

a) Revisar y elaborar con profesionales de las Entidades, vinculados al PAN, los contenidos en las áreas de salud, nutrición y saneamiento básico, necesarios para la actualización de profesionales, la capacitación de los agentes multiplicadores (promotoras voluntarias de salud, auxiliares de enfermería, promotores de saneamiento, promotores de desarrollo de la comunidad, mejoradoras del hogar, auxiliares de nutrición y otros) y la información de la comunidad objetivo del PAN.

b) Asesorar al personal técnico de las entidades responsables de la acción educativa del PAN a nivel central y regional, en la adaptación e interpretación de los contenidos establecidos.

c) Participar conjuntamente con los grupos de investigación y materiales, en la definición de contenidos de acuerdo a las características de la población objetivo.

d) Asesorar al Proyecto de Medios Masivos en la definición de contenidos.

2) Acción Directa.

a) Capacitar al personal técnico de las agencias que ejecutan el PAN a nivel nacional y regional, sobre contenidos, técnicas metodológicas y materiales que utilizarán en Educación Nutricional con la población objetivo del PAN.

3) Coordinación Interinstitucional.

a) Establecer coordinación con las entidades responsables de las acciones educativas del PAN, con el fin de utilizar los recursos con que cuentan en materia de capacitación que faciliten esta actividad y participar en la capacitación de sus agentes.

Se hará coordinación con las siguientes entidades:

-Ministerio de Salud.

-INAS.

-INSFOPAL

-Instituto Colombiano Agropecuario, ICA.

-Caja Agraria.

-DIGIDEC.

-ICFES.

-SENA.

-Servicio Seccional de Salud.

-Regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) donde se vaya implementando el proyecto de Interpersonal.

-Otras entidades que se consideren útiles para cumplir los objetivos del taller.

4) Otras Funciones Técnico-administrativas.

a) Elaborar el Plan de Trabajo y el proyecto de presupuesto del grupo.

b) Participar conjuntamente con los grupos de investigación y materiales en la planeación, programación y evaluación de todas las acciones encomendadas al taller.

c) Participar en las reuniones tecnico-administrativas fijadas por el coordinador del taller.

2. Grupo de Producción de Materiales.

a. Definición. El grupo de producción de materiales es uno de los componentes del taller que tienen como fin participar en el proceso educativo del PAN, especialmente en la producción de los materiales complementarios de las acciones educativas a nivel interpersonal.

b. Objetivos.

1) Facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje en todas las actividades educativas que requiere el PAN, a través de materiales de enseñanza adaptados a cada situación de aprendizaje, teniendo en cuenta niveles y características socio-culturales de la población objetivo.

2) Programar la producción de materiales educativos siguiendo el proceso metodológico establecido.

3) Producir los materiales educativos adaptados al enfoque multisectorial que se le ha dado al problema de la desnutrición.

c. Funciones.

1) Elaborar el plan de actividades y el proyecto de presupuesto del grupo.

2) Elaborar el prediseño y el diseño de los materiales educativos que requiera el PAN, aplicando las últimas técnicas en este campo.

3) Coordinar con los grupos de investigación y capacitación del taller las acciones relacionadas con los contenidos, investigación y evaluación.

4) Asesorar los proyectos de medios masivos y de formación profesional del PAN en los aspectos que ellos lo soliciten.

5) Trabajar conjuntamente, cuando así lo indiquen las necesidades del Programa, con funcionarios de otras entidades participantes en el PAN.

6) Establecer coordinación con otras dependencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) cuya colaboración sea necesaria, para el adecuado desarrollo de las actividades del grupo.

7) Prestar asesoría a las regionales en donde se desarrolle el PAN y que tengan recursos para la elaboración de materiales para este nivel.

3. Grupo de Investigación.

a. Definición. Es la unidad de trabajo del taller que colabora en la evaluación de los materiales impresos educativos que sirven como ayuda para el desarrollo del componente del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición.

b. Objetivos.

1) Evaluar los bocetos correspondientes al material educativo con destino a la comunidad.

2) Evaluar y sugerir periódicamente los ajustes al material impreso educativo y divulgativo del PAN de acuerdo con los resultados de las investigaciones de dichos impresos.

3) Colaborar en la evaluación de conocimientos del personal que se capacite para impartir educación a los grupos de la comunidad objeto del PAN.

4) Mejorar la metodología de evaluación de impresos divulgativos y educativos.

5) Colaborar en la orientación, programación, edición y distribución de los materiales educativos y divulgativos impresos, dirigidos a los grupos de la comunidad y a los agentes educativos del PAN.

c. Funciones.

1) Asesorar en la programación de investigación acerca de las costumbres y hábitos alimentarios y disponibilidad de alimentos a nivel local, cuando lo solicite el Departamento Nacional de Planeación y las entidades ejecutoras del PAN.

2) Asesorar al Departamento Nacional de Planeación (DNP) en las reuniones para estudiar la evaluación de los mensajes por medios masivos que emita el PAN.

3) Elaborar los protocolos de las investigaciones que se programen relacionadas con evaluación del material impreso del taller.

4) Elaborar los instrumentos necesarios para el registro de los datos de acuerdo a las investigaciones.

5) Realizar el análisis y presentar los resultados de las investigaciones motivo de estudio.

6) Elaborar el fichero técnico acerca de evaluación de materia les educativos y divulgativos dirigidos a la comunidad.

7) Elaborar términos de referencia de investigaciones necesarias para información del taller.

8) Elaborar las fichas bibliográficas de investigaciones sobre evaluación de materiales impresos, divulgativos, dirigidos a la comunidad.

9) Coordinar reuniones de trabajo del grupo con el personal de investigación de las entidades interesadas en el aspecto de evaluación de ma terial impreso divulgativo a la comunidad.

10) Coordinar acciones con el Grupo de Evaluación del PAN.

1001 10

**SINTESIS SOBRE LOS QUINCE AÑOS DE VIDA DEL PROGRAMA
INTEGRADO DE NUTRICION APLICADA PINA**

Dr. Alvaro León*

Situación Nutricional y Alimentaria en Colombia

Las condiciones de subalimentación y desnutrición de gran parte de la población colombiana es ya de conocimiento muy generalizado y aún reviste tal gravedad, que continúa siendo un serio problema de salud pública, cuyo aspecto más trascendental lo constituye la desnutrición proteico-calórica infantil, ya que es causa directa o indirecta de alta morbilidad y mortalidad. Por otra parte, además de que la desnutrición infantil ocasiona retraso en el crecimiento, hay ya pruebas concluyentes de que también causa retardo en el desarrollo mental del niño sobreviviente de esta afección carencial.

De otro lado, la subalimentación en el adulto, ocasionada por múltiples factores de orden socio-económico, no deben ni puede subestimarse, como quiera que sus implicaciones repercuten seriamente, no sólo en las condiciones mismas de vida del hombre, sino en su capacidad productiva y en el aumento de su fragilidad o vulnerabilidad ante el ataque de cualquier enfermedad orgánica.

Entre los múltiples factores condicionantes de esta situación merecen destacarse los referentes a la deficiente disponibilidad de alimentos, a los patrones culturales perjudiciales, al bajo nivel educacional, a las malas condiciones de saneamiento ambiental y a algunos aspectos de carácter económico, tales como los bajos ingresos, el desempleo, el subempleo y otros.

El Programa Integrado de Nutrición Aplicada.

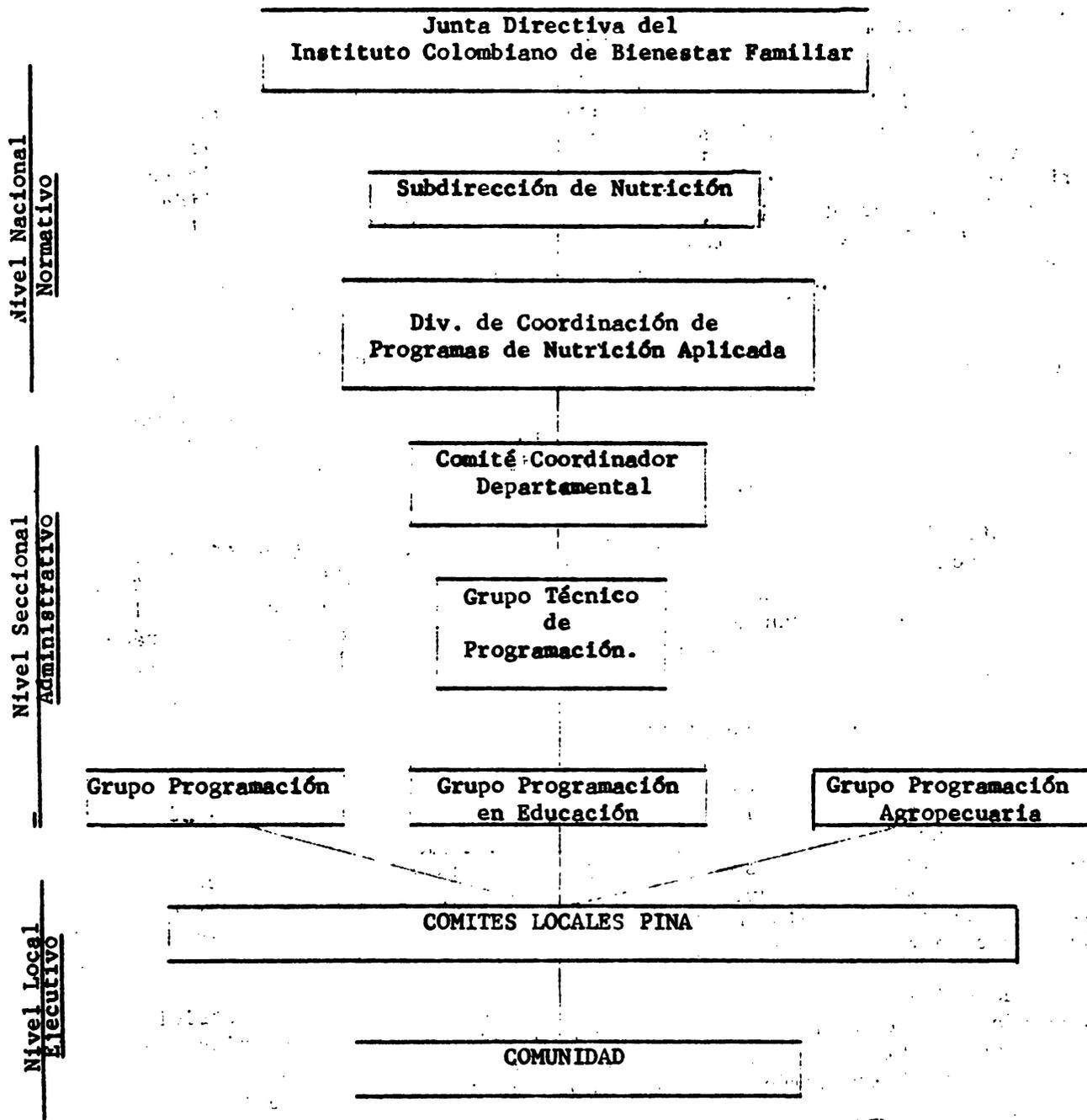
La multicausalidad del problema nutricional, cuyos estudios de fondo se llevaron a cabo al iniciarse la década de 1960 en Colombia, a cargo del Gobierno y con la participación de Agencias de las Naciones Unidas, hizo necesario buscar la solución mediante la planificación y ejecución de programas integrados que abarcarán actividades de los diversos sectores del desarrollo socio-económico del país, especialmente de la salud, la educación y la agricultura.

Fue así como surgió la creación del Programa Integrado de Nutrición Aplicada PINA, como un mecanismo con estructura propia que coordina esfuerzo cooperativo, las acciones y recursos de varios sectores para alcanzar un propósito común, mediante el cumplimiento de sus objetivos.

* Jefe de la División de Nutrición Aplicada - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

El siguiente es el esquema actualizado de la estructura coordinadora del Programa:

ESTRUCTURA COORDINADORA



En razón del tema de que trata el Seminario, es necesario destacar la conformación, funciones y actividades que corresponden al Grupo de Programación Agropecuaria y a los Comités Locales PINA.

El primero de ellos en cada Regional está constituido por un representante técnico de nivel profesional de cada una de las entidades agropecuarias participantes en el desarrollo del Programa, así como de uno perteneciente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y finalmente un delegado de la Comunidad. Su finalidad es entre otras, la de consolidar los planes de trabajo del nivel local y supervisar su desarrollo.

A nivel local, los Comités Locales PINA, integrados por funcionarios ejecutores de las acciones correspondientes, tales como el médico, enfermera o Auxiliar de Salud, el Inspector o maestro de escuela, funcionario técnico del sector agropecuario, el representante de la comunidad y otros líderes naturales de la localidad, son los organismos planificadores y ejecutores de las actividades del PINA que directamente han de favorecer a las familias rurales en los campos de la salud, la educación y la producción agropecuaria.

Recursos.

Por ser un programa cooperativo, la planificación y ejecución de las actividades conjuntas de los sectores participantes en el PINA, son responsabilidades de los funcionarios técnicos y administrativos de las entidades en cada sector, como parte integrante de sus propios programas de desarrollo. Por consiguiente, la financiación de las actividades del PINA está incluida en los presupuestos ordinarios de las mismas entidades. Por otra parte, para cubrir los gastos no incluidos en los presupuestos ordinarios de las entidades participantes en el PINA, se forma un Fondo Especial de Operaciones del PINA con aportes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del Departamento respectivo. Este fondo es manejado con sujeción a un reglamento administrativo especial y de acuerdo con las normas establecidas por la Contraloría General de la República.

Además, en cada departamento donde opera el PINA, se utiliza mediante contrato con la entidad propietaria, una Granja Central de multiplicación de especies; y, en algunos funcionan una planta de alimentos concentrados para animales y el servicio de un pequeño Fondo de Crédito Agropecuario Supervisado, con dineros generados por la venta de parte de la materia prima que en su oportunidad fue suministrada por el PMA para la elaboración de los alimentos. Estos recursos facilitan el trabajo de las entidades vinculadas al PINA.

Acciones coordinadas del Sector Agropecuario del PINA realizadas desde su iniciación en el año de 1963.

Estas acciones se iniciaron como parte del Programa, cuya orientación, coordinación y dirección fue encomendada originalmente al antiguo Instituto Nacional de Nutrición mediante el Decreto 1583 de 1964, aunque ya venían desarrollándose desde un año antes.

A partir de entonces y hasta la creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al cual fue incorporado el Instituto Nacional de Nutrición por la Ley 75 de 1968, el PINA tuvo progresivo desarrollo hasta cubrir la totalidad de los departamentos del país, así como el Distrito Especial de Bogotá y aún algunos territorios nacionales.

Dentro de este orden de avances, tales acciones contaron con el sostenido apoyo de los gobiernos departamentales y de algunas agencias internacionales, así como de entidades de nivel nacional (Ministerios e Instituciones descentralizadas), lo que le permitió realizar actividades significativas como contribución efectiva al mejoramiento del estado nutricional de la población colombiana de bajos ingresos económicos y en general, al progreso de su nivel de vida.

Se mantuvo la aplicabilidad de su estructura coordinadora a través de un Consejo Nacional de Coordinación, del funcionamiento de los Comités Departamentales, de los Grupos Técnicos de Programación y de los Comités Locales PINA. Como resultado de esta organización y normal operación de sus diferentes estamentos, se alcanzó un relativo alto nivel de efectividad y una franca acogida por parte no sólo de sus beneficiarios, sino de los niveles técnicos y administrativos comprometidos en su desarrollo.

En cuanto se refiere a los aspectos agropecuarios durante esa primera y gran etapa del PINA, todos ellos se mantuvieron dentro del mismo ritmo de eficiente actividad, como se puede apreciar en la gráfica y cuadros estadísticos adjuntos. De la observación de sus datos sin embargo, se pone de manifiesto la iniciación de una segunda etapa caracterizada por la marcada reducción de tales actividades, cuya explicación se encuentra en una serie de cambios en la aplicación de las políticas del desarrollo rural, en la iniciación de nuevos programas intra o interinstitucionales y entre otros imponderables que, como tales, se han escapado a las previsiones factibles de ser tomadas por parte del ICBF en forma y tiempo oportunos.

No obstante el hecho de que esta nueva situación haya incidido negativamente en el desarrollo mismo del Programa y obviamente sobre la atención que se venía prestando a sus beneficiarios, es satisfactorio que, a tiempo que tales actividades llegaban a su punto más bajo, surge coincidente la puesta en marcha del Plan de Alimentación y Nutrición-PAN y del Programa de Desarrollo Rural Integrado-DRI, de cuya aplicación se esperan resultados de proyecciones muy amplias dentro del desarrollo de la producción agrícola y la disponibilidad de alimentos en general, además de otros

beneficios de orden económico social, especialmente en las áreas de su ejecución.

Por lo demás, y como complemento para ampliar la cobertura de sus beneficios, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar continuará sus acciones de Nutrición Aplicada en el resto del país, mediante la tradicional coordinación de actividades y recursos de las entidades de salud, educación y producción agropecuaria y de la estrecha participación de la comunidad organizada.

Número y Clase de Actividades Agropecuarias del PINA Realizadas a Partir del Año de 1963

Períodos	Explotaciones Agropecuarias realizadas						Grupos Comunitarios Organizados y otras Actividades				
	Número y Clase de Explotaciones		Agrup. Comunit. Organizadas		Granjas Centrales PINA	Plantas de Producción piensos	Grupos de Programac. Agrop.				
	Pecuarias	Agrícolas	Artesanales	Otras				Número	No. Socios		
1963-70	4.275	7.970	4.997	745	441	10.684	21	3	21		
1970-71	1.217	826	205	96	223	4.713	18	5	19		
1971-72	2.845	2.536	327	82	186	3.687	17	6	18		
1972-73	1.657	3.627	1.856	39	136	2.839	14	4	15		
1973-74	2.013	2.168	428	33	128	2.340	14	4	14		
1974-75	1.945	3.078	349	62	53	239	13	3	13		
1975-76	2.093	2.120	-	35	-	-	9	3	13		
Totales*	16.855	22.325	8.162	1.092	1.167	24.502					

* Total explotaciones: 48.434, los cuales beneficiarían igual número de familias campesinas. Por falta de estadísticas precisas, no se han incluido las explotaciones de carácter comunitario o asociativo.

Tampoco se han contemplado los materiales, herramientas, semillas y otros insumos suministrados por el Instituto a través del período total de funcionamiento del PINA.

**Producción de Alimentos Concentrados para Animales en las Plantas
PINA, Desde su Iniciación (1967) Hasta Diciembre de 1970***

Clase de Alimentos	Cantidad en T. M.	Valor en \$
Aves	15.936.1	39.593.426
Cerdos	7.241.6	15.350.550.37
Vacunos (Vacas leche)	1.621.1	2.799.174
Total	24.798.8	57.743.160.37

*i Plantas en: Popayán (III-1967), Neiva (VIII-1970), Medellín (II-1972), Pereira (1964), Cúcuta (1966) y Cartagena (1972).

**Créditos Concedidos con Recursos de los Fondos Rotatorios de Crédito
PINA Desde su Iniciación Hasta Diciembre de 1976**

Departamentos	Año Función	Capital Total	No. Préstamos	Monto Total
Caldas	1967	695.738.03	190	1.054.990.89
Cauca	1967	2.990.012.94	753	4.701.415.80
Huila	1971	975.263.26	279	3.312.704.00
Norte de S/der.	1968	1.532.814.84	238	2.013.978.50
Risaralda	1967	619.253.97	226	815.692.00
Totales		7.813.083.04	1.686	11.898.781.19

Nota: El número de beneficiarios corresponde al número de préstamos.

EL PANCOSER COMO ACTIVIDAD Y DERECHO FUNDAMENTAL DEL CAMPESINO

Dr. Armando Cardozo*

Introducción.

Las ciencias agrícolas y sociales utilizan el término de PANCOSER, también conocido en otros países como PANLLEVAR, como un componente del complejo productivo y social del pequeño agricultor. El PANCOSER es la parte de la producción agropecuaria que el pequeño agricultor destina a satisfacer sus necesidades de alimentos. Esta producción sirve para atender el consagrado derecho del hombre a tener su alimentación; y la actividad de producirlos constituye un derecho implícito en el anterior.

El PANCOSER se da en parcelas cultivadas exclusivamente con este fin y en el que se emplea la mano de obra de la unidad familiar. Su extensión está condicionada al tamaño de la familia y la propiedad. En 19,500 asentamientos campesinos establecidos con el apoyo del INCORA, con una superficie promedio de 18 hectáreas, las parcelas de PANCOSER ocuparon el 4.4 por ciento de la superficie y produjeron el 15.04 por ciento de la producción total. (Colombia, INCORA, 1976).

Dados el número de parcelas, el volumen de su producción y que el 50 por ciento de la población rural es pequeño productor la importancia económica y social del PANCOSER es de enorme trascendencia. Pese a la importancia del PANCOSER, poca es la atención dada para lograr su óptima producción. Ciertamente, el desarrollo del PANCOSER y los resultados de la producción de alimentos ha estado librada a su inercia natural. Aparentemente, los esfuerzos para mejorar la función del PANCOSER, incluyendo el crédito, no se han ajustado al verdadero contenido de su función en el desarrollo social. La bibliografía refleja esta situación mostrando la orfandad de informaciones y conocimientos sobre este tema.

En este escrito, siguiendo más un razonamiento que referencias informativas, se aspira a discutir algunos aspectos esenciales. Estos se refieren a su función, objetivos, características, evolución y otras interrelaciones económico-sociales. Con esta discusión se espera contribuir a la formulación de conceptos más precisos que faciliten una acción mejor orientada en el futuro.

Derecho Fundamental.

El destino de la producción de la parcela del PANCOSER es prioritariamente el de proveer los alimentos, en acuerdo con las características del ecosistema que contribuyen a la dieta familiar. Este destino está implícita y explícitamente, incorporado a los derechos del hombre. Por lo tanto, no debe preocupar exclusivamente el derecho al Asilo Político, o el derecho a tener nacionalidad y otros sino el conjunto de ellos. Es decir también

* Especialista en Desarrollo Ganadero, Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, Bogotá.

fundamentalmente a que el campesino, particularmente el de escasos recursos, obtenga su alimento.

El derecho a producir y utilizar alimentos es evolutivo, esto es, debe perfeccionarse en la medida que se perfecciona el concepto de bienestar. Por lo tanto, al original derecho de tener alimentos sucede hoy, por ejemplo, la necesidad de que éstos suministren dietas adecuadas para el metabolismo mínimo.

La obtención de una dieta calificada puede estar limitada por la naturaleza del ecosistema donde se da el PANCOGER. Existen cultivos tradicionales en cada ecosistema que suministran una dieta básica y que por ello deben ser considerados como cultivos prioritarios. Sin embargo, el conjunto de ellos no alcanza a proporcionar los nutrientes para conformar una dieta equilibrada. Se requeriría una intensificación del cultivo para proporcionar la adecuada cantidad. Además, aparece como necesaria la introducción de alimentos que provean todos los nutrientes y cubran las necesidades mínimas de la alimentación racional.

La tecnología agronómica puede encontrar el equilibrio más eficiente entre la producción del ecosistema y la satisfacción de las necesidades nutritivas humanas. Lamentablemente, la ciencia, la tecnología y la obligación de poner ésta al servicio de la alimentación del campesino sólo ha estado presente en casos excepcionales. El derecho fundamental del campesino puede entenderse, por este razonamiento, el de disponer de la tecnología para producir su alimento en cantidad y calidad, para sus necesidades nutritivas. Naturalmente, el acceso al crédito, a la asistencia técnica y a otros recursos indispensables son parte del derecho del campesino para lograr su PANCOGER.

Orígenes y Evolución.

El origen del establecimiento físico de la parcela del PANCOGER se encuentra seguramente cuando el hombre primitivo abandonó su vida nómada. La inseguridad de seguir deambulando por parajes peligrosos y depender exclusivamente de la caza o de la recolección de plantas silvestres para su alimentación son las razones aparentemente causantes, de su asentamiento. El domicilio doméstico ofreció al grupo familiar la garantía de que, al margen de lo que el varón podía cazar o recoger, había un reducto seguro para la producción de alimentos. Sobre ésta base física, resultado de la revolución neolítica, se domesticaron las plantas y los animales y nació la actividad agropecuaria que hasta ahora es la actividad primaria del hombre. Simultáneamente el hogar físico operó el efecto psicológico de permanencia en el espacio y en el tiempo, seguridad en la defensa física fortalecimiento del vínculo intrafamiliar y todo aquello que desarrolló el concepto de la familia y su seguridad física. Se estima que el asentamiento es la máxima conquista del hombre para iniciarse en el ejercicio ordenado de la soberanía sobre la naturaleza y utilizarla en su provecho.

Por las consideraciones anteriores, la parte de seguridad del hombre rural y su familia, concernientes con la alimentación, se consigue fundamentalmente en la producción agropecuaria. Esta es una conclusión lógica y objetiva de lo que constituyó el hecho de establecer la producción agropecuaria en el hogar físico. Por lo tanto, la necesidad de contar con alimentos para la familia fue la razón de producirlos en el hogar. Esta es una conclusión que fundamenta el concepto de PANCOGER.

En el razonamiento anterior, para un hogar primitivo, la conclusión es válida. Su validez en general se conservó a través de la evolución de la organización multifamiliar en clanes o tribus. Aún en estos casos, al margen de la propiedad y producción social y las restricciones de la acción individual, la familia siguió conservando su propia parcela de producción. Los pueblos primitivos muestran consistentemente la necesidad o importancia de desarrollar la producción familiar de alimentos. Santis (S.F. p.91) indica que* en ninguno de ellos los sistemas azteca, maya o inca) había "trazas de nada semejante al concepto romano de la propiedad", puesto que la tierra-bien natural por excelencia no era considerada como una riqueza susceptible de apropiación en sí misma (para las riquezas artificiales era el caso contrario). Sino que constituía solamente una fuente de productos concedida al individuo por la comunidad como simple usufructo temporal. Este concepto determina que el objetivo sustancial de la dotación de tierra a la familia es el usufructo y no un ejercicio de propiedad privada por sí misma.

La seguridad de su espacio físico, infortunadamente no ha sido permanente hasta constituir una crisis del actual siglo: y "El campesinado parcelario colombiano vive, o mejor se extingue hoy día acorralado en las tierras más pendientes, estériles, y erosionadas del país, en un campo de batalla, silencioso pero no menos mortal, delimitado por el mercado de sus productos y de su mano de obra, en el cual su feroz oponente es el desarrollo del capitalismo basado en la gran propiedad territorial" (Kalmanovitz, 1975). Es decir por los efectos económicos y sociales del fenómeno del minifundismo muchos campesinos no poseen tierras y hay una condena permanente sobre los que aún la tienen.

El dramatismo de esta realidad, descrita por Kalmanovitz (1975) está muy lejos de ser puramente peyorativa. La realidad está en las cifras del DANE y analizadas por Machado (1976). Según este autor, en Colombia entre los años 1960 y 1970 han desaparecido 65.000 pequeñas propiedades. Esto

* "Cada año, en efecto, las tierras...se distribuyen a los diferentes jefes de familia"... "...correspondiente a la superficie (variable) necesaria para el sostenimiento de una pareja sin hijos. La repartición se hacía pues por "tupu", en el sentido de que cada grupo familiar tenía derecho a una "parcela vital" para cada pareja de cónyuges, más otro "tupu" para cada hijo y la mitad de un "tupu" para cada hija. De esta manera, cada grupo familiar disponía de tierra suficiente en conjunto para subvenir a las necesidades de su subsistencia". y, agrega, (p. 104).

es a 65.000 familias se les han arrebatado, silenciosamente, muchos derechos, entre ellos a producir y tener su alimento.

Importancia Económica y Social

Los objetivos básicos que las sociedades humanas buscan, naturalmente, a través del tiempo y el espacio, son los de lograr un mayor bienestar para sus componentes. Este bienestar incluye la mejor alimentación. Aunque existen regiones en el mundo con índices nutricionales superiores a los índices mínimos, en conjunto, el nivel nutricional de la humanidad disminuye constantemente. Castro (1973) sostiene que un 60 por ciento del género humano está afectado por algún grado de desnutrición. De este modo, aquellos objetivos naturales se desvirtúan con fuerte incidencia por "el desarrollo del capitalismo basado en la gran propiedad territorial" (Kalmanovitz 1975) provocando, como dice el mismo autor, "La expulsión demográfica de su precario espacio económico, para caer en el universo desolado de la lumpenización y la superexplotación ocasional de su fuerza de trabajo casi afortunada para su supervivencia".

Los objetivos de la gran propiedad territorial se cumplen, en las áreas de agricultura comercial, para la producción de bienes de alto valor comercial. Estos productos alcanzan los mercados metropolitanos cuya demanda les interesa cubrir. Por oposición, la producción de PANCOSER, que se da principalmente en la pequeña propiedad, por definición es casi exclusivamente de bienes alimenticios. La naturaleza de estas orientaciones de la producción es opuesta y mutuamente excluyente. La producción comercial destina sus esfuerzos prioritariamente a bienes, aún los alimenticios, al mercado extranjero. Esto reduce la capacidad del país subdesarrollado para producir alimentos de consumo interno y la reemplaza por la que está destinada a la exportación. En otras palabras, el problema de alimentación se duplica y multiplica si se considera que por cada familia que no produce se crea la necesidad de alimentación para esa misma familia. El problema obviamente, no es solo de alimentación, sino de vivienda, trabajo, etc. incluidos en toda la problemática del éxodo rural urbano en el área del subdesarrollo.

Naturaleza del Pancoger.

La familia campesina consigue su bienestar, en primera instancia, en su unidad de producción. Aquí se establece la base física de permanencia como vivienda y núcleo de las actividades familiares. Dentro del territorio de la unidad familiar existe una parcela cuya producción se destina a la alimentación de los miembros de la familia. Se estima que normalmente ésta fluctúa entre el ocho y el 10 por ciento de la superficie de la unidad familiar. En esta área se produce el PANCOSER, es decir, los alimentos de los familiares que participan en la producción de la unidad. El PANCOSER es, por lo tanto, la parte de la producción agropecuaria de la unidad familiar, destinada a suministrar los alimentos, producida por su propia mano de obra. El PANCOSER no incluye bienes, aunque fueran para el bienestar, que no sean exclusivamente los de alimentación. Se puede sostener que

en la medida que el PANCOGER así se entienda es un derecho de la familia a producirlo en su propiedad. Naturalmente, cuando se hace referencia a las familias rurales que tienen propiedad.

La evaluación del sistema de mercado y el desarrollo del trueque en organizaciones sociales más avanzadas completa el objetivo de ser fuente de productos. En efecto, por las mayores necesidades de satisfacer requerimientos para lograr una dieta nutricionalmente completa se admite que la sobrepoducción de PANCOGER pueda ser vendida o trocada. Esto implicará necesariamente conseguir o comprar otros alimentos que no se producen en la unidad de producción.

Teóricamente, podría ser, relativamente fácil, ampliar este concepto del trueque o la venta para complementar la dieta. En la práctica sería difícil establecer una indicación exacta de los límites a los que se podrían alcanzar en la adquisición de bienes alimenticios no producidos en el PANCOGER. Sin embargo, se puede sostener que el concepto de PANCOGER es más completo, justificado y consecuente con su principio y se admite esta extensión para obtener los alimentos no producidos en la parcela de PANCOGER.

Calidad de la dieta

El logro del bienestar a través de la alimentación está incorporando en nuevo concepto, el de la calidad de la dieta, y está relacionado, en el caso que aquí se trata, con el PANCOGER. Este, para cumplir el requisito de satisfacer las necesidades de alimentación, debe suministrar todos los requisitos nutritivos.

Las necesidades vitales mínimas están dadas por dietas que contengan un equilibrio de nutrientes indispensables. Determinadas cantidades de estos nutrientes conforman dietas que son requeridas por el organismo, diferencialmente, de acuerdo a su edad, peso o actividad fisiológica. Se estima que no habrá bienestar mínimo si no se cumple totalmente con el suministro de todos los nutrientes necesarios para sostener una vida normal en todas sus contingencias: por ejemplo, crecimiento, maternidad, trabajo.

El PANCOGER comprende la producción de alimentos en condiciones ecológicas determinadas. Para la satisfacción de las necesidades alimenticias en cualquier ecosistema sería posible conseguir, teóricamente una producción adecuada. Sin embargo, esto puede implicar la introducción de cultivos de mayor valor nutritivo o la producción intensiva balanceada. Esta situación resulta teórica dados el grado de instrucción y educación, la carencia de asistencia técnica y transferencia de tecnología que impide a la familia captar el significado de cambios en la producción y consumo del PANCOGER. Esta práctica resultaría no accesible ni conveniente en las circunstancias actuales.

Por esta razón, la inclusión de excedentes para el mercado de sobreproducción del PANCOGER y la compra o trueque con alimentos no producidos en el área constituye parte de éste. A través del trueque o la venta de los productos, que se pueden cosechar en abundancia, se permitiría obtener otros alimentos con los que se puede balancear la dieta. De esta forma, se puede formular una conceptualización, para fines puramente académicos o de estudio. Según ésta, se permitiría añadir a la producción que complete las necesidades alimenticias, un superávit que sirva para cubrir por venta o trueque, las deficiencias de alimentos. Mediante esta cobertura se remplazan los alimentos que no se producen o no se pueden producir en el área y que causan el déficit nutricional.

Este es un nuevo componente para determinar que el PANCOGER debe cubrir las necesidades nutricionales mínimas relacionadas con la sustentación de los mínimos vitales.

Contenido del pancoger

El PANCOGER contiene los cultivos que producen los alimentos que suministran la dieta equilibrada a la fuerza de trabajo de la unidad familiar campesina. Su composición es variable en acuerdo con los ecosistemas en que se cultivan y el volumen de producción puede superar el consumo familiar. Es decir, se puede producir excedentes de alimentos o cultivos no alimenticios. Sin embargo es condición de que el excedente sea empleado en la adquisición de alimentos faltantes que no se producen en el área. También, los productos ganaderos se incluyen en el PANCOGER, es decir, aquellos bienes producidos por los animales domésticos cuya alimentación no incluye fundamentalmente la compra de alimentos. O sea, aquellos animales cuyo mantenimiento depende de los sub-productos, deshechos de cosechas y desperdicios de la unidad de producción.

Posiblemente este criterio es más liberal y amplio que el concepto tradicional de PANCOGER. Pero, debe admitirse esta evolución para establecer una nueva conceptualización que oriente en la solución integral del problema alimenticio de la familia campesina. Esta apertura permite incluir no sólo cultivos no alimenticios sino cultivos permanentes.

En efecto, se considera que el PANCOGER debe incluir solamente cultivos de ciclo corto. Pero, es conocido que en determinados ecosistemas la agricultura frutal es un recurso que es aprovechado como alimento y por medio de la venta o cambio o para conseguir otros alimentos.

El Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (Colombia, 1976) centra su acción en productos seleccionados por su calidad, hábito de consumo y costos. Estos son:

Leguminosas: fríjol, alverja y soya.

Cereales: arroz, maíz y trigo

Amiláceos: papa, yuca y plátano

Proteínas animales: especies menores y pescado.

En las áreas cafeteras de Colombia, por ejemplo: se considera que los cultivos de pancoger son aquellos de ciclos relativamente cortos. Se han identificado los siguientes nueve como los principales: tomate, arracacha, yuca, plátano, frijol, maíz, habichuela, banano y hortalizas. Naturalmente estos cultivos sirven a la mencionada zona y potencialmente son fuente de proteína, energía y vitaminas. La utilización adecuada de esos ingredientes puede favorecer la formulación de una dieta posiblemente balanceada.

Como en el anterior caso, la existencia de cultivos tradicionales, aceptado por los consumidores, constituyen la base para formular alternativas de dieta. En otras zonas, posiblemente será necesario introducir alimentos cuyos nutrientes completen y catalicen la eficiencia de la dieta.

Contando con los factores y los resultados que se esperan obtener de la producción del pancoger la planificación podría permitir soluciones posibles a niveles de la unidad de producción y de las áreas en las que el PANCOGER aparece como constituyente del desarrollo físico humano.

Las áreas en las que el PANCOGER se produce corresponde por lo menos, a las que se considera de subsistencia. Estas forman parte del conglomerado del complejo latifundio-minifundio y conocidas como de agricultura tradicional. De modo que la planificación de áreas de agricultura tradicional debe incluir los aspectos relacionados sobre el PANCOGER porque éste es componente de aquella.

Institucionalización del Pancoger

La importancia de la agricultura tradicional está mereciendo mayor consideración en los últimos tiempos. Desde luego, se ha revelado un hecho conocido pero poco divulgado, que la producción en áreas tradicionales es igual o mayor a la de la agricultura moderna. Además, se reconoce el mérito que el área tradicional produce principal y prioritariamente para la alimentación de la población nacional.

Este Seminario es otro paso importante para destacar el valor del PANCOGER y debe proponer su institucionalización. Es decir, crear alrededor del PANCOGER una alternativa en la solución del problema de la alimentación del campesino. Por ello, base de un plan, sujeto de políticas de fomento y de planificación nacional e integral.

Posiblemente la estrategia más adecuada podría iniciarse con la regionalización de áreas de subsistencia para concretar el desarrollo del PANCOGER o alternativamente el énfasis en el desarrollo especializado del PANCOGER en áreas DRI y PAN.

Areas de Subsistencia

La determinación del bienestar mínimo posiblemente no sea apropiado ha cerlo a nivel individual de cada familia. Las necesidades y su satisfacción están determinadas, o significativamente influenciados por el medio social circundante. Es decir, es más adecuada una visión nacro cuando se establece el bienestar mínimo. La educación, salud, economía y otros factores de progreso del medio social determinan o influyen significativamente en el nivel de bienestar mínimo de las unidades familiares componentes. Por lo tanto, es más apropiado determinar el bienestar mínimo de la familia rural desde el punto de vista de conglomerados sociales mayores. En la sociedad actual, el estrato social que depende del PANCOGER está en las áreas de subsistencia, o sea de familias cuya producción sólo alcanza a producir los elementos para sostener el mínimo nivel de vida, muchas veces, inferior a los mínimos vita les.

Las áreas de existencia o de agricultura tradicional no tienen necesariamente límites meramente físicos cuanto sociales y económicos. Estas áreas son un "estado de equilibrio económico alcanzado por la agricultura después de un largo período de tiempo y caracterizado por una tecnología tradicional (propia) constante y preferencias y motivaciones incambiables de los agricultores" (Shulp, 1964). En estas áreas, se dan las caracterís ticas para la actividad del PANCOGER.

La delimitación de éstas áreas evidentemente contribuiría a hacer enfoques más precisos sobre la naturaleza y las alternativas de solución de problemas concretos.

No se trata de realizar delimitaciones exhaustivas que serían innece sarias; sino aproximativas y acomodadas a la ágil aplicación de programas. Esta adecuación podría permitir también a los organismos relacionados, aho ra o en el futuro, actuar en programas de PANCOGER de acuerdo a su propia hermeneú tica administrativa.

El conocimiento de la demanda de alimentos y las posibilidades de pro ducción deben motivar la necesidad de realizar la planificación de la pro ducción de PANCOGER. Este Seminario es una motivación para contribuir al desarrollo del bienestar del pequeño productor fortaleciendo su institución del PANCOGER.

En muchos países, y también en Colombia, se ha planteado y ejecutado una serie de proyectos relacionados con este tipo de producción. El CATIE de Turrialba y el ICA en Colombia están acumulando valiosa experiencia en determinar la producción del pequeño productor. Se han determinados los cultivos cuyo clímax se da en los ecosistemas estudiados. La producción exclusiva y combinada ha originado al establecimiento de sistemas de pro ducción. En estos hay un arreglo en términos de espacio físico, tiempo de desarrollo y cosecha, rendimientos maximizados y mano de obra que determinan

sistemas mejorados y perspectivas de hacerlos óptimos.

Se requiere también acumular experiencia sobre la aplicación de la tecnología. Asimismo revacuar el sistema crediticio del PANCOGER. No convirtiéndola en ayuda paternal refida con la dignidad del hombre ni onerosa tratándose de una necesaria contribución al poblador de escasos recursos. Posiblemente adecuando fórmulas que faciliten la producción del PANCOGER sin gravámen de intereses. Para ello, de los créditos a las unidades familiares de producción podrían gravar con intereses a solo el 85 por ciento del total del crédito.

En este marco de perspectivas juega función importante la asistencia técnica y la educación que ella involucra. Las huertas escolares constituyen un valioso medio para lograrlo. Las huertas debían constituir parcelas de investigación, de demostraciones de método y resultado, fuente para investigaciones nutricionales y económicas.

Estas experiencias constituyen la orientación que permitirá una solución a un problema urgente e insolasyable.

BIBLIOGRAFIA

CASTRO, J. de El Libro Negro del Hambre. Séptima Edición. Buenos Aires, Edit. Eudeba, 1972. 173 p. (Colección Cuadernos No. 191)

COLOMBIA, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Para cerrar la brecha. Plan de desarrollo social, económico y regional 1975-1978. Tercera Edición. Bogotá, Edición del Banco de la República, 1976. 207 p.

_____, INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA. La Producción Agropecuaria en los Asentamientos Campesinos 1975. Bogotá, INCORA, 1976. 98 p.

KALMANOVITZ, S. Problemas del Campesinado Parcelario. In Temas Latinoamericanos. (1) Desarrollo Rural. Bogotá, Fundación para la Nueva Democracia, 1975. pp.25-35

MACHADO, A. Tendencias en el Desarrollo del Sector Agropecuario de Colombia. In Reunión sobre coordinación de las instituciones de planificación de los organismos del Sector Agrícola en Colombia, Bogotá, Abril 21-25, 1975. Memorias. Bogotá, IICA, 1975. Doc. III-E. 8 p.

SANTIS, S. de Las Comunidades de Aldea entre los Incas, los Aztecas y los Mayas. In Ensayos marxistas sobre la sociedad chibcha. Bogotá, Edic. Los Comuneros, s.f. pp. 86-120.

SHULP, M. 1972.

**GUIA METODOLOGICA PARA LA ACCION DEL COMPONENTE SOCIAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO "ICA" EN LA PARCELA
FAMILIAR**

Dr. Jorge Barón R., I.A.*

Dra. María Teresa Aguirre, E.H.**

A. Introducción

El Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PAN) enfatiza en la producción de alimentos naturales como estrategia para afrontar el problema de la desnutrición de la producción colombiana:

Si consideramos al sector minifundista del país como aquel donde la desnutrición se presenta en forma más grave y dado que su producción está orientada hacia el autoconsumo, un esquema de trabajo que encamine la producción de los pequeños agricultores hacia renglones agrícolas y pecuarios de alto valor nutritivo sería válido como herramienta que contribuiría a la disminución de la desnutrición en Colombia.

Como es responsabilidad del ICA el incrementar la producción y productividad en el sector rural, debe, entonces, implementar una guía metodológica para lograr que la producción casera de alimentos se mejore en cantidad y calidad de los nutrientes.

Los conceptos anteriores sustentan la presentación de esta ponencia.

B. Definición de Términos.

Como base de entendimiento del presente trabajo es conveniente definir el término "parcela familiar".

Se entiende como parcela familiar los lugares aledaños a la vivienda, donde la familia (esposa, e hijos principalmente) realiza labores agrícolas y pecuarias y que se diferencian del resto de la explotación agrícola y pecuaria de la finca. La producción aquí obtenida se destina generalmente para el autoconsumo. Además genera ingresos adicionales para la familia.

C. Objetivos.

Bajo estos términos los objetivos de la acción del ICA dentro de este proyecto son:

1. Orientar la actividad en la parcela familiar hacia la producción de especies que se determinen como de alto valor nutritivo en áreas DRI y PAN.

* Técnico Programa Coordinación y Convenios ATEA.

** Técnico Programa Información y Programación ATEA.

2. Orientar el consumo de la familia campesina hacia los renglones producidos en la parcela familiar.

3. Disminuir el costo de la canasta familiar campesina, al lograr que parte de los alimentos que en la actualidad se compran, se produzcan a nivel de la parcela familiar.

4. Ocasionalmente generar ingresos adicionales como producto de la venta de excedentes de autoconsumo.

D. Diseño de la Metodología.

1. Diagnóstico. Entre los instrumentos desarrollados por el ICA para el trabajo en el campo está la "Ficha Técnica" que a través de la observación directa de las condiciones de vida y de trabajo del pequeño productor, recolecta información que permite su caracterización en los aspectos agrícolas, pecuarios y sociales. Esta fase se denomina "Diagnóstico del Estado Actual de la Familia Campesina".

El análisis de esta información permite a los técnicos el detectar problemas que afectan a los productores y plantear soluciones, estableciendo prioridades acordes con las políticas gubernamentales.

a. Area Social y Ficha Técnica. En el área social la ficha técnica proporciona información sobre aspectos tales como:

1) Composición Familiar. Miembros de la familia y grado de escolaridad.

2) Salud e Higiene. Tipo de enfermedades y métodos preventivos y/o curativos utilizados.

3) Vestuario. Tipo.

4) Nutrición. Estado nutricional de preescolares, frecuencia y cantidad de alimentos consumidos por la familia, duración de la lactancia materna.

5) Vivienda. Composición, estado de la misma y tipo de materiales utilizados.

6) Parcela Familiar. Especies explotadas, área, destino de la producción, miembros de la familia que laboran en ésta, costos.

7) Organización de la Comunidad. Tipo de organizaciones presentes en el área y funciones de las mismas.

8) Artesanías. Tipo de artesanías que se producen.

De los aspectos anteriormente anotados la variable Nutrición es la que más afecta negativamente la población campesina según se ha encontrado en distintas localidades y demostrado a través de muchos estudios, de aquí que la acción del componente social en el ICA se dirija principalmente a buscar soluciones en el corto plazo.

2. Etapas que contempla el Desarrollo de la Metodología. La información suministrada por la Ficha Técnica y su análisis posterior permite la realización de las siguientes etapas:

- a. Diagnóstico del estado nutricional de la población rural de un área determinada.
- b. Inventario de especies vegetales y/o animales explotadas en la parcela familiar.
- c. Evaluación de estas especies según su valor nutritivo.
- d. Elaboración de una dieta que utilizando productos de la parcela familiar aporte los nutrientes necesarios para atacar el problema de la desnutrición.
- e. Determinación del área de la parcela familiar que aportará a través del año los productos alimenticios que componen la dieta definida en el numeral anterior, teniendo en cuenta el tamaño de la familia y la producción de las especies a explotar.
- f. Formulación de un programa de educación nutricional que abarca:
 - Promoción a la producción y consumo de alimentos de alto valor nutritivo.
 - Capacitación a las amas de casa sobre aspectos de nutrición.
- g. Capacitación a las amas de casa en técnicas de producción de alimentos a nivel de la parcela familiar.
- h. Montaje de la parcela familiar.
- i. Investigación en técnicas de conservación de especies hortícolas que permitan su almacenamiento y su permanente disponibilidad, contrarestando de esta manera el hecho de no poder realizar siembras continuas de la parcela familiar por lo definido de las épocas de lluvia y no disponer de riego en la gran mayoría de las áreas de minifundio.

3. **Evaluación.** Para medir la efectividad de esta metodología se hará seguimiento periódico para determinar el número de proyectos de producción de alimentos, instalados por las líderes, número de proyectos instalados en la comunidad, nuevos productos alimenticios producidos en la región, nuevos productos alimenticios consumidos por las familias, número de niños preescolares recuperados nutricionalmente, disminución en el costo de la alimentación por la producción casera de alimentos. Se realiza luego una primera evaluación del impacto causado que se considera pueda ser a los seis meses de iniciar el proyecto.

E. Estrategias para el desarrollo de la Metodología.

Se utilizarán dos estrategias centrales:

1. Realización de seminarios sobre nutrición y producción de alimentos para líderes rurales femeninos. Los objetivos de estos seminarios son:

a. Vincular la mujer a la producción.

b. Motivación para la producción de alimentos de autoconsumo.

c. Crear conciencia sobre los problemas nutricionales.

d. Plantear con las líderes estrategias de solución a problemas nutricionales.

Las características de las mujeres participantes en estos seminarios son: Ser usuarias de los programas del ICA, ser líderes reconocidas y aceptadas por la comunidad, tener terreno para establecer proyectos de producción de alimentos, preferencialmente con niños menores de seis años, estar dispuesta a trabajar en proyectos de producción de alimentos en su casa y servir como multiplicadoras de los mismos en su región.

2. Coordinación Interinstitucional. Principalmente se trabajará en coordinación con ICBF y SENA.

Con ICBF se coordinarán las etapas a, c, d y f.

Con SENA las etapas f y g.

Por parte del ICA el desarrollo de estas actividades las realizará el grupo de Economistas del Hogar y de Educadores Familiares apoyados por Ingenieros Agrónomos, Médicos Veterinarios y Bachilleres Técnicos Agropecuarios del nivel local en los Distritos de Transferencia de Tecnología.

F. Esquema de la Metodología.

Etapas	Entidades Responsables
Diagnóstico del estado actual de la familia	ICA
Diagnóstico del estado nutricional.	ICBF-ICA
Inventario de Especies.	ICA
Evaluación de Especies según valor nutritivo.	ICBF-ICA
Elaboración de Dieta Adecuada.	ICBF-ICA
Determinación del Area de la Parcela Familiar.	ICA
Promoción al Proyecto.	ICA-SENA
Capacitación amas de casa.	SENA-ICA-ICBF
Montaje Parcela Familiar	AMAS DE CASA - ICA
Investigación	ICA
Evaluación	ICA

BIBLIOGRAFIA

1. COLOMBIA. Departamento Nacional de Planeación. Proyecto Piloto de Huertas Escolares y Caseras en Areas PAN.
2. LOAIZA de DUQUE, A. y ZULUAGA, Z. A. Primer seminario sobre Nutrición y Producción de Alimentos. ICA. Dirección de Desarrollo Rural, Regional 4, Medellín, Colombia. 1977.
3. LOAIZA de DUQUE, A., RUA A. D., ZULUAGA, Z.A. Propuesta de Trabajo con la Familia Campesina. Conclusiones de la reunión sobre Mejoramiento del Hogar. ICA. Dirección de Desarrollo Rural, Regional 4. Medellín, Colombia 1976.
4. ZANDSTRA, H., SWANBERG, K. y ZULBERTI, C. El Pequeño Agricultor. Tomo 2. La Producción Agrícola en Desarrollo Rural. ICA. Regional 1, Bogotá, Colombia 1975.

POSIBILIDADES DE DESARROLLO DE LA PISCICULTURA
EN ESTANQUES FAMILIARES

Dra. Guerly Avila de Tabares*

A. Objetivo General.

El Plan Nacional de Alimentación y Nutrición "PAN" tiene como finalidad primordial llevar la dieta a nivel rural y urbano para lo cual, es necesario aumentar el consumo de proteína animal.

El INDERENA, a través de sus programas de Fomento de Desarrollo Piscícola, está tratando de rehabilitar el precario nivel nutricional de la población campesina.

B. Introducción.

Así como desde épocas remotas el hombre ha cultivado la tierra, actualmente se encuentra en auge el aprovechamiento de fuentes de agua, para cosechar en ellas especies hidrobiológicas de valor proteínico y comercial.

Gracias a las continuas investigaciones en el campo de la acuicultura, se han logrado obtener producciones superiores a las del agro, por ejemplo: Una hectárea sembrada de pasto produce en un año, 350 kilogramos de carne de vacuno; en tanto que, durante el mismo período, un estanque de una hectárea produce de 3.500 a 6.000 kilogramos de carne de pez.

Los niveles de producción obtenidos en piscicultura, han desarrollado el fomento de explotación de cuerpos de agua aptos para obtener proteína animal, mejorando así la dieta del campesino.

El INDERENA, colaborando con el programa del "PAN", ha previsto la construcción, en cinco departamentos, de pequeñas estaciones "UNIDAD PAN", para fomentar la piscicultura a nivel rural.

Cada Unidad PAN tendrá estanques, laboratorio y personal técnico capacitado; en ellas se mantendrán alevinos en un stock mínimo, que asegurarán la distribución a los usuarios.

Se investigará sobre la mejor alimentación a proporcionar a las especies cultivadas y se prestará la asesoría técnica necesaria, tanto para la construcción de los estanques, como para el mantenimiento y manejo de ellos y el cultivo de las especies.

* Jefe de Personal Técnico Pesca Continental - Instituto de Recursos Naturales Renovables INDERENA

C. La Piscicultura en General.

La piscicultura tiene como principal objeto producir una cantidad tan grande como sea posible, de peces comestibles de alto valor nutritivo y comercial. Para realizarla eficientemente es necesario cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. **Ubicación Geográfica.** Determinar el sitio apropiado para el estanque, lo que conlleva a estudios sobre: climatología general de la zona, regímenes pluviométricos, calidad de los suelos, disponibilidad y calidad de aguas.

2. **Elección de las Especies Icticas a Cultivar.** Para que la piscicultura sea rentable y positiva, se debe trabajar con especies que sean de fácil manejo, gran adaptabilidad y rusticidad, bajo nivel trófico y de proliferación controlable.

Es necesario para la elección, hacer una evaluación de las especies existentes en la zona y ver las posibilidades de introducción o trasplante de otras convenientes para la piscicultura.

3. **Selección del Alimento.** Es necesario seleccionar una alimentación adecuada, con el fin de obtener óptimo crecimiento, que repercutirá en un mejor rendimiento de producción. La alimentación puede ser de tipo natural, artificial o mixta.

4. **Manejo de las Especies en los Estanques.** Es indispensable conocer el comportamiento de las especies en su habitat natural, para poder acondicionar el estanque a las necesidades requeridas por ellas, lo que nos llevará a determinar:

- a. Densidad de siembra, a diferentes edades.
- b. Control de la rata de crecimiento.
- c. Epocas de cosecha.
- d. Relación entre predador - presa.
- e. Conveniencia de mono o policultivos.

5. **Aprovechamiento de la Producción.** Si el cultivo se realiza en las condiciones apropiadas, la producción sobrepasará las necesidades del consumo familiar, por lo que es conveniente prever una posible comercialización de esos excedentes.

D. Piscicultura Intensiva.

1. **Definición y Características Generales.** La piscicultura intensiva consiste en criar peces en un estanque, específicamente construido para este uso. Es una actividad agrícola realizada durante un ciclo de explotación regular en la que el piscicultor puede, en todo momento, disponer del agua del estanque y de los peces que en él se hallan.

Siendo una actividad agrícola permanente (los estanques no se trasladan) la piscicultura se inscribe dentro de una economía agrícola no itinerante. La producción de peces, excepto en circunstancias excepcionales, se obtiene a partir de fertilización o de aportaciones artificiales de alimento.

Los tres elementos de la piscicultura intensiva son:

- a. Estanques convenientemente arreglados.
- b. Una explotación correcta de estos estanques.
- c. Un ambiente económico favorable.

2. **Los Estanques de Piscicultura Intensiva.** Un estanque es un embalse de agua que se puede llenar y vaciar fácilmente según sean las necesidades de la piscicultura. Debe constituir un medio favorable al desarrollo del pez; se deben construir donde haya un suministro de agua conveniente y un terreno apropiado.

Es necesario determinar el tipo, forma y tamaño de los estanques más apropiados para las especies a cultivar.

3. **Dirección de una Piscicultura Intensiva.** Una piscicultura intensiva se basa en la elección de: tipo y lugar de los estanques, especies a cultivar, procedimiento de alimentación, método piscícola y práctica de éste.

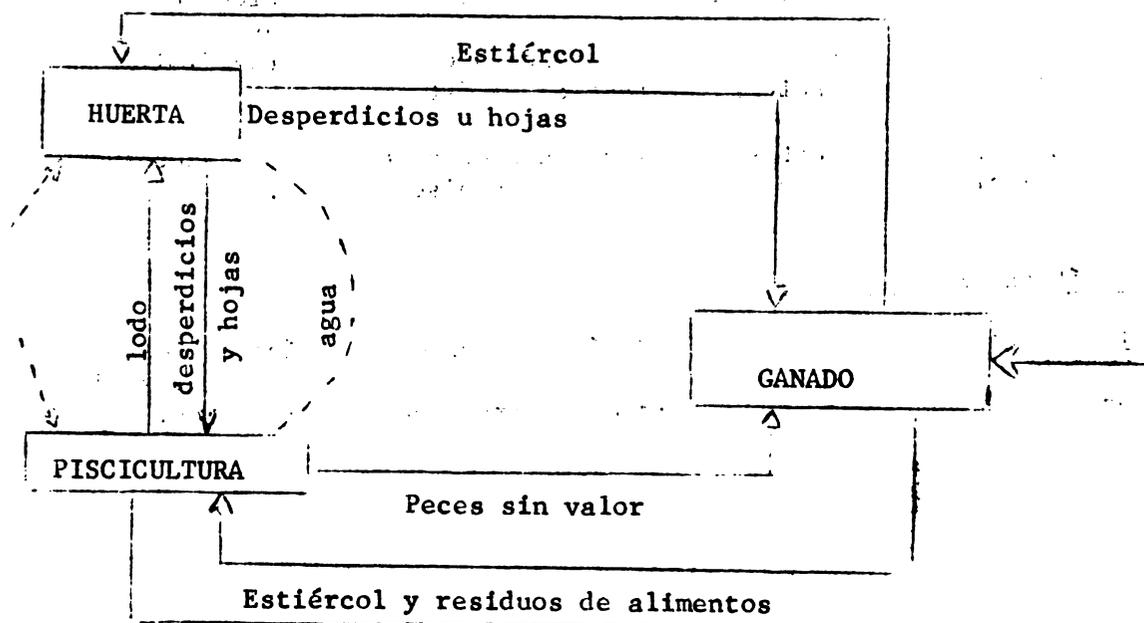
Si todos estos elementos se seleccionan de acuerdo a las necesidades locales, se logrará un óptimo desarrollo de la piscicultura.

E. Política Piscícola.

1. **La Piscicultura entre las demás Fuentes de Proteínas.** Además de los altos costos de la carne, existen tres razones para hacer piscicultura.

- a. Falta de otras fuentes de proteína animal. La dieta alimenticia carece de proteína animal debido a los altos costos de la carne, su difícil consecución y conservación.
- b. Rendimientos elevados que proporciona la piscicultura. La piscicultura intensiva procura rendimientos de proteínas por hectárea sumamente elevados. Con una alimentación y fertilización adecuadas, se han podido rebasar las 10 toneladas anuales. Aún con cifras inferiores, el producto unitario de la piscicultura es siempre mayor al de la ganadería.
- c. Su atractivo para las poblaciones de débil renta. Por "baratos" que sean la carne y el pescado cuando los hay, existen gran cantidad de campesinos cuya renta monetaria es insuficiente para comprar productos fuera de su explotación. Si tienen tiempo disponible, la construcción de estanques de piscicultura puede permitirles proporcionarse un suplemento de proteínas en su huerto... (por así decir). Si tienen peces de sobra, podrán además, sacar de ellos una renta en dinero.

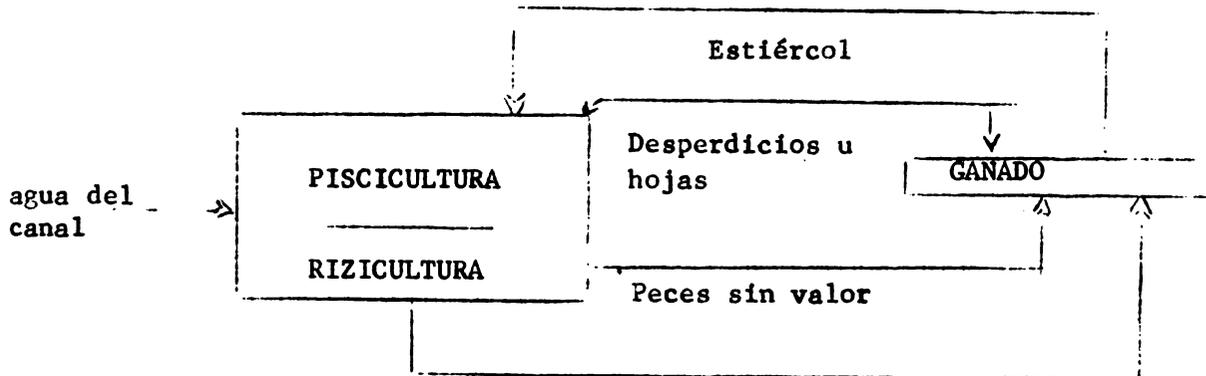
2. La Piscicultura y las Demás Actividades del Campesino. En aguas tropicales para lograr una buena producción, es necesario alimentar y fertilizar los estanques; para que ésto no salga honeroso es indispensable aprovechar los subproductos de una industria alimenticia, por ejemplo fábricas de azúcar, de cerveza, de aceite, pero si no existen tales industrias próximas a la explotación del piscicultor, éste ha de integrar la piscicultura en su propio ciclo de trabajo según el esquema que sigue:



Hierbas acuáticas procedentes de la limpieza del estanque y que puede consumir el ganado

Este cuadro d los resultados combinados entre la ganadería doméstica, el cultivo y la piscicultura.

Si se asocia la piscicultura con el cultivo de arroz, se simplifica el esquema, puesto que cultivo de arroz y piscicultura coexisten en la misma superficie así:



Hierbas acuáticas procedentes de la limpieza del estanque y que puede consumir el ganado

3. Renta que se puede Esperar de la Piscicultura. En piscicultura intensiva, una producción de una tonelada de pescado de consumo por hectárea y por año debe considerarse como conveniente, pero una buena explotación debe producir por lo menos dos toneladas. Puede decirse que la piscicultura intensiva de tipo familiar que utiliza sub-productos de la agricultura o de una industria alimenticia es, prácticamente, siempre beneficiaria y puede procurar al piscicultor una renta monetaria importante, si se encuentra a proximidad de un mercado en el que pueda vender su pescado.

BIBLIOGRAFIA

BARD, J. LEMASSON, J. y LESSENT, P. Manual de piscicultura destinado a la América Tropical. Ministère des Affaires Etrangères Centre Technique Forestier Tropical Pêche et Pisciculture. Nogent-sur-Marne France 1970 139 p.

SCHÄPERCLAUS, W. Traité de Pisciculture en Etang. Traduite de l' Allemand par Maurice Appert et André Appert. 2a. edition, Vigot Frères Éditeurs. Paris 1962 - 620 p.

**UN AGENTE MULTIPLICADOR DE LA ACCION SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE:
EL MAESTRO RURAL SE CAPACITA PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DE HUERTAS ES-
COLARES Y CASERAS**

PRESENTACION

La capacitación de Maestros Rurales acometida por el SENA corresponde a la participación de la Entidad en el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición dentro del Programa de Huertas Escolares y Cultivos de Pancoger e interpreta la Política del Gobierno Nacional de desplazar los servicios del Estado en beneficio de los sectores menos favorecidos de la población.

Al presentar, en esta breve descripción, las experiencias que sobre el tema ha tenido la Regional de Cali, se pretende buscar el aporte de todas las Instituciones comprometidas en el Proyecto, con miras a hacer mas eficiente nuestro desempeño.

El Proyecto, cuya realización se ha cumplido en un 50 por ciento, ha recibido los ajustes necesarios para facilitar un mejor aprovechamiento de los recursos.

Al confrontar las metas propuestas con la respuesta de los maestros, los escolares y la comunidad en general, obtenemos un pronóstico positivo y optimista de lo que nuestra acción puede representar en cuanto al impacto y beneficio de la población sujeto de nuestra acción.

ANTECEDENTES:

-En 1976 el PROGRAMA MOVIL RURAL de la Regional del SENA en Cali, tuvo la primera experiencia en la Capacitación de Maestros Rurales, en los Municipios de Pradera, Florida, Palmira y Buenaventura con un curso de Cultivador de Hortalizas, para grupos de maestros de cada uno de estos municipios, con una intensidad de 30 horas y en coordinación con el Grupo Agropecuario PINA del Valle.

El objetivo propuesto: "Dar una orientación básica en la tecnología del Cultivo, que permitiera al maestro establecer pequeñas huertas escolares".

-En base a la experiencia obtenida con los cuatro Grupos de maestros ya mencionados y en desarrollo del Programa correspondiente al SENA dentro del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición se escogió la Regional de Cali para realizar una experiencia piloto dentro del Programa de Huertas Escolares y Parcelas de Pancoger denominado: "PROGRAMA DE CAPACITACION DE MAESTROS Y ESCOLARES DE LA ZONA RURAL PARA EL CULTIVO DE

HORTALIZAS Y ESTABLECIMIENTO DE HUERTAS ESCOLARES".

En esta ponencia se presenta la experiencia del Programa Rural del SENA de Cali en la capacitación técnica y metodología de Maestros Rurales con el objeto de difundir entre la población rural el cultivo y consumo de hortalizas como medio de mejorar la dieta alimenticia.

OBJETIVOS

- Capacitar al maestro rural en la tecnología básica sobre cultivo de hortalizas.
- Instrumentarlo con la metodología de "Enseñar a hacer haciendo" aplicada a temas agrícolas.
- Orientarlo en la estructuración del Proyecto de la huerta escolar.
- Estimularlo frente a su compromiso de Educador Rural y lograr la integración Escuelas-Comunidad.
- Lograr un efecto multiplicador para incrementar los cultivos de Pancoger.
- Propiciar el desarrollo de la vocación agrícola de los escolares.
- Facilitar la labor educativa de nutricionistas aprovechando el producto de las huertas en los restaurantes escolares y demostraciones a la comunidad.
- Mejorar la presentación, el ambiente y la vida de la escuela rural.
- Utilizar la huerta escolar para hacer demostraciones del contenido de las materias académicas.

METAS PROPUESTAS PARA 1977

- 200 maestros a capacitar en 10 municipios del Programa PAN, en tecnología del cultivo de Hortalizas.
- 4.000 escolares que recibirán de los maestros capacitados los conocimientos básicos sobre horticultura.
- 50 Proyectos de huertas escolares que serán realizadas por grupos integrados por el maestro (20 escolares y 50 vecinos) de la zona de influencia de la escuela.
- Se espera que en épocas de vacaciones, los alumnos y vecinos continúen el proyecto siguiendo la planificación.
- 200 huertas caseras que se estima, serán realizadas por acción multiplicadora, sobre un 20 por ciento de los escolares que participan en el proyecto.

METODOLOGIA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

La formación se programa en tres periodos que se desarrollan cada uno en tres etapas:

- I ETAPA :** Formación masiva
Se realiza en un lote previamente seleccionado, con la participación de 20 maestros rurales en la cabecera municipal.
- II ETAPA :** Aplicación
Se seleccionan cinco escuelas por Municipio y se complementa la formación sobre el terreno.
- III ETAPA :** Seguimiento y Evaluación
Los Instructores SENA responsables del Programa recorren los proyectos escolares.

Orientan y hacen la evaluación con la participación del grupo.

DESARROLLO DEL PROGRAMA

1. Estructuración del Proyecto y presentación al SENA Regional considerando con claridad:

- Antecedentes
- Justificación
- Objetivos
- Sistemas y Procedimientos
- Recursos
- Metas
- Controles

2. Presentación del Programa en reunión de Directivos de:

- Secretaría de Educación Departamental
- Grupo de Programación Agropecuaria PINA
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y realización de los ajustes necesarios.

3. Información a jefes de Distrito Educativo y Supervisores escolares de los municipios contemplados.

4. Ubicación de los sitios de concentración de los maestros con características apropiadas para el desarrollo del curso.

5. Citación del grupo de maestros seleccionados por el Supervisor, para realizar la primera etapa de formación de 30 horas (una semana de tiempo completo). Ver fotografía No. 1

6. Concentración de los maestros e iniciación del curso.

El desarrollo del contenido del curso, es práctico en un 80 por ciento y el 20 por ciento de información en tecnología y orientación metodológica. Durante todo el tiempo los maestros observan el método utilizado por el SENA y reciben temas complementarios específicos de la metodología.

Este contenido es resultante de:

- Los conocimientos profesionales del Instructor
- La serie metódica del Cultivador de Hortalizas, elaborada y aplicada por el SENA.
- La actualización técnica, tomada de las últimas publicaciones de las entidades de investigación.
- La observación y el análisis que han permitido verificar que, mediante demostraciones sencillas, se puede llegar a los escolares y adultos con facilidad y claridad, además de poder desarrollar las habilidades básicas para la ejecución de las labores.

7. Se seleccionan cinco maestros, los más interesados, cuyas escuelas serán consideradas piloto en los municipios. Se establece con ellos el calendario de visitas para las etapas de aplicación y seguimiento.

8. El Instructor SENA, al llegar a la escuela, deberá encontrar:

- El lote con una adecuación previa.
- Un grupo de alumnos (20) seleccionados para el proyecto.
- La presencia de al menos cinco vecinos adultos que pueden ser directivos o miembros de la Asociación de Padres de familia u otra organización de base de la comunidad.

El Instructor desarrolla la siguiente acción:

- Evaluación de la etapa de formación masiva y complementación tecnológica y metodológica adecuada a las condiciones locales.
- Refuerzo de la motivación iniciada por el maestro, hacia el proyecto de escolares y vecinos adultos.
- Inicia la planificación del proyecto escolar, con la participación de todos, aplicando la dinámica grupal. (Ver fotografía No. 2).

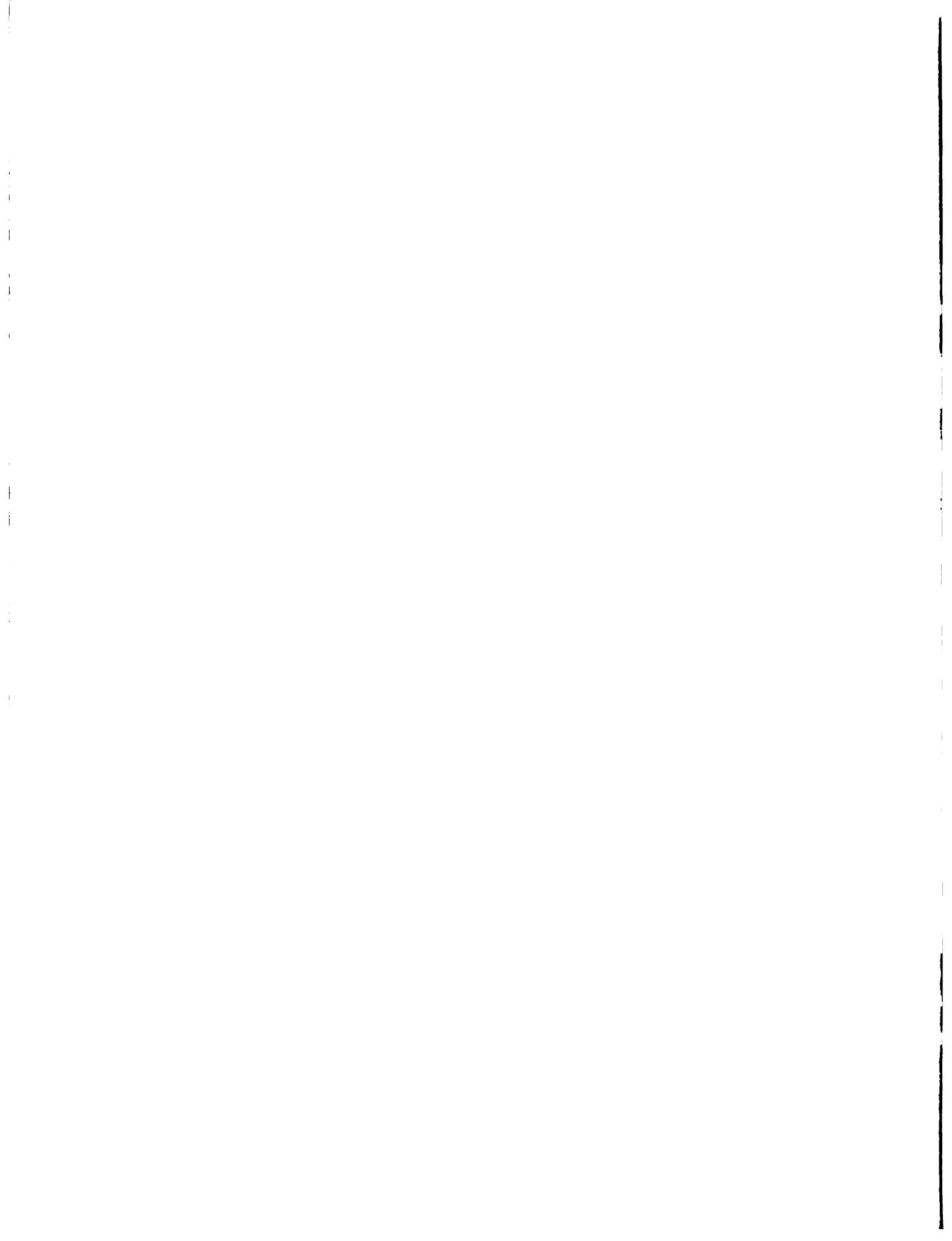


Fotografía No. 1
“Iniciación de la I Etapa de Formación. 20 maestros
rurales que concurren a la cabecera municipal”.





Fotografía No. 2
"I Etapa de aplicación: El grupo de escolares principia su proyecto de huerta escolar".



9. Posteriormente de acuerdo a la planeación, se efectúa el seguimiento y evaluación de la etapa de aplicación.

10. Los dos instructores, de acuerdo a la programación hacen un intercambio de experiencias, autocrítica y evaluación, con la participación de un Supervisor del Programa Móvil Rural.

Se elaboran conclusiones para la evaluación inter-institucional. (Ver Fotografía No. 3)

CONTROL

Se contemplan cuatro evaluaciones a nivel inter-institucional así:

Marzo 10:

Con el fin de realizar ajustes al contenido del curso y fortalecer la participación de las entidades.

Mayo 20:

Al finalizar el primer ciclo de formación masiva, con el propósito de dar soluciones a las dificultades y acentuar el grado de compromiso.

Algunos problemas han sido: Dificultad de transporte; deficiencias en comunicaciones; olvido de algunos funcionarios.

Agosto 30:

Evaluación general de las actividades realizadas en el semestre.

Presupuestos por escuela, para dotación en herramientas, equipos materiales e insumos.

El PINA hará el suministro con cargo al presupuesto del PAN.

Diciembre 15:

Análisis de resultados frente a metas. Producir informe final para las entidades colaboradoras.

... ..

... ..

... ..

...

... ..

...

... ..

...

... ..

... ..

...

... ..

... ..

... ..

...

... ..

...



Fotografía No. 3

“En la etapa de seguimiento y evaluación se considera la acción de maestros-alumnos y vecinos”.

1942

...

...

...

...

...

...

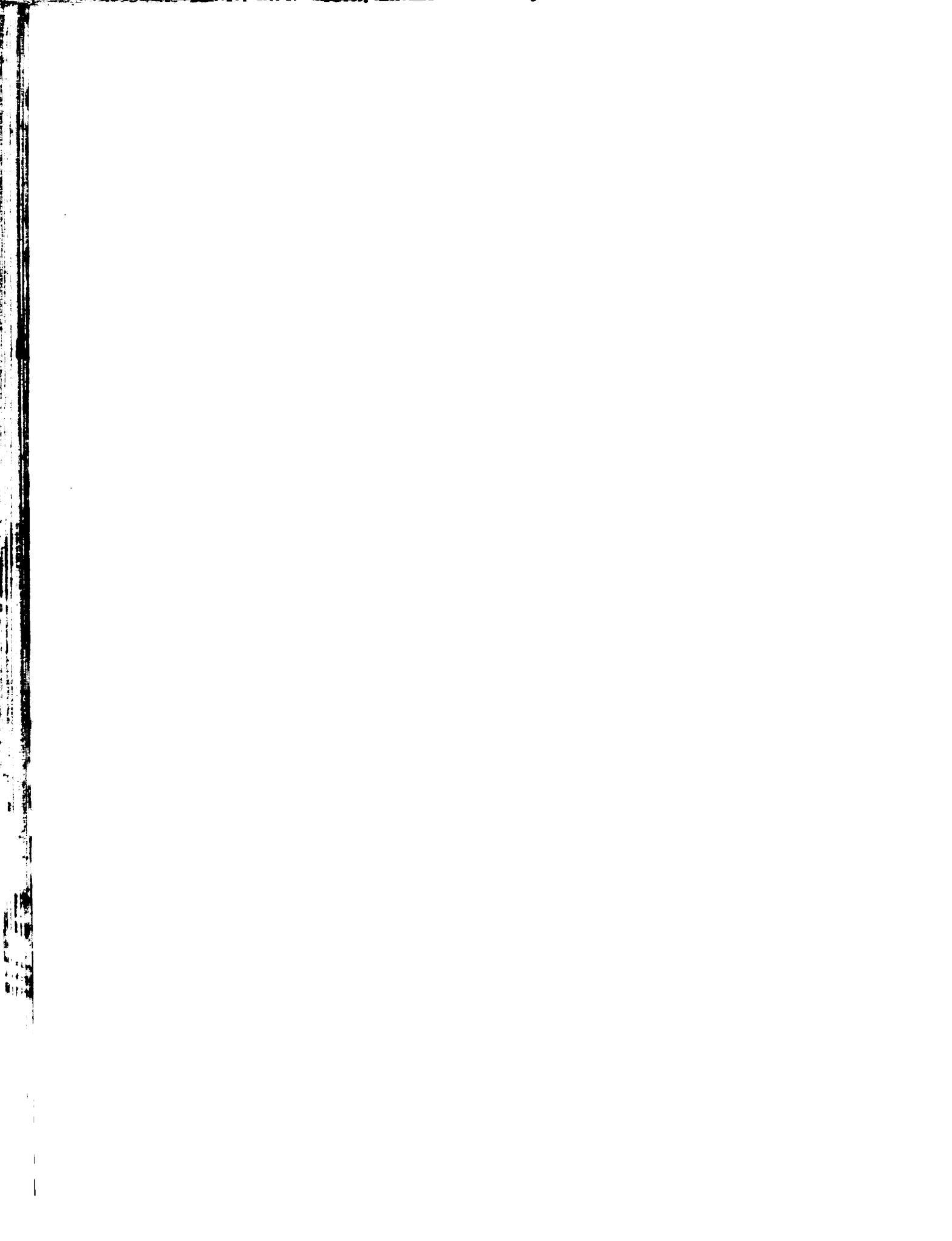
...

...



Fotografía No. 3

“En la etapa de seguimiento y evaluación se considera la acción de maestros-alumnos y vecinos”.



APORTE DEL SENA EN MATERIALES

Los indispensables para impartir la capacitación de las etapas de formación y de aplicación:

- Desinfectantes del suelo.
- Semillas de primera calidad.
- Fertilizantes.
- Insecticidas.
- Fungicidas.
- Nematicidas.
- Algunas herramientas y equipo sencillo.

"TODO CON CRITERIO ESTRICTAMENTE DIDACTICO"

RESULTADOS

Al finalizar el primer semestre de actividad en la ejecución del programa, presentamos las cifras siguientes:

A. METAS ALCANZADAS.

175 Maestros en formación.

2.125 Escolares que han recibido formación en sus respectivos proyectos.

64 Huertas escolares establecidas y a las cuales se les ha hecho seguimiento directo por los Instructores SENA, responsables del Programa. Otros maestros han organizado las huertas en sus respectivas escuelas pero no se les ha podido hacer el seguimiento directo, por falta de transporte adecuado.

CUADRO COMPARATIVO DE LO PROGRAMADO FRENTE A LO ALCANZADO

	<u>Programado</u>	<u>Realizado</u>	<u>Cumplimiento</u>	
-Maestros en formación	200	175	87.5%	(1)
-Escolares en formación vinculados a los proyectos.	4.000	2.125	85.1%	(2)
-Escolares que reciben conocimientos como materia del pensum.		1.280		
-Proyectos escolares	50	64	128.0%	(3)
-Huertas caseras	200	no existe información completa	-	
-Costo por maestro formado	\$ 767.00	\$ 876,00	\$+109.00	(4)
-Costo por huerta escolar	\$ 2.484.00	\$ 1.940.00	\$-703.00	(5)

Explicación

- (1) Por razones de cambios de sede, continuar estudios o comunicación tardía o equivocada 25 maestros no se presentaron a la II Etapa de formación.
- (2) (Dato estimado) fuente diferente al Instructor SENA; por dificultad de llegar a los 200 maestros en sus respectivas escuelas.
- (3) Se superó en 14 el número de huertas establecidas, respecto de la meta programada. Este dato es comprobado por los Instructores, sin embargo se tiene referencia que han ido apareciendo huertas que reciben el apoyo de los maestros vecinos de los que se les hace seguimiento.
- (4) Se aumentó el costo por maestro por el transporte (en ocasiones expreso) del Instructor SENA.
- (5) Bajó el costo por huerta debido a que algunos vecinos de la comunidad aportaron insumos.

B. -Efectos perceptibles (no cuantificables)

- Es muy evidente que los maestros han logrado una mayor y más efectiva integración con la comunidad. En la totalidad de los proyectos han recibido apoyo efectivo.
- Los escolares motivados por el maestro, han organizado en colaboración con sus padres, la huerta casera.
- Debido a una fuerte motivación de algunas maestras, empiezan a organizarse grupos para emprender huertas comunitarias. El ejemplo lo implantó la maestra del Corregimiento de Navarro, municipio de Cali, quien solicitó asesoría del SENA y de la Secretaría de Fomento y Desarrollo para este propósito.
- Los maestros manifiestan que la Huerta Escolar, les permite dinamizar la enseñanza de materias académicas. Algunos sugieren que se les capacite para pequeñas explotaciones de especies animales menores (conejos, abejas).
- Los dos instructores SENA realizan con mucha satisfacción el programa y viven en alto grado su compromiso.

Dear Mr. [Name]

I am writing to you regarding the [subject] which you mentioned in your letter of [date].

The [subject] is currently being reviewed by the [department] and we expect to have a final decision by [date].

I am sorry that the process is taking longer than expected, but we are doing everything we can to expedite it.

If you have any questions or need further information, please do not hesitate to contact me at [phone number].

Thank you for your patience and understanding.

LA CONTRIBUCION DE LA ESCUELA EN EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Dr. Raúl Corpas*

MARCO DE REFERENCIA

El Programa de Concentraciones de Desarrollo Rural constituye una estrategia de la política del Estado para promover y lograr el desarrollo integral de las zonas rurales con población de recursos escasos, resultante de dos procesos simultáneos: la integración de servicios y, la participación organizada y creciente de la comunidad.

Una "Concentración de Desarrollo Rural" se concibe como un proyecto de Desarrollo Rural Integral, localizado en un área geográfica debidamente limitada, cuyas características económicas, sociales y demográficas son similares en todo el territorio, al que se denomina zona de influencia.

Por "desarrollo rural", en Concentraciones de Desarrollo Rural, se entiende el proceso generado al interior de la propia comunidad rural, orientado hacia el bienestar del hombre y basado en la decisión compartida de favorecer en todo momento la igualdad de oportunidades. El hombre es el motivo, la finalidad y el agente de este proceso, en el que la educación es un componente necesario para su realización.

La Educación es un hecho social, como tal comprende todos los problemas del hombre y se refiere a todos los individuos de la comunidad. En consecuencia, el servicio educativo de un país o lugar, debe reconocer y atender su compromiso con todos los aspectos de la vida comunitaria y con todos los sectores de la población.

La Educación debe ser funcional, práctica, productiva y socialmente útil; lo que implica, que debe estar íntimamente vinculada a la vida de la comunidad, orientándose a la solución de los problemas del medio.

La Educación es un factor necesario, pero no suficiente para alcanzar el Desarrollo. Por esto, debe coordinar y apoyar su acción con la de los otros sectores que contribuyen al desarrollo integral de la población.

La escuela en el medio rural, es la entidad educativa principal de la comunidad y su acción para ser productiva, en cuanto al desarrollo integral se refiere, debe estar vinculada al programa de desarrollo del área; de tal manera que proporcione a la población una educación cuyos objetivos, programas, métodos y administración estén adaptados a las condiciones propias-problemas de necesidades, recursos-de la comunidad a la cual está dirigida.

* Director de Concentraciones de Desarrollo Rural. - Ministerio de Educación Nacional.

La función de la escuela en el medio rural, está en desarrollar y promover acciones educativas por sí misma y con entidades de otros sectores, mediante el apoyo mutuo, dirigidas a resolver los problemas del medio, formando y capacitando a hombres y mujeres para que sean ellos, quienes utilizando los recursos disponibles y su propia iniciativa, gesten el desarrollo. Por ello, la escuela rural debe atender a la educación de los niños, proporcionándoles la educación que precisan para convertirse en agentes del desarrollo. Asimismo se debe preocupar por la capacitación de los adultos mediante programas de educación funcional, dirigidos a la satisfacción de las necesidades y soluciones de los problemas referidos a la economía, la salud, la vivienda, la recreación, la organización social, los medios de transporte y los medios de comunicación, básicamente. También, la acción educativa con los adultos debe orientarse para que éstos, no sean un obstáculo en la educación de los niños, oponiéndose a que pongan en práctica los conocimientos, valores y técnicas que la escuela les inculca.

ALGUNAS EXPERIENCIAS DEL PROGRAMA DE CONCENTRACIONES DE DESARROLLO RURAL, SOBRE LA CONTRIBUCION DE LA ESCUELA PARA EL DESARROLLO, EN EL ASPECTO ESPECÍFICO DE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE ALIMENTOS.

Dentro del marco de lo expuesto, el Programa de Concentraciones de Desarrollo Rural ha organizado y está desarrollando, todavía con carácter experimental, algunas experiencias con las cuales se pretende vincular la escuela al desarrollo de la comunidad, para contribuir a la solución de los problemas y necesidades que ésta enfrenta. En el aspecto específico del problema nutricional se adelantan las siguientes experiencias:

Huerta Escolar.

Tradicionalmente la escuela rural ha realizado esta actividad, porque dentro de la concepción que existe de ella, toda escuela rural debe tener un terreno que los alumnos cultivan y que se le denomina huerta. La mayoría de las veces, esta actividad se realiza sin objetivos educativos definidos, aunque se observan casos en que los productos se destinan para el consumo en el restaurante escolar o para distribuirlos entre los estudiantes, quienes los llevan a sus hogares.

El tratamiento dado a esta actividad en Concentraciones de Desarrollo Rural, ha demostrado su gran valor como recurso didáctico por las múltiples experiencias educativas que brinda por sí misma o ligada a otras actividades curriculares para hacer práctico y productivo el desarrollo de los programas de la escuela para niños, jóvenes y adultos.

En Concentraciones de Desarrollo Rural la huerta escolar es una actividad necesaria y permanente de carácter obligatorio, que la escuela debe adelantar como parte de su currículum, debidamente planeada, con objetivos definidos y realizada por los alumnos con la ayuda de los padres de familia y demás miembros de la comunidad, bajo la asesoría del maestro, quién debe estar capacitado para ello. En la huerta se cultivan hortalizas, frutas y legumbres y se espera poder criar especies menores con destino, principalmente al restaurante escolar.

Los resultados del enfoque dado a esta actividad están demostrando que:

Los estudiantes por medio de ella, adquieren los conocimientos, habilidades y destrezas que demanda la realización de los cultivos, a través de las prácticas que ejecutan al seleccionar y preparar el terreno; sembrar y cuidar los cultivos; controlar las plagas y enfermedades; fertilizar y cosechar los productos. Además, contribuye a la educación nutricional de los estudiantes mediante las prácticas de selección de los alimentos que se deben producir en la huerta y la preparación y consumo de alimentos utilizados en el restaurante escolar.

La huerta escolar es un recurso eficaz para motivar y capacitar a los miembros de la comunidad en la producción de alimentos a nivel familiar, mediante la participación de los padres de familia y demás miembros de la comunidad en las actividades relacionadas con el cultivo de la huerta, cuidado de la misma en los fines de semana y períodos de vacaciones y en los concursos de productos de la huerta. Sirve también como motivación para el mejoramiento de los hábitos alimentarios de los adultos, a través del consumo de los alimentos producidos en ella, en las reuniones de padres y otros eventos organizados por la escuela. El contacto permanente de los padres con la huerta escolar, los resultados que observan, los estimula y capacita para el establecimiento de las huertas familiares.

Granja de la Sede Central

En concentraciones de Desarrollo Rural, la granja es un recurso básico y necesario para los buenos resultados de los programas de enseñanza agrícola, que se desarrollan con escolares y adultos. Es además un medio didáctico que brinda numerosas experiencias para la educación nutricional práctica que permite hacer funcional el desarrollo de los programas de las demás asignaturas del currículum, cuando se le convierte en centro de integración de las mismas. También es un recurso eficaz para proveer de alimentos al restaurante escolar, aspecto éste de gran importancia en la solución de problemas educativos graves del medio rural, como el ausentismo; la deserción y la repitencia escolar. Por otra parte, la granja contribuye a los buenos resultados de los programas desarrollados con el objeto de mejorar e incrementar la producción agrícola local.

Concentraciones de Desarrollo Rural concibe la granja como una actividad del currículo escolar de la sede central, de carácter permanente, cuyo plan de explotación debe estar dirigido a la satisfacción de las necesidades de la enseñanza agrícola de la comunidad y a la producción de alimentos para el restaurante escolar. Los trabajos de la granja deben realizarlos los alumnos, con la ayuda de los padres de familia y miembros de la comunidad, en lo posible.

Los estudiantes por su participación directa y continua en la investigación de las condiciones de la producción agrícola local, en la determinación de las necesidades de educación agrícola de la comunidad, en la selección de los cultivos y especies animales que conformarán el plan de explotación de la granja, en la planeación y la realización de los trabajos que demanda el desarrollo de los proyectos, la administración y la evaluación de éstos, aprenden las prácticas de los cultivos, manejo y cuidado de los animales y la administración rural.

Por la selección de cultivos y de especies animales en la producción de alimentos para el restaurante y por el consumo de tales alimentos, los estudiantes adquieren una formación para la conservación de la salud.

Los padres de familia y demás miembros de la comunidad, por su participación en actividades como: investigación para determinar las necesidades de enseñanza agrícola; elaboración del plan de explotación de la Granja; asistencia a los días de campo; realización de prácticas en los proyectos de la granja y realización de cursos, se motivan y capacitan para mejorar como agricultores.

La granja mediante el suministro a los agricultores y alumnos de semillas mejoradas, árboles, pies de cría animal, contribuye al mejoramiento de la explotación agrícola y al fomento de la producción de alimentos para el consumo familiar. La granja es un recurso que motiva a los padres de familia en la producción de especies de origen animal y vegetal que se dan en el medio, mediante las prácticas de preparación y consumo de alimentos producidos en ella, en las reuniones de padres de familia y de otros grupos comunitarios. La granja es un recurso que facilita la capacitación de los maestros y líderes comunales, mediante cursos realizados en la sede central, en prácticas de cultivos de hortalizas, frutales; cría de animales menores; capacitación que beneficia a los escolares y a la comunidad en general.

Por último, la granja ayuda al establecimiento y sostenimiento de las huertas escolares, mediante el suministro de semillas, árboles y animales que ella produce.

Proyectos de Producción.

Todo estudiante de la sede central de una Concentración de Desarrollo Rural, en su calidad de tal, desde el primer año de su asistencia al plantel, hasta que termina sus estudios, debe adelantar en su finca o en la de un compañero, un proyecto agrícola, bajo su responsabilidad y con la orientación del profesor. El primer proyecto está representado por el cultivo de hortalizas. Los siguientes, pueden relacionarse con otros cultivos, incluyendo los frutales y la cría de animales. El fin de estos proyectos se orienta a proporcionar al estudiante, el medio para que aplique en su finca los conocimientos que adquiere en la escuela y para que se motive por el negocio agrícola e inicie su instalación como agricultor si encuentra la profesión interesante.

El Proyecto es elegido, ejecutado y administrado por el alumno, con la orientación del profesor de enseñanza agrícola, quien visita el proyecto y deja con los padres o familiares, las recomendaciones que considera convenientes para que el estudiante ponga en práctica y mejore el proyecto.

El padre y otros miembros de la familia ayudan en la realización de algunas faenas que el propietario del proyecto no puede atender durante el tiempo que asiste a la escuela.

Además del valor educativo que el proyecto tiene para el estudiante, se constituye como un recurso para motivar y capacitar a los familiares de éste, en las prácticas de manejo y cuidado de los cultivos y animales y, en un medio para llegar a ellos e interesarlos a que ingresen a los cursos que para su mejoramiento les proporciona la escuela.

En el fomento de la producción de alimentos a nivel familiar, esta actividad es de gran valor, pues, el primer proyecto de los estudiantes es la huerta casera y generalmente se deciden por la cría de animales debido a lo limitado del área de la propiedad familiar.

Estudiantes Promotores.

En cumplimiento de una de las funciones que la escuela debe tener: preparar a las nuevas generaciones para que sean agentes del desarrollo y, ante la necesidad de contar con un mayor número de personas capaces y motivadas, que con su concurso directo, ayuden a acelerar el proceso del desarrollo comunitario, el Programa de Concentraciones de Desarrollo Rural ha iniciado una experiencia con los alumnos de la sede central, cuyo propósito fundamental es el de motivarlos y capacitarlos para que pongan al servicio de la comunidad los conocimientos técnicos y generales que la escuela les proporciona como contribución para el desarrollo comunitario.

Mediante el currículo escolar la escuela capacita a los estudiantes en técnicas sencillas de investigación para determinar los problemas de la comunidad, organización y trabajo con grupos, elaboración de planes de trabajo, y realización de demostraciones.

A partir del 8° grado, el estudiante asume gradualmente bajo la orientación de la escuela responsabilidades relacionadas con la orientación de la organización y funcionamiento de la huerta y restaurante escolar, participación en los programas de saneamiento ambiental, huertas caseras, preparación de alimentos, primeros auxilios, recreación comunitaria, fomento artesanal, desarrollados por la Concentración, con las escuelas y comunidades de la zona de influencia.

Mediante esta experiencia, el estudiante se convierte en un multiplicador de los conocimientos técnicos que adquiere en la escuela y hace posible que los programas de la Concentración lleguen a gentes de la comunidad que por diferentes motivos no pueden participar en las actividades directamente atendidos por los técnicos y profesores de la Concentración. Asimismo, se adiestra en la solución de sus problemas y en los de interés comunitario.

En el aspecto específico de la producción y consumo de alimentos a nivel familiar, esta experiencia es de gran utilidad por las actividades que los estudiantes realizan en la organización y sostenimiento de la huerta y restaurante escolares de las escuelas primarias de la zona de influencia y de las huertas caseras; así como, en capacitación de la comunidad en la preparación de alimentos.

Una vez concretada esta experiencia, el Programa de Concentraciones de Desarrollo Rural, espera disponer de una metodología para adiestrar a los estudiantes como promotores intermedios que sirvan de medio de enlace entre la comunidad y el personal técnico de las diferentes entidades encargadas de promover el desarrollo rural.

EXPERIENCIAS DE LA FUNDACION PARA LA APLICACION Y LA
ENSEÑANZA DE LA CIENCIA "FUNDAEC" EN SISTEMAS DE
PRODUCCION EN PEQUEÑAS PARCELAS

I. INTRODUCCION.

En este documento se describen algunas de las experiencias de FUNDAEC, durante dos años de trabajo con campesinos en la zona del norte del departamento del Cauca y se tratan de algunas ideas generales y justificaciones relacionadas con la investigación en sistemas de producción en pequeñas parcelas. Antes, sin embargo, es necesario dar una visión de conjunto de la problemática social de la población rural del país, a través de algunos datos sobre tenencia de la tierra, producción, empleo, ingresos y condiciones de vida, en general, del pequeño agricultor.

1. El pequeño agricultor en Colombia. Para efectos de estadística se ha definido como pequeño agricultor aquel que posea menos de 10 hectáreas, la mayoría de su producción sea consumida dentro de la explotación y la mano de obra sea básicamente familiar, aunque en Colombia la gran mayoría de la población rural posee extensiones muy inferiores a 10 hectáreas. El tamaño en sí es un parámetro variable ya que en zonas como los Llanos Orientales 30 hectáreas son una extensión pequeña y en la Sabana de Bogotá, de 1 a 3 hectáreas dedicadas al cultivo de hortalizas o flores se puede obtener un buen ingreso. De todas formas, este productor que queda fuera de los servicios del Instituto Colombiano de Seguros Sociales (ICSS), del Fondo Financiero Agropecuario y de otras instituciones públicas, proporciona alrededor del 60 por ciento del alimento producido en Colombia. Esta misma población rural, según datos de la Encuesta de Recursos Humanos para la Salud y la Educación Médica, es la que peores condiciones de ingreso, saneamiento, atención en salud y educación tiene en el país.

2. Cuántos pequeños agricultores hay y cuáles son sus tendencias?

El área de explotaciones agrícolas era de 31.382.321 hectáreas en 1970 de las cuales el siete por ciento tenían el 76 por ciento de la tierra, con tamaños de explotaciones mayores de 50 hectáreas.

En la década de 1960-1970 las explotaciones menores de 10 hectáreas perdieron el 5.5 por ciento de toda su tierra. De éstas las más afectadas fueron las de menos de cinco hectáreas, cuya pérdida representa la salida del área rural de más de 90.000 minifundistas con sus familias, lo que equivale a 540.000 personas. El último censo de población muestra que el 40 por ciento de la población vive en el área rural. Se sabe también que para una gran mayoría de esta población el único recurso productivo es su propia fuerza de trabajo.

3. Dónde hay más minifundistas? Los departamentos con más alto porcentaje de explotaciones menores de 10 hectáreas son en primer lugar Boyacá, seguido por Cundinamarca, Cauca y Nariño. Los departamentos con menor porcentaje de minifundios son Meta, Cesar y Norte de Santander. El 61.5 por ciento de las explotaciones menores de 10 hectáreas se encuentra en regiones montañosas, con mayores dificultades de tecnificación.

4. Qué producen? Café, plátano, maíz y papa representan el 71.3 por ciento del valor de la producción de las explotaciones menores de 10 hectáreas. Si se toman los productos alimenticios básicos, se observa cómo un alto porcentaje de la producción se obtiene en minifundios: arroz (38 por ciento), maíz (60 por ciento), frijol (56 por ciento), papa (63 por ciento), trigo (63 por ciento), yuca (54 por ciento), plátano (50 por ciento). Dentro de algunos productos de exportación su contribución es también bastante alta: tabaco (72 por ciento), café (50 por ciento), algodón (37 por ciento), caña (53 por ciento), aunque se les obtiene con rendimientos muy inferiores por hectárea a aquellos de fincas medianas y grandes.

5. Ingreso. Algunos datos globales afirman que el 25 por ciento de la población económicamente activa está desempleada, cifra que puede aumentarse al considerar el subempleo que se presenta. Por ejemplo, en la región andina colombiana el 63 por ciento de las personas ocupadas en el sector agrícola son obreros y minifundistas. Para los obreros, el trabajo provee el 100 por ciento del ingreso y para los minifundistas, el 55 por ciento por propiedad y manejo y el 45 por ciento por trabajo. El 20 por ciento de las personas empleadas en el sector únicamente trabajan hasta seis meses y el 30 por ciento hasta ocho meses por año. Sólo un 50 por ciento trabaja todo el año. Si se toma el ingreso promedio total como 100 por ciento (\$6.145.00), los productores con explotaciones menores de 10 hectáreas reciben del 21 por ciento al 60 por ciento de esta cifra. Parece ser entonces que en las condiciones actuales sólo un agricultor con una extensión de tierra entre 10 y 50 hectáreas empieza a tener posibilidades de adquirir un nivel de vida aceptable. En este momento, sólo el 22 por ciento de los productores pertenece a este grupo.

6. Condiciones de vida. La población rural del país acumula las peores condiciones de vivienda y saneamiento ambiental, además de tener las tasas más bajas de alfabetismo y de longitud de educación primaria. El estado nutricional es también peor que el de la población urbana del país. Las tasas de prevalencia de la desnutrición, que en las zonas urbanas están alrededor del 30 por ciento, para las zonas rurales alcanzan en ocasiones hasta el 90 por ciento.

La región del Norte del Cauca, en donde FUNDAEC está llevando a cabo sus primeros proyectos, comprende varias comunidades rurales que pueden considerarse un muestrario de la problemática que crea una desequilibrada distribución y una inadecuada explotación de la tierra. Con una población de 65.000 habitantes, de los cuales 25.000 viven en la pequeña

población de Puerto Tejada, la zona está habitada en su mayor parte por pequeños agricultores que parcialmente han abandonado las labores agrícolas para trabajar para las grandes industrias azucareras de la región.

Los datos obtenidos muestran un 60 por ciento de la población caracterizada por esta división de trabajo. El 80 por ciento de la población rural posee lotes menores de tres hectáreas, de los cuales el 27 por ciento alcanza sólo a tener media hectárea. Se pueden deducir de estas cifras los ingresos y como consecuencia, el estado sanitario de las viviendas y el grado de desnutrición de las personas. El 56 por ciento de las viviendas carece de servicios sanitarios y al menos en algunos lugares, la desnutrición alcanza una tasa del 65 ó 70 por ciento. La zona se caracteriza también por tener muy bajo nivel de educación elemental y un alto porcentaje -un 35 por ciento- de analfabetismo.

Las experiencias de FUNDAEC empezaron con el programa de Ingeniería para el Bienestar Rural (Documento FUND-76-1), por medio del cual se trata de entrenar un nuevo profesional capaz de trabajar con las familias campesinas y buscar soluciones a sus problemas en una forma integral, con métodos diferentes de los que están utilizando los profesionales tradicionales, expertos en un solo aspecto de la problemática rural.

En el programa de entrenamiento se incluyó desde el principio toda un área a la que se llamó "Servicio a la Comunidad", donde los estudiantes, los profesores y la comunidad han comenzado a buscar respuestas que conduzcan al bienestar campesino.

Como se esperaba, uno de los aspectos más desafiantes ha probado ser el de la producción agropecuaria y su íntima relación con el problema nutricional. Es lo usual enumerar como las causas principales de la condición del pequeño agricultor la escasez de crédito, la calidad de la asistencia técnica y la dificultad del mercadeo. Mientras que es indiscutible la importancia de dichos factores, nos parece que en general se desprecian otros aspectos relacionados profundamente con el estilo mismo de vida del pequeño agricultor. Igualmente se subestima la importancia de un sistema adecuado de producción agropecuaria y una tecnología que le permitan al campesino vivir con cierto grado de independencia, al que con justo derecho aspiran todos los seres humanos.

La mayoría de las agencias de desarrollo investigan y propulsan soluciones que han tenido éxito para los grandes complejos agro-industriales, sólo reduciendo la escala para aplicarla al pequeño agricultor. Sin embargo, muchas experiencias indican que la sola reducción en escala no puede conducir a un mejoramiento de las condiciones del campo.

El siguiente ejemplo sirve sólo como ilustración:

Para el Valle del Cauca, la guía de crédito publicada por la CVC muestra una ganancia promedio del orden de \$1.000.00 por hectárea por mes para cultivos comunes en la región como maíz, soya, yuca, frijol, lo cual representa un ingreso muy apreciable para el dueño de 50 o más hectáreas. Los cálculos suponen condiciones óptimas de accesibilidad a maquinarias y otras tecnologías, crédito y mercadeo. Quiere decir esto entonces, que de perfeccionarse los sistemas de nuestras agencias nacionales, de hacerse accesibles sus beneficios también al pequeño agricultor, el dueño de dos hectáreas (cifra muy por encima del promedio en el Norte del Cauca) llegaría a tener un ingreso de \$2.000.00 mensuales? En esta condición ideal de crédito, asistencia técnica y mercadeo que se está tratando de establecer, podrá vivir esta familia rural con precios en los alimentos básicos como \$40.00 libra de carne, \$16.00 libra de frijol y \$7.00 libra de arroz?

Enfrentados a esta situación, la mayoría de aquellos que todavía no han vendido sus tierras a las grandes agro-industrias mantienen su finca tradicional de policultivos permanentes como café, cacao, plátano y árboles frutales. Aunque la falta de aplicación de algunas técnicas necesarias ha disminuído la productividad de estas fincas, todavía contribuyen en un porcentaje bajo pero fijo al ingreso de la familia rural. La otra parte del ingreso la obtiene de los salarios (bajos y ocasionales) de las agro-industrias. Algunos, ilusionados con los éxitos de los monocultivos en grandes escalas, ahorran de vez en cuando suficiente dinero para sufragar los gastos de un monocultivo en algún pedazo libre de su tierra, para pronto cosechar desilusiones.

En diferentes regiones del mundo existen muchos pequeños agricultores semejantes al campesino del Norte del Cauca, sin embargo, también se encuentran aquellos que, con tierras de extensión y fertilidad similares, han logrado alcanzar mejores niveles de bienestar. Dónde yace entonces la contradicción entre los logros de algunos pequeños agricultores con los resultados de los cálculos de producción por hectárea por mes para los monocultivos del Valle del Cauca? Parte de la respuesta se encuentra al examinar la naturaleza misma del monocultivo mecanizado, que es una empresa con altos requerimientos de inversión tanto económica como energética y de recursos naturales. Los sistemas de subsistencia en su mayoría han sido policultivos de pocos requerimientos de capital y recursos naturales. Y aunque el primer sistema ha tenido grandes éxitos en cuanto a productividad y en general en el aspecto económico, sus consecuencias ecológicas y humanas apenas están mostrando su cara amenazadora a la humanidad. Surge entonces la pregunta, de si la misma ciencia que permitió el desarrollo de este sistema, una vez aplicada al policultivo tradicional del pequeño agricultor del mundo, no conducirá a un mejoramiento apreciable de su vida, ofreciendo así una alternativa más atractiva a un gran número de seres humanos a través de la tierra? Y no conducirán esfuerzos de este tipo a soluciones más reales al problema mundial de alimentos dado que, por ejemplo, en Latinoamérica más del 60 por ciento de la comida proviene de los pequeños agricultores?

La investigación de FUNDAEC pretende buscar soluciones adecuadas para eliminar restricciones al sistema de producción del campesino, con la esperanza de que estos pasos preliminares mejoren suficientemente sus condiciones de vida, haciendo así posible un verdadero plan de desarrollo rural. Sus experiencias indican que aspectos muy concretos requieren investigación y respuestas específicas. La inseguridad de la parcela expuesta siempre a la invasión de los vecinos y sus animales por falta de cercos más efectivos y menos costosos, la dependencia total de fenómenos naturales para irrigación, una mala distribución de oportunidades de trabajo a través del año, las dificultades además del costo, para abonar adecuadamente la tierra, son ejemplos de restricciones que pueden ser eliminadas en un sistema bien diseñado de producción agropecuaria. FUNDAEC ya está trabajando exitosamente con un sistema de cultivo que permite distribuir mejor el trabajo del pequeño agricultor durante el año, con un ingreso definitivamente mayor del que percibiría si estuviera trabajando fuera de su parcela. Está encontrando también que un sistema de riego mínimo que sólo sea suplementario de las lluvias puede salvar algunos lotes de cultivos en épocas críticas, aumentando apreciablemente la productividad. Así el uso adecuado de cultivos asociados, de rotaciones, de barreras biológicas, de compost, de animales, una vez engranados dentro de un sistema de producción agropecuaria, pueden ser elementos indispensables para cualquier plan de desarrollo rural.

II. CARACTERISTICAS DE LA INVESTIGACION.

De acuerdo con los planteamientos anteriores, la tarea a la cual se enfrenta FUNDAEC es desarrollar modelos y alternativas para el sistema de producción de una pequeña parcela que se ajuste a las condiciones ecológicas, culturales y a los recursos de la región. Sin embargo, antes de describir un posible modelo en más detalle, es necesario mencionar algunos puntos sobre la idea misma de desarrollar modelos.

Un gran número de personas están cuestionando cada vez más la bondad de los proyectos pilotos, modelos y granjas experimentales y de demostración. Esta creciente inquietud obedece principalmente a dos factores: la dificultad de propagación y el problema de adaptación de modelos a las condiciones reales del campesino; por esto, la investigación de FUNDAEC debe tener características tales que le permitan resolver eficazmente las dos dificultades.

La solución al problema de la propagación está contemplada en la naturaleza misma del programa ya que el desarrollo del modelo no se hace en el vacío sino exactamente como un instrumento que debe poseer el Ingeniero en Bienestar Rural en su trabajo con las familias campesinas. Para incluir el factor de adaptabilidad, por lo menos dos tipos de investigación parecen necesarias: dentro de un tipo, más conforme con concepciones antropológicas, se puede trabajar con un número de campesinos, evitando al máximo que los conceptos de los investigadores entren en la toma de decisiones, atendiendo a las sugerencias del mismo campesino para mejorar su sistema de producción y solamente tratando de guiarlo hacia los recursos que le permitan llevar a cabo

sus propósitos. Este método tiene la ventaja de ser respetuoso de la cultura de la región y del proceso histórico que ha conducido a la presente condición, tiene pocos problemas de adaptabilidad y como método, despierta sentimientos humanísticos aunque su atractivo es a veces demasiado romántico.

La otra clase de investigación comienza también con observaciones de la situación real del campesino (un proceso que FUNDAEC y sus estudiantes han llevado a cabo por cerca de dos años), y utilizando los avances técnicos y científicos alcanzados en las últimas décadas, formula alternativas (modelos teóricos) de una pequeña parcela y trata de experimentar con esos modelos en pequeñas parcelas en la región.

El programa de FUNDAEC incluirá proyectos de investigación de ambos tipos y constará, primero, de dos pequeñas parcelas en las cuales el equipo de FUNDAEC ya está directamente experimentando con distintas tecnologías; segundo, de un número de pequeñas parcelas, en donde únicamente los estudiantes del programa de Ingeniería para el Bienestar Rural trabajarán con los campesinos, y tercero, de dos o tres casos que serán trabajados con la metodología de mínima intervención.

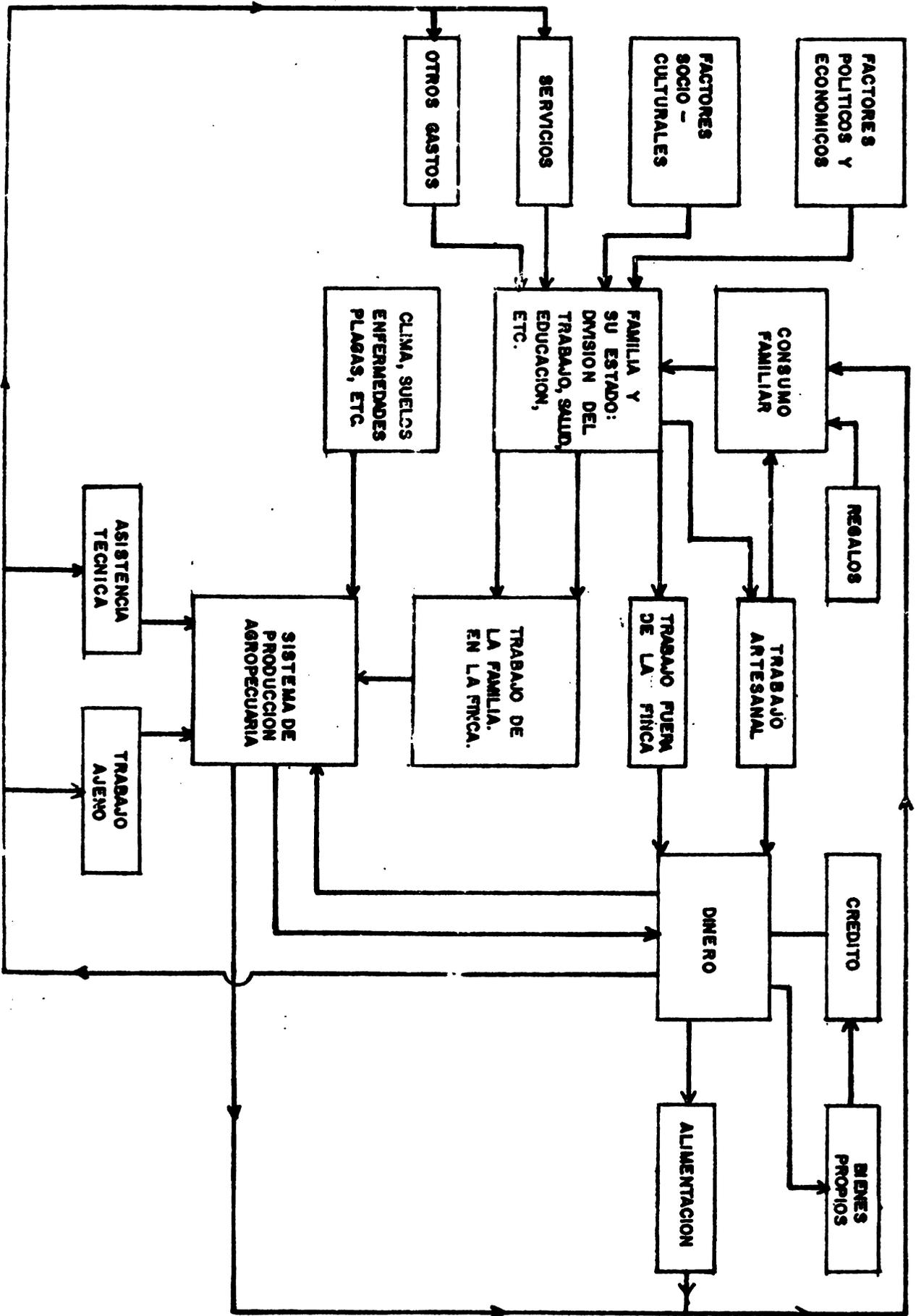
Una importante característica dentro de la investigación del sistema de pequeña parcela debe ser involucrar desde un principio en el programa a algunas de las agencias nacionales, específicamente a la Caja Agraria, para ir abriendo desde ahora los canales de crédito para el nuevo sistema de cultivos que hagan posible la posterior propagación del modelo, ya que, una vez desarrollado éste, sí se toman muy importantes los problemas de crédito, asistencia técnica, etc., mencionados en la introducción de este documento.

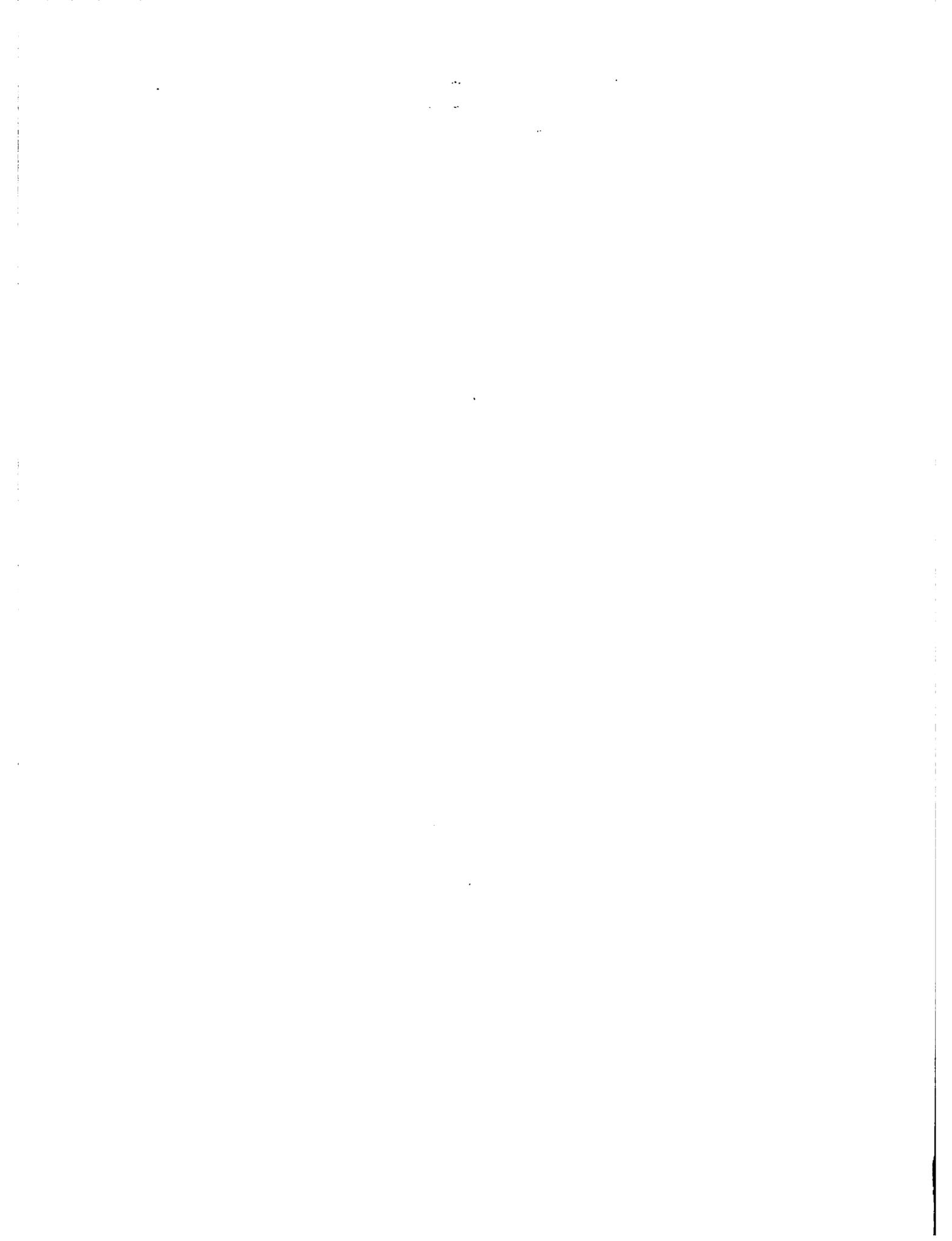
Otro factor esencial para la investigación es el aprovechamiento del conocimiento y experiencias en muchos campos relacionados, como cultivos asociados, variedades nuevas, paquetes tecnológicos, etc. Específicamente por su ubicación, FUNDAEC tiene la gran oportunidad de utilizar ayuda técnica de CIAT. Esto lo ha venido haciendo fructíferamente y ahora está tratando de establecer contactos con otras instituciones como CATIE en Costa Rica, donde se está efectuando una labor excelente en la investigación de cultivos asociados.

III. ELEMENTOS DE UNA POSIBLE ALTERNATIVA.

Para una discusión preliminar de una posible alternativa se puede considerar el esquema siguiente que fue tomado, con modificaciones, de un modelo desarrollado por el Programa de Pequeños Agricultores de CIAT, en 1974.

El esquema es general y aplicable a cualquier empresa de producción agropecuaria, pero es fácil detectar que mientras opera bien para los complejos agro-industriales, cada uno de los diferentes pasos presenta una





serie de restricciones para el pequeño agricultor, aún sin considerar el problema de la distribución de la tierra. Algunas de las restricciones son de tipo político-económico, pero como se mencionó anteriormente, una gran parte de ellas se refiere al sistema mismo de producción presentado en el centro del diagrama. La eliminación de restricciones a este nivel, aunque no constituye todo un programa de desarrollo rural, puede ser indispensable para dar suficiente bienestar a la familia rural y hacer posible, en algún momento, el funcionamiento de todo el esquema.

Los programas de FUNDAEC, que están dirigidos básicamente a minifundistas, buscan entonces hacer más eficiente, con disminución o por lo menos sin aumentar el riesgo, el recurso tierra y el trabajo familiar. Las restricciones detectadas a través del trabajo de estos dos años de FUNDAEC en pequeñas parcelas, surgieron de un modelo de parcela con una extensión de tierra entre dos y tres plazas (6.400 metros cuadrados una plaza), con una primera división en dos grandes partes. Una parte consiste en la finca tradicional de los campesinos del Norte del Cauca con el cultivo básico de cacao, pero siempre utilizando las nuevas variedades y los nuevos avances. Esta parte más que todo provee a la familia de algún dinero, aunque también le permite utilizar para sí algunos alimentos como plátano y naranjas. La segunda porción está dividida básicamente en módulos de 100 metros cuadrados (entre 50 y 100 de ellos) con sus respectivos drenajes y calles. Está dedicada principalmente a la producción de alimentos para autoconsumo, sin embargo, algún excedente puede ser utilizado para la venta. Se dedican también en esta parte algunas áreas específicas para la cría de animales.

Dadas las condiciones climatológicas de las áreas tropicales en que, con la excepción de algunos veranos muy extensos, se tienen continuamente períodos cortos de invierno y verano (cuando llueve y cuando no llueve), el campesino aprovecha los días sin lluvias para preparar un número de módulos que luego siembra con varios tipos de cultivos como maíz, frijol, soya, yuca, maní, batata, pastos de corte y verduras.

Se pueden resumir concretamente las ventajas que para el pequeño agricultor se buscan por medio del sistema de pequeña parcela:

1. Lograr diversidad y minimizar riesgos. En la naturaleza se consigue estabilidad por diversidad. La diversidad no es sólo un principio fundamental sino un factor importantísimo en la solución de los problemas del medio ambiente, de la escasez de energía y de otros recursos naturales. Exactamente, una de las consideraciones más importantes en la vida del pequeño agricultor es el factor de riesgo, el peligro de perder la poca estabilidad con que él puede contar. Es precisamente la falta de entendimiento de este factor de riesgo lo que le ha acarreado al campesino la inmerecida reputación de ser resistente al cambio. En un sistema alternativo el campesino tendría en su terreno, en cualquier momento, módulos de un buen número de especies que le permitirían sentir en menor grado las consecuencias de factores adversos que se presentan

con rigor cuando se tienen uno o dos cultivos. Además, desde el punto de vista de la ecología, esta diversidad disminuye la presión de cada una de las plagas propias de determinados cultivos.

2. Regular el tiempo de trabajo del campesino. El monocultivo de la mayoría de las especies alterna períodos de tiempo que requieren un trabajo intenso y mucha fuerza de trabajo, con épocas en las que la demanda de trabajo disminuye considerablemente. Para el pequeño agricultor los períodos de mucho trabajo significan gastos extras en utilización de ayuda, mientras que los otros períodos se caracterizan por la subutilización de su capacidad productiva.

El sistema de módulos permite al pequeño agricultor ocuparse todos los días ya que cíclicamente está alternando las diferentes actividades (preparación de la tierra, siembra, limpieza, cosecha), pudiendo disponer además de algún tiempo para el cuidado de los animales. En esta forma se contribuye a la disminución del desempleo y subempleo rurales, mejorando a su vez los ingresos de la familia.

3. Programar la producción directamente en términos de alimentos y necesidades alimenticias de la familia. La planificación de la gran mayoría de los sistemas de producción agropecuaria se hace en términos netamente económicos, con la idea fundamental de que con el dinero recibido el productor puede adquirir alimentos y satisfacer también sus otras necesidades básicas. En la práctica, sin embargo, esta idea simple y aparentemente lógica, no está funcionando para el pequeño agricultor. Es desconcertante ver cómo el producto que él vende al precio de \$7.00, por ejemplo, otro campesino y posiblemente él mismo lo compra después de pocas semanas por \$14.00 y hasta más.

Además, en la mayoría de los casos, tampoco es la nutrición el factor predominante entre los que determinan los precios en el mercado y la cantidad que de cada producto se debe producir. La escasez periódica de los productos ocasiona precios altos de algunos alimentos básicos que se hacen igualmente inalcanzables para el campesino. Dentro de este sistema alternativo se hace la planificación del cultivo de diferentes módulos en base a las necesidades alimenticias del campesino, buscando que, por lo menos en lo que concierne a la alimentación básica de su familia, el pequeño agricultor adquiera cierta independencia.

4. Minimizar inversión de energía y de recursos naturales. La civilización tecnológica occidental que actualmente disfruta una parte relativamente pequeña de la humanidad y que se está tratando de extender al resto del mundo, es una civilización sumamente costosa. Mientras que se ha medido tradicionalmente esta característica en términos económicos y se le ha considerado como signo de desarrollo y riqueza, los costos inherentes a todos los procesos de esta civilización se vuelven alarmantes cuando se les mide en términos de gastos de energía y recursos naturales. Por medio del uso apropiado de

compost y de la reutilización de los desperdicios así como del empleo de tecnología adecuada, el sistema alternativo busca minimizar el consumo de energía y de recursos naturales.

5. Encontrar la tecnología apropiada. Es bien conocido que la costosa tecnología moderna se encuentra muy lejos del acceso del campesino que tradicionalmente se ha visto limitado a trabajar con instrumentos rudimentarios que por su ineficiencia lo condenan a una vida de arduo trabajo y a una producción insuficiente para el sostenimiento de su familia. Pero los dos extremos de tecnología, la rudimentaria y la de maquinaria especializada no deben ser las únicas alternativas para el hombre. Así, para la preparación de la tierra, por ejemplo, cabe perfectamente la posibilidad de crear instrumentos entre la pala y el tractor que estén bien adaptados a las necesidades de los campesinos dueños de pequeñas parcelas, quienes para prosperar no necesariamente deberán adoptar la tecnología y el estilo de vida de los países económicamente desarrollados. La investigación en el campo de tecnología intermedia está ganando momentum en todas partes del mundo y sus hallazgos serán definitivamente incorporados en el sistema que busca desarrollar FUNDAEC.

6. Encontrar un equilibrio entre los papeles del individuo, las empresas comunitarias y las agencias del gobierno. Es importante anotar que aunque se está investigando un sistema de cultivos para una pequeña parcela, no se pretende que el pequeño agricultor viva en un mundo aislado y autosuficiente. Por el contrario, es de esperar que un sistema de cultivos que permite mayores beneficios a cada familia rural, abra las oportunidades para establecer empresas comunitarias más significativas y con mayores posibilidades de éxito.

IV. PROYECTOS ESPECIFICOS PARA LA ELIMINACION DE LIMITANTES.

En esta sección se describe simultáneamente una serie de proyectos específicos que de acuerdo con las experiencias de FUNDAEC ayudarán a eliminar las restricciones en el sistema de producción del pequeño agricultor. La lista no es completa, pero ayuda a demostrar en un plano concreto las ideas generales discutidas a través de estas páginas.

1. Riego mínimo. La región del Norte del Cauca, como muchas regiones de Colombia, en general disfruta de suficientes lluvias y el problema consiste en suplementar este recurso con riego durante los tiempos de sequía que normalmente no duran más de pocas semanas.

La naturaleza misma del modelo de la pequeña parcela es tal que en cualquier momento no todos los lotes necesitan agua y una sequía regular solo afectaría alrededor de una tercera parte de los módulos.

El nivel freático es alto en la región y es posible diseñar tecnologías sencillas que permitirían al campesino salvar algunos de sus cultivos que en el momento necesiten más agua. El Departamento de Tecnología de FUNDAEC ya ha trabajado sobre algunas bombas sencillas y ha diseñado un posible sistema de riego que esta investigación debe implementar y perfeccionar. Además se debe ganar experiencia con el campesino en el proceso de toma de decisiones sobre qué uso debe darse a una cantidad no muy abundante de agua que él puede extraer de pozos, con una tecnología de bajo costo.

2. Programación del trabajo familiar. (El buen uso de la capacidad de trabajo del pequeño agricultor en este modelo es esencial para su éxito. Durante los últimos meses, FUNDAEC ha tratado de cuantificar el tiempo y el valor de cada tarea (preparación de tierra, siembra, limpieza, etc.) y ubicarla dentro del contexto total del sistema de cultivos. Estos datos, una vez completos, servirán para el diseño de un proceso de toma de decisiones sobre qué actividades deben emprenderse en un momento dado, de acuerdo con las condiciones de los cultivos.)

3. Fertilizantes. Hasta el momento FUNDAEC ha utilizado abono orgánico (gallinaza) en sus pequeñas parcelas experimentales, con buenos resultados y con un costo alrededor de \$25.00 por módulo de 100 metros cuadrados. Sin embargo, es indispensable estudiar y adaptar las tecnologías ya conocidas para construir algunos composts adecuados que permitan la reutilización de la biomasa producida.

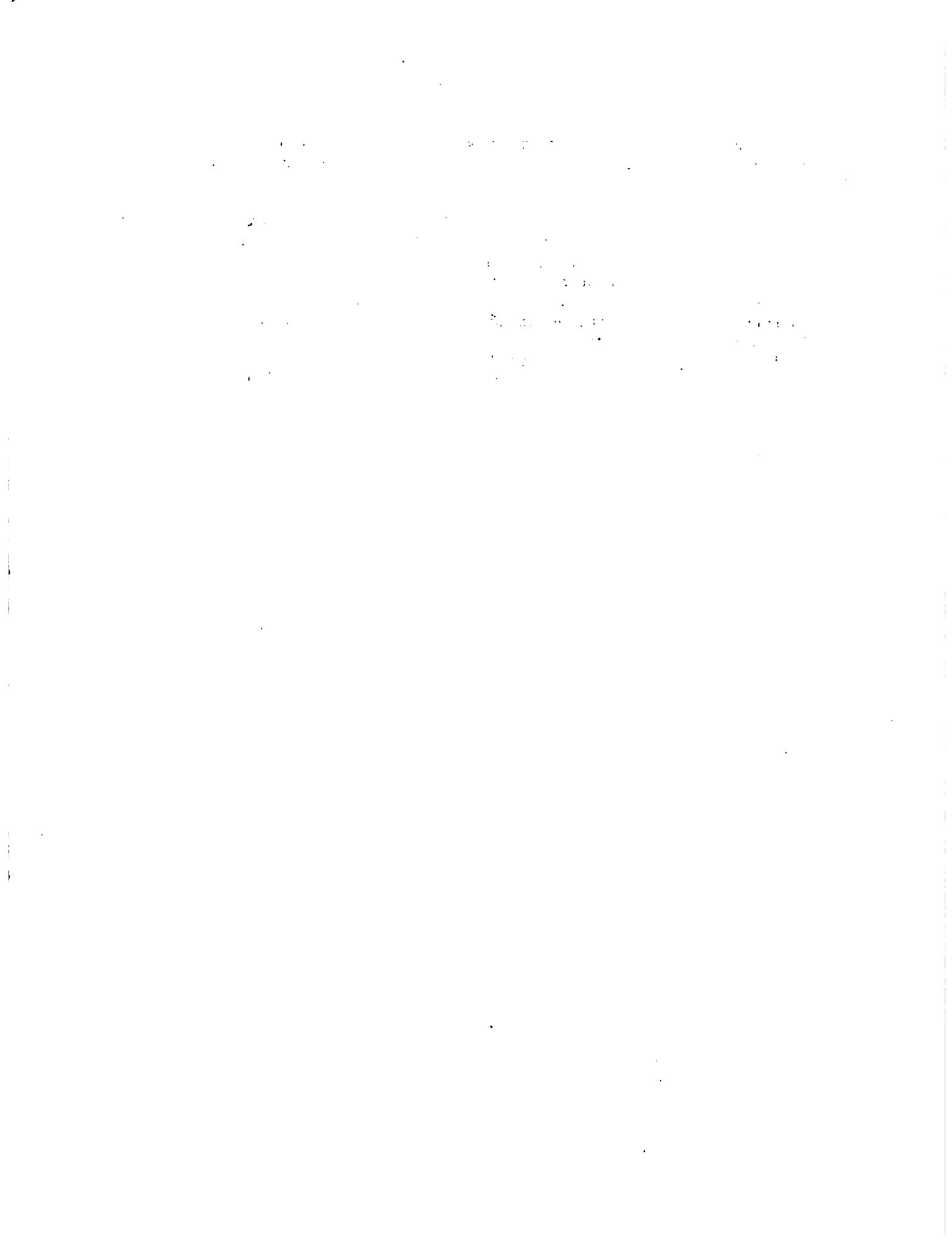
4. Cercos. Causan verdadera sorpresa los problemas que tiene el pequeño agricultor para proteger sus cultivos no sólo de robos sino de los animales de sus vecinos y del descuido de aquéllos que sin mala intención, tratando de acortar caminos, pasan haciendo daños a sus siembras. Unos ensayos sencillos pero esenciales en diferentes combinaciones de cercos y barreras aliviaría enormemente la situación. Algunas plantas como el fique y la pifuela al lado de zanjas están mostrando posibilidades de éxito.

5. Animales y su alimentación. Es esencial definir el papel de diferentes tipos de animales dentro de la pequeña parcela como un ecosistema. Hay que estudiar todas las posibles fuentes de alimentación de los animales, medir su rendimiento desde el punto de vista nutricional así como la producción de artículos y aún el uso de excrementos en los composts y el reciclaje de la biomasa. Algunos posibles animales para la región son marranos, gallinas, patos, chivos y conejos.

6. Cultivos asociados y rotación de los mismos. Durante los últimos años, en diferentes partes del mundo, se está dando cada vez más atención a las grandes posibilidades que ofrecen los cultivos asociados. Aunque las investigaciones científicas en este campo apenas están en la etapa de infancia, se pueden utilizar ya algunos de sus resultados. En este programa de pequeñas parcelas se daría gran impulso a los cultivos asociados. Además, la naturaleza del

sistema de cultivo requiere una programación cuidadosa de los cultivos que ocuparán cada módulo en períodos sucesivos, considerando su relación con los cultivos que están en los módulos adyacentes.

7. Saneamiento. El sistema de cultivos a módulos fue diseñado en parte para bajar la presión de las diferentes plagas, sin embargo, algunos han expresado temor de posibles problemas sanitarios relacionados con la existencia de cultivos de la misma especie en diferentes etapas de su ciclo vegetal en el mismo terreno. Aunque la programación de las rotaciones es tal que en ningún momento dos lotes contiguos tienen el mismo cultivo, es importante estudiar a fondo el problema de enfermedades y plagas y muy posiblemente estudiar también sobre barreras naturales que disminuyen las posibilidades de que alguna enfermedad viaje de una parte a otra, dentro de la parcela.



EL PANCOSER EN LOS ASENTAMIENTOS CAMPESINOS DEL INCORA

Dr. Miguel Diago*

Dr. Ariosto González**

Dr. Gladys Roláng de Casarín***

A. Aspectos Generales.

Dentro del sector agrícola colombiano, hay un subsector bien diferenciado y en dinámica coexistencia con el subsector moderno. Este es el grupo de pequeños productores, microminifundistas o minifundistas.

Este subsector se caracteriza por la escasez de recursos productivos y por estar compuesto por una gran población subempleada y catalogada entre los campesinos más pobres del país. No obstante este grupo numeroso produce más del 55 por ciento de alimentos de consumo directo y el 20 por ciento de los productos para uso industrial.****

Teniendo en cuenta lo anterior y la escasez de alimentos cada vez más aguda a nivel mundial, los organismos internacionales están implementando toda una política orientada a aumentar la producción de alimentos, buscando mejores rendimientos de la tierra, en el subsector, tradicional más pobres, de tal forma que la agricultura genere los alimentos necesarios para el autoconsumo y proporcione algunos excedentes, para "elevar el ingreso y mejorar la calidad de vida de los sectores marginados de la sociedad".*****

Para emplear la estrategia más adecuada, se quiere aprovechar las experiencias que en este tipo de explotaciones tienen las distintas entidades para analizar el medio en que se desenvuelven, ventajas y limitaciones.

Dentro de los programas de parcelaciones del Instituto encontramos en todas las Empresas Comunitarias y en algunas parcelas individuales un área cultivada conocida como área de "pancoser", que se asimila a este subsector tradicional.

Como área de "pancoser" se entiende, aquella extensión de la parcela atendida por la mano de obra familiar y con destino al autoconsumo, sin embargo, esta definición no es muy exacta cuando los cultivos adelantados son industriales o para comercializar.

* Jefe de Asesoría Agrotécnica.

** Asesor Pecuario de Producción Agroeconómica.

*** Economista Agrícola, Asesoría Agrotécnica.

**** Seminario de Comercialización de Producción Agropecuaria, Ministerio de Agricultura, OPSA, julio 1977.

***** Para cerrar la Brecha, Departamento Nacional de Planeación.

B. Objetivos de los Cultivos de Pancoger dentro del INCORA.

1. El primer objetivo básico que se busca con los cultivos tradicionales y producción de especies menores (patos, gallinas, etc.), en estas parcelas, es resolver el problema nutricional, ya que intercalan los cultivos de consumo cotidiano y los implantan en forma escalonada para garantizar el aprovechamiento durante el año.

2. Las empresas ganaderas, especialmente ganado de cría, o agrícolas de tardío rendimiento, no permiten obtener ingresos diarios, ni a muy corto plazo, esto significa que las familias inicialmente no cuentan con ingresos que les permitan cubrir sus necesidades primarias, en estas condiciones, la parcela de "pancoger", es básicamente el medio que emplea el parcelero para producir no sólo los productos necesarios para su dieta diaria, sino que produce para lograr excedentes comerciables. Cuando el parcelero se enfrenta a esta situación, intercala con los cultivos de consumo inmediato algunos industriales. Esta es la situación típica del Proyecto SUCRE, donde en las parcelas de pancoger se intercala el tabaco con yuca, maíz o ñame. Esto le permite autoabastecerse y obtener ingresos adicionales durante todo el proceso del cultivo.

3. El INCORA ha apoyado, el interés campesino en cultivar esta pequeña parcela, sobre todo en las empresas comunitarias, buscando conciliar los intereses individuales de los campesinos con los colectivos de la empresa, ya que inicialmente la idea de la empresa colectiva no es muy clara para ellos, teniendo en cuenta el marco individualista en que se desenvuelve.

4. Cuando se planifican las actividades en las parcelaciones, la calidad de los suelos esencialmente, los tipos de explotación acorde con ellos, no permiten en algunas ocasiones ocupar toda la mano de obra disponible, en estas circunstancias, la parcela de pancoger, juega un papel social de gran importancia, porque permite ocupar este excedente, contribuyendo de este modo a generar el empleo necesario.

C. Tamaño y Producción de las Parcelas de Pancoger.

La parcela de "pancoger" se ha desarrollado paralelamente dentro del Instituto con las explotaciones comerciales, la importancia que tiene dentro de los planes de Reforma Agraria, lo demuestra el hecho de haber sido considerada jurídicamente dentro del Decreto 2073 de 1973, como un derecho de los socios. Se estipula dentro del Decreto, una hectárea como extensión máxima, sin embargo, en la práctica esto varía, por la calidad de los suelos, tipo de explotación y la mano de obra familiar disponible.

Dentro de esta parcela el campesino, adelanta los cultivos que forman parte integral de la dieta cotidiana, (maíz, yuca, papa, hortalizas, etc.), destinados fundamentalmente al consumo familiar, también se preocupa por la producción de aves de corral, ovejas, cuyes y otras especies menores.

La parcela de "pancoger", permite al campesino emplear su potencial productivo e iniciativa, hasta tal punto que en muchas oportunidades no sólo soluciona su problema nutricional, sino que logra excedentes comercializables para obtener ingresos adicionales y solucionar otras necesidades básicas.

Los ingresos brutos generados por las parcelas de "pancoger", durante el año de 1975, son bastante aceptables y alcanzan en algunos proyectos rentabilidades bastantes satisfactorias, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

AREA CULTIVADA Y PRODUCCION DE LAS PARCELAS DE "PANCOSER"

Proyectos	Area	Valor Producción	Costos Variables	Márgen Bruta
Antioquia	308.5	2.436.300	1.173.575	1.262.725
Arauca				
Atlántico	533.0	5.869.450	2.260.910	3.608.940
Bolívar	1.418.0	8.889.500	4.603.200	4.286.300
Boyacá	46.2	795.556	384.163	411.393
Caqueta				
Arauca	647.5	2.234.300	864.600	1.369.700
Cesar	761.5	8.606.648	3.620.724	4.985.924
Córdoba	2.068.0	24.289.402	9.965.280	14.324.122
Cundinamarca No. 1	129.4	1.279.800	781.760	498.040
Cundinamarca No. 2	1.055.8	8.477.250	4.857.702	3.619.548
Huila	227.0	2.702.440	696.160	2.006.280
Magdalena	415.5	2.511.200	1.113.280	1.397.920
Meta	188.0	921.000	556.540	364.460
Nariño	694.3	5.950.219	4.181.489	1.768.730
Norte de Santander	421.7	2.826.242	1.592.211	1.234.031
Pereira	383.8	1.832.039	1.076.245	755.794
Santander	413.0	3.843.280	2.695.114	1.148.166
Sucre	5.631.0	75.348.184	35.895.087	39.453.097
Tolima	413.0	3.355.810	1.597.787	1.758.023
Valle	11.0	84.000	38.000	46.000
Total	15.766.2	162.253.020	77.953.827	84.299.193

Fuente: Producción Agroeconómica - Reales de Producción.

En el cuadro descrito se observa, como en los proyectos donde la mayoría de las empresas son ganaderas, es donde más amplia es el área de pancoger, confirmando la necesidad que tienen los parceleros de autoabastecerse al no contar con recursos disponibles inmediatos, cuando la explotación no lo permite.

La margen bruta total alcanzó \$84.259.183.00 y el valor de la producción asciende a \$162.253.020.00, estos montos son bastante significativos si se tiene en cuenta las muchas limitaciones que tiene este tipo de explotación.

Sobresalen para su producción e ingresos, los Proyectos de CORDOBA y SU CRE, también por las áreas, 2.068 y 5.631 hectáreas. Es lógico pensar que las superficies individuales deben ser superiores a una hectárea y por lo tanto no sólo están ocupando la mano de obra familiar sino que contratan adicionalmente durante la recolección y para el beneficio (Tabaco en Sucre).

D. Limitaciones.

1. Aun cuando el Instituto es conciente de la importancia social y económica que tiene este tipo de explotación, no ha podido determinar la financiación mínima necesaria, ni darle un mayor impulso para aumentar la productividad; por lo pequeña de la parcela, lo difícil que resulta para el campesino comercializar la producción, dado los pequeños volúmenes que produce, circunstancias que no garantizan los flujos de ingreso para reembolsar los créditos. Siendo así, uno de los obstáculos más grandes con que tropieza el pequeño productor tradicional, es la carencia de crédito institucional, por lo cual debe recurrir a crédito extrabancario, en muchos casos agiotistas que distorsiona el ingreso generado, impidiendo que se cumpla el objetivo central, de mejorar el nivel de ingresos.

2. La tecnología es deficiente porque son cultivos tradicionales, no planificados, adelantos por iniciativa particular de cada familia.

3. Otro problema, al cual se enfrentan es el mercadeo, la producción por lo general se comercializa a través de intermediarios que se acercan hasta la parcela a negociar la producción. En algunas oportunidades compran la producción desde la siembra, proporcionando anticipos, que condicionan los precios finales con perjuicios del parcelero.

4. El uso de insumos, semillas mejoradas es deficiente, por las razones ya anotadas.

Todo afecta los resultados de la producción y los ingresos.

E. Recomendaciones.

Es importante apoyar los cultivos tradicionales de pequeños productores, si tenemos en cuenta que la producción de alimentos, es cada vez más deficiente, porque no se ha incrementado proporcionalmente al aumento de la población. Esta situación se debe entre otras causas:

1. Las relaciones de tenencia imperantes.
2. La dependencia que obliga a orientar la producción hacia los cultivos de exportación.
3. Las condiciones del mercadeo, con escasa infraestructura y deterioro de los productos perecederos.
4. Escasa tecnología.
5. Deficiente extensión agrícola.

Como estas condiciones estructurales de la producción y del mercadeo no son fáciles de cambiar, es necesario prestar un apoyo real y conciente a este grupo bastante numeroso de campesinos, ubicados en el subsector tradicional, marginados y desposeídos de todos los medios de producción.

Este apoyo implica esencialmente:

- a. Una planificación regional de los cultivos, consultando el interés campesino y la necesidad de reales de producción.
- b. Intervenir en la comercialización de los cultivos de este subsector creando una infraestructura adecuada a los cultivos propios de estas parcelas.
- c. Proporcionar crédito oportuno y suficiente para orientar la producción de acuerdo a las necesidades detectadas en el punto 1.
- d. Crear incentivos que impulsen a una utilización más racional de los suelos y aumento de las áreas en estos tipos de explotaciones.
- e. Aprovechar las plantas técnico-administrativas y experiencias de las entidades relacionadas con el Agro, para proporcionar el crédito, la asistencia técnica y la extensión que garanticen el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos por el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición - PAN.

Anexo No. 1

PANCOGER EN EL "TOLIMA"

Empresa Comunitaria "EL TRIUNFO" (Ganadera)
 Proyecto TOLIMA
 Municipio CAJAMARCA

Esta empresa forma parte de la finca Potosí adquirida en 1972. Inicialmente funcionó como una empresa (POTOSI) y a finales de 1976 se dividió en dos (El Triunfo y El Brillante).

Está localizada en el Municipio de CAJAMARCA, Corregimiento de Armenia, a unos 20 kilómetros de éste, por carretera destapada.

La parcela de pancoger del ejemplo es de uno de los socios, el señor FELIX RICO, quien tiene actualmente sembrada una extensión aproximada de tres hectáreas, con los siguientes cultivos: Papa, arveja, cebolla, cilantro, repollo.

La papa cubre un 80 por ciento aproximada del área de pancoger. La arveja se siembre intercalada con la papa, en las calles.

Además de lo anterior se encuentran varias matas de curuba.

No se llevan registros escritos de costos e ingresos.

Los datos dados por el socio son:

<u>Cultivo</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Costos</u>	<u>Margen Bruta</u>
Papa	100.000.00	48.000.00	52.000.00
Hortalizas	25.000.00	13.000.00	<u>12.000.00</u>
		Total	<u>64.000.00</u>

En estos casos está incluida la mano de obra contratada solamente, faltando la del socio y su familia.

Para financiar el pancoger el señor Rico, acudió en el año 1975 a la Cooperativa Agrotécnica del Tolima, quien le concedió un crédito por \$20.000.00. En el presente año lo está atendiendo con recursos propios y con \$5.000.00 que le prestó un comerciante de Cajamarca a un interés del cuatro por ciento mensual.

Papa:

A. Costos por Hectárea.

Semilla (8 cargas)	\$8.000.00
Fertilizante, insecticidas, fungicidas	5.000.00
Mano de obra (30 jornales a \$100.00)	3.000.00
Transporte (200 bultos a \$25.00 c/u.)	5.000.00
Empaques (200 sacos a \$15.00 c/u.)	<u>3.000.00</u>
Total Costos	<u>\$24.000.00</u>

B. Producción por Hectárea.

La producción va de 80 - 120 cargas y el precio de ventas fluctúa entre \$400.00 y \$700.00, para el caso se tomó el promedio, así: 100 cargas a \$500.00 = \$50.000.00

Mercadeo

Generalmente el campesino saca sus productos a Cajamarca, donde lo vende a intermediarios, los cuales los llevan sobre todo al Departamento del Valle. Por cada bulto tiene que pagar de \$5.00-10.00 por transporte de la parcela a la carretera, y de allí al pueblo paga \$15.00. En otras ocasiones, muy pocas, el intermediario va hasta la finca a adquirir los productos.

El señor Rico tiene dos cerdos, cinco gallinas y una vaca, propiedad de la empresa, quien se la ha dejado para que tenga la leche para su familia que está compuesta por él, su esposa y seis hijos, que viven en la parcela.

Anexo No. 2

PANGOGER EN CORDOBA

Empresa Comunitaria: "CORTIJO No. 1" (Ganadera)
 Proyecto: CORDOBA
 Municipio: MONTERIA

La empresa forma parte de la finca Cortijo adquirida en 1965. Inicialmente funcionó como una sola empresa con 19 socios; en 1968 se dividieron en tres grupos y así han permanecido hasta hoy. Se encuentra localizada en el Municipio de Montería a tres kilómetros de la cabecera municipal, comunicada por carretera pavimentada, circunstancia que facilita la comercialización de los productos.

La parcela de pancoger del ejemplo, es de uno de los socios de la empresa, BENITO LOPEZ GONZALEZ, actualmente tiene sembrada la extensión y los cultivos siguientes:

Pepino	:	0.125 hectáreas
Berenjena	:	0.25 hectáreas
Habichuela	:	0.125 hectáreas (se realizan cuatro siembras por año)
Maíz, Yuca	:	1.000 hectáreas (Asocio)
Plátano	:	0.500 hectáreas.

Además de los cultivos transitorios, tiene sembrados 40 papayos, nueve limoneros, 25 naranjos, 18 árboles de mango y maracuyá.

No se llevan registros escritos de costos e ingresos, pero, el señor Benito suministró los siguientes datos, resumidos así:

<u>Cultivos</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Costos</u>	<u>Margen Bruta</u>
Berenjena	\$30.000.00	\$ 9.784.00	\$ 20.216.00
Habichuela	36.000.00	3.734.00	32.266.00
Yuca	40.000.00	4.500.00	35.500.00
Pepino	19.000.00	3.000.00	16.000.00
Plátano	6.000.00	1.000.00	5.000.00
Maíz	<u>10.000.00</u>	<u>3.720.00</u>	<u>6.280.00</u>
Total	<u>\$141.000.00</u>	<u>\$25.738.00</u>	<u>\$115.262.00</u>

De la margen bruta habría que deducir el costo de mano de obra que no fue incluido en los costos, éstos están estimados sin incluir este costo, como se puede apreciar en los anexos.

Tiene además: seis cerdos con un valor calculado de \$5.000.00; tres gallinas, un gallo y una pava.

Los ingresos generados por la parcela, le han permitido alcanzar un nivel de vida bastante aceptable ya que tiene cuatro hijas estudiando en Montería.

Anexo No. 2 ABERENJENA

Producción 577 frutos por semana vendidos a \$1.00. La producción dura un año. Total \$30.000.00

<u>Costos</u>	Pestidas :	\$4.120.00
	Fertilizantes:	400.00
	Empaques :	264.00
	Tránsportes :	4.800.00
	Limpías :	200.00
	Total	<u>\$9.784.00</u>

HABICHUELA

Producción Se realizan cuatro cosechas al año. Cada cosecha consta de 10 cortes, cada una de las cuales produce 30 cuartillas (medida regional que no tiene equivalencia en peso ya que es un manojo de vainas). Cada cuartilla se vende a \$30.00. Esto es:

10 cortes x 30 cuartillas x \$30.00 x 4 cosechas = \$36.000.00

<u>Costos</u>	Palos (patrones)	\$1.500.00
	Alambre*	280.00
	Pita	50.00
	Abono foliar	120.00
	Insecticidas	440.00
	Limpías	600.00
	Empaques	44.00
	Transporte	700.00
	Total	<u>\$3.734.00</u>

YUCA.

Producción 10 toneladas, las cinco que se venden tienen un precio de \$2.00 libra y se realiza en la finca. Esto da un ingreso bruto de \$20.000.00, contando lo autoconsumido el ingreso sería de \$40.000.00.

* El costo del alambre es de \$1.400.00, pero se ha distribuido en cinco años tomados como vida útil, ya que se puede utilizar para varias cosechas.

Costos

Corte semilla, surcado y siembra:

30 jornales	\$1.500.00
Limpías (3), 20 jornales por limpia	<u>3.000.00</u>
Total	<u>\$4.500.00</u>

MAIZProducción

Dos toneladas a \$5.000.00 toneladas = \$10.000.00

Costos

Semilla	\$ 600.00
Preparación suelo, 10 jor- nales.	500.00
Limpías (2), 5 jorn. C/u.	1.250.00
Insecticidas	1.070.00
Aplicación	<u>300.00</u>
Total	<u>\$ 3.720.00</u>

PLATANOProducción

100 plátanos semanales (3 racimos) a \$1.50 cada plátano, durante 10 meses: 100 plátanos x semanas x 10 meses x \$1.50 = \$6.000.00 (Seis mil pesos)

Costos

Dos limpias (10 jornales c/u. \$ 1.000.00

PROYECTO DE PONENCIA SOBRE HUERTAS ESCOLARES Y CULTIVOS DE
PANCOGER

Experiencias en la Federación Nacional de Cafeteros

Con el propósito de mejorar el estado nutricional de las familias campesinas, de la zona rural cafetera, la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, a través de los Comités Departamentales de Cafeteros, promueve el desarrollo de huertas y cultivos de "pancoger" a nivel familiar, por medio de su Servicio de Extensión, Programa Femenino Rural y Concentraciones Rurales Agrícolas.

A título informativo, damos las siguientes cifras sobre las acciones cumplidas por la Federación, en sus diferentes dependencias, en estas actividades, durante el lapso comprendido entre los años cafeteros (octubre-septiembre) 1973-1974, 1974-1975 y 1975-1976.

Cultivo	No. Proyectos (Fincas)	No. Hectáreas
Plátano	90.986	44.797
Cacao	2.732	683
Caña	3.197	2.495
Frijol	6.103	2.791
Maíz	11.186	5.009
Yuca	24.786	6.023
Cítricos	2.712	175
Hortalizas	5.386	75
Otros	2.392	11
Total	149.480	62.059

Los valores anteriores son tentativos, pues por ser los programas de carácter regional no fue posible hacer una cuantificación exacta.

Además, el Programa de Desarrollo y Diversificación, de esta Entidad, promueve acciones para el desarrollo de empresas agropecuarias a nivel comercial, diferentes al cultivo del café, tales como: especies menores, ganadería, hortalizas, frutales, cacao, caña, yuca, plátano, flores y bosques industriales.

PONENCIA.

Creemos, que de manera experimental, se podrían organizar en los planteles educativos de nivel medio de zonas rurales, viveros y semilleros para la producción y distribución de material vegetal de hortalizas, frutales y cultivos de pancoger.

Simultáneamente se realizaría en estos planteles una activa acción educativa sobre la necesidad de incluir estos alimentos en la dieta alimenticia y las técnicas empleadas en la organización y manejo de huertas caseras y cultivos de pancoger. Esta acción estaría dirigida, inicialmente, a los profesores del plantel y padres de familia de los estudiantes matriculados allí.

A su vez, estos profesores serían los encargados de difundir las enseñanzas y técnicas aprendidas, entre sus alumnos, maestros de las escuelas satélite y padres de los estudiantes de estas escuelas satélites.

Por su lado, los padres de familia de los estudiantes de nivel medio, ejercerían su influencia sobre sus hijos, vecinos y amigos; en igual forma actuarían estos estudiantes sobre otros jóvenes de edades similares, pero que por una u otra razón, no asisten a planteles educativos.

De otra parte, los maestros de las respectivas escuelas satélites, además de organizar su correspondiente huerta escolar, impartirían enseñanza y capacitación sobre estos aspectos a sus jóvenes estudiantes. Los padres de estos últimos reforzarían esta acción y obrarían como multiplicadores de la misma sobre sus amigos y vecinos.

PARTE V
INFORMES DE TRABAJO

INFORME DEL GRUPO DE POLITICAS, DIRECCION Y COORDINACION

1. Recomendar al Gobierno Nacional, que a través de sus organismos competentes se cumpla el artículo 22 de la Ley 6 del 10 de enero de 1975; en beneficio de los trabajadores permanentes que laboran en las fincas con extensiones mayores de 200 hectáreas.

De otra parte sugerimos que dicho artículo sea reglamentado con la finalidad de que las tierras dadas en comodato sean de calidad suficientes para que los cultivos de pancoger tengan desarrollo normal y se garanticen algunos recursos, tales como: asistencia técnica, agua, cerca, etc., para obtener mayor productividad y producción y por ende un mejor bienestar de las familias beneficiadas.

Encabezando: todo campesino tiene el derecho inalienable de usufructuar de la explotación de una parcela .

2. Sugerimos tener en cuenta la regionalización propuesta por la Unidad de Desarrollo Regional y Urbano del Departamento Nacional de Planeación, a fin de hacer un diagnóstico de la disponibilidad de alimentos, hábitos socio-culturales y estado nutricional de la población colombiana, que sirva de base para la formulación de la implementación del proyecto de huertas y pancoger y en general de todos los componentes del PAN.
3. Los Planes de Desarrollo Agropecuario del país deben responder a las exigencias alimentarias y nutricionales de la población colombiana. Sugerimos que sea la Oficina de Planeamiento del sector Agropecuario (OPSA), la encargada de crear los mecanismos que garanticen en el futuro cumplir con estas exigencias.
4. El país dispone de un enorme potencial piscícola, tanto en los mares como en sus aguas interiores: pesca marítima, continental y acuicultura. Teniendo en cuenta el alto valor nutritivo de este alimento. y el consumo poco generalizado, se recomienda vincular la explotación de este recurso a los programas PAN.
5. Es de conocimiento general que en la pesca de camarón se aprovecha solamente el 30 por ciento de la captura total, que incluye otras especies. Se recomienda al Gobierno Nacional que a través del INDERENA se reglamente la utilización del producto de la pesca que se vota al mar, en beneficio del PAN.
6. Teniendo en cuenta que casi la totalidad de las semillas de hortalizas son importadas lo cual aumenta sus costos, el proceso de reempaque prolongado, almacenamiento, pierden su viabilidad, se recomienda al Gobierno Nacional que por intermedio del ICA se acelere la investigación y producción de semillas de hortalizas.

7. Teniendo en cuenta que en el país existen especies de frutas y hortalizas nativas de alto valor nutritivo que no han sido estudiadas y fomentadas, se recomienda que a través del ICA se efectúen los ensayos e investigaciones que se consideren pertinentes, con el objeto de ser aprovechados en las parcelas de pancoger.
8. Teniendo en cuenta que no existe un modelo tecnológico para implementar los cultivos en las parcelas de pancoger, se recomienda que a través del ICA, se elabore un modelo que cumpla con las exigencias ecológicas regionales y con las necesidades nutricionales del pueblo colombiano.
9. Para aprovechar al máximo la producción, se recomienda desarrollar y transferir una tecnología casera de conservación de alimentos.

Este grupo de trabajo estuvo integrado por:

Coordinador: Tarsicio Siabato

Participantes: Fernando Bolívar
Henry Knudson
Luis Ortíz
Raúl Corpas T.
Leonella Herrera

INFORME DEL GRUPO DE EVALUACION

1. Conceptualmente el DRI es parte integral del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición y es su función **aportar la producción de alimentos indispensable** para mejorar el estado nutricional de los grupos vulnerables. Se considera de vital importancia para ambos programas, mayor coordinación de sus actividades ya que el componente de producción de alimentos de alto contenido nutricional (DRI) no puede ser evaluado aisladamente de su consumo (PAN).

La anterior consideración se basa principalmente en un análisis de los recursos agropecuarios actualmente no disponibles en áreas PAN, los cuales son necesarios para la ejecución del programa de Huertas y PANCOGER.

2. Determinar los términos de participación de las entidades que ejecutarán el programa de Huertas y PANCOGER, a fin de formalizar el respectivo convenio. Programa con las instituciones y poder determinar las actividades de evaluación, al igual que los indicadores.

Se recomienda realizar reuniones bilaterales entre la Administración del PAN y las entidades ejecutoras para revisar la disponibilidad de recursos físicos, financieros y humanos con que se cuentan en el área de evaluación de cada agencia a fin de precisar su participación en la misma, dentro de cada nivel de ejecución.

3. Difundir los términos de referencia del Convenio-Programa de Evaluación, los cuales constituirán la base de discusión del punto anterior y hacer conocer la constitución del Comité Interinstitucional de Evaluación así como los grupos técnicos a nivel departamental.
4. Realizar estudios locales de diagnóstico previo para mejorar el diseño del Programa y tener un punto de comparación para la evaluación.

Este grupo de trabajo estuvo integrado por:

Coordinador:

Guillermo Hurtado

Participantes Inscritos:

Jaime Quevedo
María Teresa Aguirre
María Eugenia Villamizar
Edgar Montoya
Néstor López

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text notes that without reliable records, it would be difficult to track the flow of funds and identify any irregularities.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It describes the process of gathering information from different sources, such as interviews, surveys, and document reviews. The text also discusses the importance of ensuring the accuracy and reliability of the data collected, and the need to use appropriate statistical techniques to analyze the results.

3. The third part of the document focuses on the role of the auditor in the financial system. It explains that the auditor's primary responsibility is to provide an independent and objective assessment of the financial statements. The text highlights the importance of the auditor's independence and the need to maintain a high level of professional skepticism throughout the audit process.

4. The fourth part of the document discusses the challenges faced by auditors in the current business environment. It notes that the increasing complexity of financial transactions and the use of new technologies have made the audit process more difficult. The text also mentions the need for auditors to stay up-to-date on the latest developments in the field and to maintain a high level of professional competence.

5. The fifth and final part of the document provides a summary of the key points discussed. It reiterates the importance of accurate record-keeping, the need for proper data collection and analysis, the role of the auditor, and the challenges faced by auditors. The text concludes by emphasizing the need for a strong regulatory framework to ensure the integrity of the financial system and the protection of the public interest.

INFORME DEL GRUPO DE CAPACITACIÓN

Introducción

La presente propuesta no pretende dar un lineamiento acabado sobre el tema, sino algunos criterios básicos que pudieran servir para una implementación posterior a este Seminario, integrando los conceptos de las diferentes ponencias de los grupos conformados.

Antecedentes de la Capacitación "En Programas de Huertas Escolares y Parcelas de Pancoger"

En el Seminario se ha puesto en evidencia, que a pesar que las entidades han dado un tipo de Capacitación a diferentes niveles, esta acción no ha respondido a planteamientos, fácilmente evaluables y con cierto grado de aproximación de criterios metodológicos.

Se considera que entre los factores que han limitado esta actividad tan importante, pudieramos enumerar:

1. La falta de una formación curricular entre los agentes encargados de desarrollar esta actividad.
2. La ausencia de una investigación tecnológica a nivel regional que permitiera programar una capacitación acorde a las necesidades locales.
3. El tratar de aplicar sistemáticamente, marcos generales de contenidos de educación nutricional, sin tener en cuenta los recursos económicos y sociales de las comunidades.
4. La formulación de programas que no han obedecido siempre a diagnósticos interinstitucionales y por consiguiente interdisciplinarios.
5. Enfoque transculturante de la educación que impide reconocer la capacidad del individuo o de los grupos, desestimulando así su participación en tareas específicas.
6. El sistema de vinculación de personal, de algunas entidades, que no siempre corresponde a las necesidades del programa.

Esquema Básico para un Programa de Capacitación.

Para desarrollar un programa efectivo de capacitación es necesario considerar, entre otros los siguientes aspectos:

A. Sujetos de la Capacitación

1. El niño campesino, despertándole su vocación de futuro agricultor.
2. Al productor adulto, para que establezca los cultivos de Pancoger, que contribuyen al mejoramiento de la dieta alimentaria familiar.
3. El ama de casa, para que, con el racional aprovechamiento de los productos mejore la dieta y la distribución de los alimentos disponibles.
4. El maestro rural, para que se constituya en agente multiplicador del programa.
5. A los funcionarios comprometidos en el plan, en sus diferentes niveles; tales como:
 - a. Agentes de extensión.
 - b. Agentes de asistencia técnica.
 - c. Agentes de fomento.
 - d. Nutricionistas.
 - e. Mejoradoras del hogar.
 - f. Mejoradoras de salud, y
 - g. otros que en el desarrollo de la acción sea necesario vincular.

B. Contenidos de la Capacitación.

La capacitación en cuanto a contenidos, debe contemplar, tanto a los sujetos en sus diferentes niveles, como a las necesidades locales y regionales, en cuanto a diagnósticos de nutrición de la población objeto del plan, la asimilación, adecuación y transferencia de tecnologías; la disponibilidad de los recursos frente a la cobertura que se pretende y otros factores concomitantes.

El Comité Nacional y los talleres regionales deberán enfocar la temática de los contenidos de capacitación, sujetándose a variables que permitan lograr el objetivo central del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición.

Entre los aspectos se consideran prioritarios:

-Salud e Higiene

- Alimentación y Nutrición
- Producción, conservación y distribución de alimentos.
- Nacionalización del gasto familiar en función de la nutrición del hogar.

C. Metodología

Teniendo en cuenta las experiencias de las diferentes entidades, que han venido desarrollando programas de fomento en huertas y parcelas de Pancoger, se debe revisar y evaluar los resultados, con el fin de adoptar los sistemas que aseguren una mayor eficiencia del componente Capacitación.

Debe tenerse en cuenta, entre las que se han expuesto en el Seminario, las siguientes:

- Metodología de proyectos.
- Metodología de Educación Vocacional.
- Metodología de Multiplicadores.
- Metodología de Extensión.
- Métodos de auto-formación con entrevista y/o demostración.
- Días de campo, etc.

Como un aspecto básico fundamental, deberá identificarse el método mas ágil, sencillo y dinámico, para la capacitación de los capacitadores, con el fin de lograr un alto grado de unificación para esta tarea. Esta capacitación permitirá:

- La realización de diagnósticos regionales interdisciplinarios.
- Programación de la capacitación acorde a los proyectos específicos.
- Evaluación del impacto de la capacitación.

Recursos

El Comité Nacional del PAN, deberá prever y coordinar oportunamente los recursos que, en función de los planes regionales, se implementen, permitiendo así su oportuna operación.

Entre otros debe considerarse con prioridad:

-Humanos (capacitadores)

-Materiales de instrucción:

- a. Promocional
- b. Ayudas didácticas
- c. Insumos
- d. Transporte
- e. Otros.

Este Grupo de Trabajo estuvo integrado por:

Gabriel Camacho
Ariosto González
Sergio Rugeles
Hernando Caldas
Isaías Jurado

INFORME DEL GRUPO DE CREDITO

Introducción

Para definir el tipo de usuario del Proyecto de PANCOGER se hizo necesario identificar las formas de producción existentes:

- Agricultura Comercial (En donde existe alta concentración de capital y con tecnología avanzada)
- Agricultura Tradicional (Esquemas de producción trazados)

Bajo esta óptica analizamos las características de la población que interviene en estos procesos de producción, enfocándola hacia los grupos más desprotegidos (30 por ciento más pobre) para encontrar una forma de involucrarlos al Programa.

<u>Población Objetivo</u>	<u>Característica</u>	<u>Respuesta del Programa</u>
1. Cosechero	<ul style="list-style-type: none">-Inestabilidad para desarrollar el Proyecto.-Difícil localización.-Ingresos estacionarios.-No tiene acceso al crédito.	<ul style="list-style-type: none">-Organización de bolsas de empleo para regularizar la mano de obra agrícola.
2. Obrero Agrícola	<ul style="list-style-type: none">-Vende la totalidad de la fuerza de trabajo.-La familia tiene un lugar de asentamiento.-Están ubicados en zonas agricultura comercial con alta tecnología y mano de obra calificada.	<ul style="list-style-type: none">-Aplicación de la Ley 6a. Excluye los obreros para caña y arroz.

<u>Población Objetivo</u>	<u>Característica</u>	<u>Respuesta del Programa</u>
3. Aparceros, arrendatarios y similares	<ul style="list-style-type: none"> -Posee una forma de producción. -No es dueño de los medios de producción. -Está dedicado a la actividad agrícola. -Vende la fuerza de trabajo sobrante. -A excepción del arrendatario se ubica en zonas atrasadas de producción. -Posee una economía cerrada (autoconsumo) 	-Aplicación de las leyes de aparcería
4. Pequeño propietario	<ul style="list-style-type: none"> -Es dueño de alguno de los medios de producción (tierra). -Los sistemas de producción son tradicionales. -La tecnología investigada en el país no responde a las necesidades del pequeño propietario. -La tecnología del pequeño propietario no se ha investigado suficientemente para alcanzar mejores niveles de productividad. -Tiene la posibilidad de un Proyecto Central. 	-Crédito Caja Agraria- Convenios PAN.

Población ObjetivoCaracterísticasRespuestas del Programa

5. Colono

-Tradicionalmente tiene su parcela de pancoger.

-Tiene acceso al crédito (Caja Agraria)

-Esporádicamente vende su fuerza de trabajo.

-No tiene definida la propiedad sobre la tierra.

-Crédito Caja Agraria

-El acceso al crédito es limitado.

-Su situación respecto a la tierra es inestable.

-La infraestructura de la zona en donde se desenvuelve es precaria.

-Esporádicamente vende su fuerza de trabajo.

-No posee apoyo económico. Si lo posee es precario.

-Realiza actividades de pancoger.

6. Empresas Comunitarias

-No tienen estabilidad sobre la tierra.

-Crédito Caja Agraria, INCORA.

-No poseen recursos de crédito adecuado.

-Convenio INCORA - PAN

-Tienen fuerza de trabajo disponible.

-Tienen una estructura organizativa.

<u>Población Objetivo</u>	<u>Características</u>	<u>Respuesta del Programa</u>
7. Comunidades Indígenas	<ul style="list-style-type: none"> -Formas asociativas de producción. -Formas tradicionales de producción. -Poseen una economía cerrada. -No existe definición sobre la propiedad de la tierra (Resguardos) 	-Caja Agraria - DRI - PAN.
8. Núcleos Escolares		PINA - PAN
9. Amas de Casa		PINA-PAN-CAFETEROS.
1. <u>Generalidades.</u>		
1.1. <u>Objetivos</u>		
	<ul style="list-style-type: none"> -Que se constituye como herramienta de Educación Nutricional. -Desarrollo del PANCOSER como alternativa de solucionar el problema nutricional. -Mejoramiento de las condiciones económicas y sociales del usuario. -Autoabastecimiento. 	
1.2. <u>Características del Crédito.</u>		
	<ul style="list-style-type: none"> -Agil -Intereses bajos. -Tiempo o período de gracia. -Enfocarlo hacia los requerimientos nutricionales de cada región. -Asistencia técnica adecuada y gratuita. -Canalización por parte de las entidades con experiencias en el Sector Agropecuario (Caja Agraria) -Alguna forma de tenencia sobre la tierra. 	

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10

1.3. Modalidades del Crédito

-De acuerdo al Proyecto que se estipule (huertas, conejo, gallinas, cabras, etc.)

-Crédito en especie.

1.4. Operacionalidad del Crédito.

-Se debe establecer una cartilla de crédito por parte de las entidades crediticias.

-Utilizar las técnicas de las entidades del sector agropecuario para obtener una cobertura adecuada.

Este Grupo de Trabajo estuvo integrado por:

Jorge Rincón
Enrique Fuentes
Eduardo Micolta
Jorge de La Hoz
Miguel L. Lemus

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE ASPECTO DE TECNOLOGIA

Introducción

Para definir la tecnología a recomendar es necesario determinar la orientación que se da a la producción de Pancoger. Si ésta se orienta hacia el autoconsumo los elementos contemplados en la tecnología deben incluir un mínimo de insumos comprados, ya que se ha comprobado que el sistema de autoconsumo del pequeño productor es un sistema que se autofinancia y no genera un ingreso en efectivo que garantice el reembolso del crédito necesario.

Si se orienta la producción hacia el autoconsumo y la generación de excedentes para comercializar se puede pensar que la tecnología a recomendar involucra la adquisición de insumos comerciales, ya que en este caso sí se puede responder ante una entidad de crédito por la financiación correspondiente.

Características de la Tecnología a Recomendar

1. Debe involucrar dentro de su desarrollo aquellos renglones que se consideren de alto valor nutritivo con la finalidad de solucionar los problemas de la desnutrición.
2. Debe contemplar las restricciones y limitaciones en que se desenvuelve el pequeño agricultor. Estas limitaciones son básicamente de tipo físico, financiero y cultural:
 - a. Físico. Tamaño de la explotación y características ecológicas y agrológicas.
 - b. Financiera. Disponibilidad de capital y acceso al crédito.
 - c. Cultural. Costumbres, actitud ante el riesgo, actitud ante las innovaciones y actitud ante el crédito.

Deben tenerse en cuenta estas limitaciones y restricciones, ya que han hecho que el pequeño productor desarrolle estrategias de trabajo que le han permitido sobrevivir; por tanto debe partirse de estas estrategias como base de una posible tecnificación.

3. Debe ser una tecnología intensiva en el uso de mano de obra, (básicamente de carácter familiar) y con unos requerimientos bajos de capital. Debe contemplar el uso de recursos disponibles en la finca a fin de que sea barata y asequible.

4. Debe contemplar la reducción del riesgo ante factores físicos, (plagas, enfermedades, de orden climatológico) y factores institucionales (disponibilidad de insumos y de servicios de apoyo).

Generación de la Tecnología

Lo anterior implica que la generación de la tecnología debe partir del conocimiento lo más detallado posible del sistema de producción del pequeño productor (qué produce, cómo produce y limitaciones que enfrenta).

Una vez identificado este sistema local de producción, debe procederse al confrontamiento de esta tecnología con un inventario de la tecnología generada en centros experimentales con la finalidad de determinar lo adecuado del modo de producción campesino y las posibles modificaciones o adiciones que se identifiquen como recomendables.

En estos términos la tecnología a transferir debe contemplar tres componentes.

1. Tecnología del agricultor, (prácticas actuales) contempla aquellos elementos tecnológicos que son manejados eficientemente y que deben conservarse.
2. Tecnología modificada: son aquellos cambios cualitativos y cuantitativos en prácticas e insumos utilizados.
3. Tecnología adicional: aquellos elementos tecnológicos que no han estado a disposición de los productores, pero que dado su potencial de incremento en producción y/o productividad y de su probada eficacia, pueden adicionarse a los dos anteriores.

Esquemáticamente tenemos:

$$T. a T. = T \text{ agricultor} + T \text{ modificada} + T \text{ adicionada}$$

En aquellos aspectos que se consideren débiles dentro de la tecnología a transferir debe generarse un proceso de investigación adaptativa que se realizaría a nivel de la parcela familiar y de la huerta escolar.

En lo referente a la tecnología de alimentos (preparación, conservación y almacenamiento) puede utilizarse esta misma metodología para definir la tecnología a transferir en este aspecto.

Este grupo de trabajo estuvo integrado por:

Coordinador: Jorge Barón

Participantes Inscritos: Carlos Zuluaga
Sonia de Bucheli
Eduardo Ramírez
Edgar González
Guerly A. de Tabares
Inés de Aristizabal
Germán Rocha
Rogelio Jiménez
Farsan Arbab
Alberto Erazo
Ramiro Orozco

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring the integrity and transparency of the financial system. This includes documenting all income, expenses, and assets in a clear and concise manner.

The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It describes the process of gathering information from different sources and how this data is then processed and analyzed to identify trends and patterns. This section also discusses the challenges associated with data collection and analysis, such as ensuring the accuracy and reliability of the data.

The third part of the document focuses on the application of the collected data. It explains how the information is used to make informed decisions and to develop strategies for improving the financial system. This section also discusses the role of technology in data analysis and the importance of staying up-to-date with the latest developments in the field.

Conclusion

References

INFORME DEL GRUPO DE EDUCACION NUTRICIONAL

Recomendaciones del Grupo de Trabajo

1. Los talleres regionales fijarán los contenidos de Educación Nutricional que van a ser desarrollados para Huertas Escolares y Pancoger.
2. La participación del Taller, requiere un equipo mínimo de agentes educativos que se han identificado en la siguiente forma:
 - 2-a. Para Huertas Escolares. Maestros y prácticas agrícolas.
 - 2-b. Para Pancoger.
 - 2-b-1 Prácticas agropecuarias
 - 2-b-2 Promotores y líderes de acción comunal.
 - 2-b-3 Promotores rurales de salud y auxiliares de enfermería.
3. En cuanto a educación para los agentes educativos, debe hacerse en dos aspectos:
 - 3-a Tecnológico. Esto lo podría hacer el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) Comité de Cafeteros y Entidades similares del Sector Agropecuario.
 - 3-b Nutricionales. Esto lo hará el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) por intermedio de la Sección de Nutrición.
4. Divulgación. Creemos que es necesario realizar campañas de divulgación utilizando:
 - 4-a Materiales impresos.
 - 4-b Cufias radiales y altavoces veredales.

Estas actividades son desarrolladas por los agentes educativos enunciados, bajo la dirección del Taller Regional.
5. Metodología.
 - 5-a A la Comunidad. Que sea de carácter interpersonal, realizada por el agente educativo, aprovechando los días de campo.

5-b A los Agentes Educativos. Mediante cursos y seminarios en aspectos tecnológicos nutricionales y agropecuarios.

El contenido y la intensidad horaria para los cursos de agentes educativos, serán fijadas por cada Taller Regional.

Este grupo de trabajo estuvo integrado por:

Julio Cuartas
Marina Carvajal
Maricela Varón
Otoniel Cortina
Rafael de la Hoz
Edgardo Martínez

INFORME DEL GRUPO DE PROGRAMACION Y EJECUCION

Introducción

La programación es un aspecto fundamental para el desarrollo de cualquier actividad o conjunto de actividades que se pretenden llevar a cabo, por lo tanto se considera de vital importancia la formulación de los diferentes aspectos de Programación que deben contemplarse dentro del programa de Huertas y Pancoger, para que garantice el éxito de su ejecución, especialmente en un programa que como el que motiva esta consideración, reúne los esfuerzos y recursos de diferentes entidades del sector y por lo tanto, necesita la programación de sus actividades en forma conjunta con el fin de establecer las responsabilidades de cada una de ellas en su ejecución.

Las proposiciones que el grupo de trabajo formula a continuación se han hecho teniendo en cuenta que las estructuras Técnico-administrativas a través de las cuales se va a desarrollar el Programa de huertas escolares y Pancoger son las mismas que actualmente tiene establecidas el Programa integrado de Nutrición aplicada, PINA.

Se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos generales:

1. Niveles de Programación.
2. Metodología de la Programación.
3. Ejecución del Programa.

1. Niveles de Programación. Si consideramos la extraordinaria heterogeneidad en cuanto a problemas y posibilidades de resolverlo existentes aun en pequeñas áreas geográficas de nuestro país y que además, el estado de nutrición y alimentación de una comunidad resulta de la influencia recíproca de factores ambientales, demográficos, sociales, económicos y culturales, es evidente que las características de la nutrición y la alimentación y las metas realistas que con respecto a su mejoramiento se pueden proponer variarán considerablemente de una región a otra, llevan a la conclusión de que las áreas más recomendables para propósitos de programación deben ser de extensión relativamente pequeña; por consiguiente se propone efectuar la programación de las actividades de huertas y Pancoger desde las áreas ejecutivas o de acción, es decir, del nivel local hacia los niveles administrativos o departamentales y de éstos hacia el nivel nacional o normativo, teniendo en cuenta los recursos disponibles.

Para tal efecto los grupos encargados de la programación a nivel local deben recibir todo el apoyo y estímulo de los niveles superiores, para asegurar el éxito de sus actividades.

La compilación de las programaciones de los niveles locales, definidas por el grupo de Programación Agropecuaria del PINA a nivel regional serán

presentadas a los comités coordinadores departamentales del PINA y del PAN para su aprobación y trámite a nivel nacional.

Por otra parte, cualquier entidad que reciba recursos del PAN para desarrollo de programas Agropecuarios debe incorporar su programación a la del grupo agropecuario del PINA con el fin de realizar actividades coordinadamente.

2. Metodología. Conocidas ya las áreas de aplicación del Plan de Alimentación y Nutrición, las características de sus usuarios y algunos de los recursos disponibles, es importante establecer una metodología de programación que unifique los criterios de recolección y análisis de información, formulación de proyectos, asignación de recursos y de fijación de responsabilidades concretas a las diferentes entidades participantes.

3. Ejecución. La ejecución de gran parte de las actividades a realizar en el programa dependen de la disponibilidad de los recursos que pueda suministrar el PAN a los grupos de programación. Sin embargo, hay ciertas actividades que son de realización inmediata tales como: información y promoción departamental a las diferentes entidades del sector sobre las modalidades de trabajo, objetivos y metas del Programa de Huertas y Pancoger, utilizando los recursos del taller de Educación Nutricional.

-Instalación de huertas escolares contando con las partidas ya asignadas por el PAN y que están siendo giradas por el ICBF a su destino.

-Planificación y Ejecución de los Proyectos Pilotos que cuentan con los recursos necesarios ya disponibles por parte del PAN.

-Realización de otras actividades cuyos recursos procedan de cada una de las entidades participantes en el programa.

Como puntos finales, el grupo considera necesario que el ICBF debe iniciar la reestructuración y fortalecimiento de los Grupos de Programación Agropecuaria del PINA, principalmente en los aspectos de nivel jerárquico de los representantes de las diferentes instituciones y su participación activa.

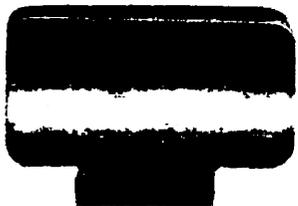
Que, al mismo tiempo, las demás entidades comprometidas a través de los convenios firmados con el Departamento Nacional de Planeación para el Desarrollo del Programa de Huertas Escolares y Pancoger, establezcan una línea directa y permanente de comunicación con los niveles regionales para lograr así su participación institucional efectiva en la programación y ejecución de las actividades del programa.

Este grupo de trabajo estuvo integrado por:

Antonio Guerrero
Elvia Mejía
Ramón A. Fortich
Hernando Arias
Horacio Cano
Rogelio Rivera

• SET 1980.

IICA	
ICCR-137	
Seminario de Evaluación de Pro-	
AUTHOR	gramas de huertas escolares y
TITLE	
Pancoger	
DATE DUE	BORROWER'S NAME
• - SET 1980	Elden Mahael
	<i>[Signature]</i>



DOCUMENTO
MICROFILMADO

18 FEB 1993

Fecha: _____